

Caja Costarricense de Seguro Social
Gerencia Financiera
Dirección Financiero Contable

ESTADOS FINANCIEROS
SEGURO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE



ENERO 2024



Contenido

Balance de Situación	3
Estado de Ingresos y Gastos.....	5
Estado de Flujos de Efectivo	6
Estado de Cambios en el Patrimonio	7
Notas a los Estados Financieros	8
Análisis Flujo de Efectivo.....	84
Análisis Estado de Cambios en el Patrimonio	85
Saldos Anormales.....	88
ANÁLISIS FINANCIERO	90
PRESENTACIÓN	91
Estado de Ingresos y Gastos Comparativo.....	92
Ingresos	92
Gastos.....	94
Diferencia entre Ingresos y Gastos:	95
Balance de Situación Comparativo	96
ACTIVO	97
PASIVO	99
PATRIMONIO.....	101
ANÁLISIS RAZONES FINANCIERAS	102

CUADRO NO. 1
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
SEGURO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE
BALANCE DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
AL 31 DE ENERO 2024 Y 2023
(Expresados en millones de colones costarricenses)

	<i>Notas</i>	2024	2023
ACTIVOS			
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes	<i>4c, 5</i>	30,856	40,978
Inversiones a Corto Plazo	<i>4d, 6</i>	89,252	170,021
Cuentas por cobrar a corto plazo	<i>4e), 7</i>	108,896	94,124
Deuda Estatal a Corto Plazo	<i>4f, 8</i>	27,391	24,755
Otros Activos Corto Plazo	<i>4h, 9</i>	10	10
Total Activo Corriente		256,405	329,888
Activo No Corriente			
Inversiones a Largo Plazo	<i>4i, 10</i>	2,497,655	2,357,838
Inversiones en Participacion en Otras Entidades	<i>4j, 11</i>	3,225	2,534
Cuentas por cobrar Largo Plazo	<i>4k, 12</i>	357,267	278,056
Deuda Estatal Largo Plazo	<i>4l, 13</i>	656,290	488,205
Bienes No Concesionados	<i>4m, 14</i>	4,820	5,453
Otros Activos a Largo Plazo	<i>4n, 15</i>	1,086	1,129
Total Activo No Corriente		3,520,344	3,133,216
Total Activos		3,776,749	3,463,104
Cuentas de Orden Deudoras		2,356	1,842
Cuentas Dudoso Cobro	<i>41</i>	29,420	28,275

(continúa...)

CUADRO NO. 1
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
SEGURO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE
BALANCE DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
AL 31 DE ENERO 2024 Y 2023
(Expresados en millones de colones costarricenses)

	<i>Notas</i>	2024	2023
PASIVO Y PATRIMONIO			
<i>Pasivo Corriente</i>			
Deudas a Corto Plazo	4o, 16	30,092	44,769
Fondos de Terceros y Garantías	4p, 17	25,740	37,137
Provisiones y Reservas Técnicas Corto Plazo	4q, 18	30,873	26,611
Total Pasivo Corriente		86,704	108,517
<i>Pasivo No Corriente</i>			
Otros fondos a terceros largo plazo	4r, 19	960	900
Provisiones y Reservas Técnicas Largo Plazo	4s, 20	26	26
Otros pasivos a Largo Plazo	4t, 21	29,273	31,386
Total Pasivo No Corriente		30,260	32,312
Total Pasivo		116,963	140,829
<i>Patrimonio</i>			
Reserva Pensiones Curso de Pago	4u, 22	3,658,494	3,301,031
Reservas Patrimoniales	4v, 23	3,467	3,883
Excedentes del Periodo	4w, 24	-2,176	17,360
Total Patrimonio		3,659,785	3,322,274
Total Pasivo y Patrimonio		3,776,749	3,463,104
Cuentas de Orden Deudoras		2,356	1,842
Cuentas Dudoso Cobro	41	29,420	28,275



Lic. Edgar Ramírez Rojas
Área Contabilidad Financiera, Jefe



Licda. Alexandra Guzmán Vaglio
Subárea Contabilidad Operativa, Jefe



Lic. Luis Rivera Cordero, Director a.c.
Dirección Financiero Contable



Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente
Gerencia Financiera

CUADRO NO. 2
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
SEGURO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE
ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO COMPARATIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO 2024 Y 2023
(Expresados en millones de colones costarricenses)

	<i>Notas</i>	2024	2023
Ingresos			
Contribuciones a la Seguridad Social	4x, 25	110,236	97,791
Contribuciones del Estado	4y, 26	21,821	18,981
Contribuciones Sociales Diversas	4z, 27	14,928	14,462
Venta de Bienes y Servicios	4aa, 28	9	6
Renta de Inversiones	4bb, 29	20,042	19,894
Transferencias Corrientes	4cc, 30	0	0
Otros Ingresos y Resultados Positivos	4dd, 31	1,222	345
Total Ingresos		<u>168,258</u>	<u>151,479</u>
Gastos			
Gastos en personal	4ee, 32	838	832
Servicios	4ff, 33	852	4,628
Materiales y suministros consumidos	4gg, 34	0	1
Consumo de bienes distintos Inventario	4hh, 35	31	37
Cargos por provisiones y reserva técnica	4ii, 36	25	15
Transferencias corrientes	4jj, 37	155,460	127,643
Otros gastos y resultados negativos	4kk, 38	13,228	964
Total Gastos		<u>170,434</u>	<u>134,119</u>
Excedente del Periodo		<u>-2,176</u>	<u>17,360</u>



Lic. Edgar Ramírez Rojas
Área Contabilidad Financiera, Jefe



Licda. Alexandra Guzmán Vaglio
Subárea Contabilidad Operativa, Jefe



Lic. Luis Rivera Cordero, Director a.c.
Dirección Financiero Contable



Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente
Gerencia Financiera

CUADRO NO. 3
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
SEGURO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE
ESTADO FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE ENERO 2024 Y 2023
(Expresados en millones de colones costarricenses)
Nota 4oo, 39

	<i>Notas</i>	2024	2023
Actividad de operación			
	39.1		
Excedente (pérdida) del año		-2,176	17,360
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de Efectivo			
Consumo de Bienes distintos inventarios		31	37
Gasto Estimación por Incobrables		12,265	345
Subtotal		10,120	17,742
Variación en activos y pasivos de operación			
Cuentas por cobrar y Deuda Estatal		-197,758	-34,452
Otros activos corto y largo plazo		42	-291
Cuentas por cobrar a Largo Plazo		-79,211	-44,518
Deudas a Corto Plazo		-14,678	18,949
Fondos de Terceros y Garantías		-11,398	-8,286
Provisiones y Reservas Técnicas Corto Plazo		4,262	2,449
Efectivo generado por actividades de operación		-288,619	-48,408
Actividad de financiamiento			
	39.2		
Variación neta en Patrimonio		-3	9
Variación Neta en Excedentes Acumulados		340,104	141,787
Otros fondos a terceros largo plazo		61	-16
Provisiones y Reservas Técnicas Largo Plazo		0	-3
Otros pasivos a Largo Plazo		-2,113	-3,274
Efectivo generado (usado) en actividades de financiamiento		338,047	138,502
Actividad de inversión			
	39.3		
Adquisición de Bienes No Concesionados		189	249
Variación en inversiones		-59,739	-113,654
Efectivo usado en actividades de inversión		-59,550	-113,405
Variación en efectivo y equivalentes de efectivo		-10,122	-23,310
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		40,978	64,288
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		30,856	40,978



Lic. Edgar Ramírez Rojas
Área Contabilidad Financiera, Jefe



Licda. Alexandra Guzmán Vaglio
Subárea Contabilidad Operativa, Jefe



Lic. Luis Rivera Cordero, Director a.c.
Dirección Financiero Contable



Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente
Gerencia Financiera



CUADRO NO. 4
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
SEGURO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE
ESTADOS DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO
AL 31 DE ENERO 2024 Y 2023
(Expresados en millones de colones costarricenses)

<i>Detalle</i>	<i>Reservas Pensiones Curso de Pago</i>	<i>Reservas Patrimoniales</i>	<i>Excedente (pérdida) del Período</i>	<i>Total</i>
Saldo al 31 de enero 2023	3,301,031	3,883	17,360	3,322,274
Acumulación del Excedente del Período	154		-17,360	-17,206
Revaluación de Activos		-411		-411
Excedente del Período			374,665	374,665
Saldo al 31 de diciembre 2023	3,301,185	3,472	374,665	3,679,322
Acumulación del Excedente del Período	357,310		-374,665	-17,355
Revaluación de Activos		-5		-5
Excedente del Período			-2,176	-2,176
Saldo al 31 de enero 2024	3,658,494	3,467	-2,176	3,659,785



Lic. Edgar Ramírez Rojas
Área Contabilidad Financiera, Jefe



Lic. Luis Rivera Cordero, Director a.c.
Dirección Financiero Contable



Licda. Alexandra Guzmán Vaglio
Subárea Contabilidad Operativa, Jefe



Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente
Gerencia Financiera

**Notas a los Estados Financieros
AL 31 DE ENERO 2024 Y 2023
(Expresados en millones de colones costarricenses)**

Nota 1- Información General de la Institución

La Caja Costarricense de Seguro Social, Institución del Estado sin fines de lucro, fue creada por la Ley número 17 del 01 de noviembre de 1941 y elevada a rango de constitucional en 1943. Esta Institución, dirigida por una Junta Directiva, tiene a su cargo la administración del Seguro de Salud y el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte.

Actualmente la Junta Directiva está conformada por:

Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, **Presidenta de la Junta Directiva**
María Isabel Camareno Camareno, **Representante del Poder Ejecutivo**
Jorge Porras López, **Representante del Poder Ejecutivo**
Zeirith Rojas Cerna, **Representante de los Patronos**
Johnny Alfredo Gómez Pana, **Representante de los Patronos**
Representante de los Patronos en proceso de nombramiento.
José Luis Loría Chaves, **Representante de los Trabajadores**
Martha Rodríguez González, **Representante de los Trabajadores**
Maritza Jiménez Aguilar, **Representante de los Trabajadores**

De igual forma, el cuerpo gerencial se encuentra conformado por:

Licda. Vilma María Campos Gómez, **Gerencia General a.i.**
Dr. Wilburg Alonso Díaz Cruz, **Gerencia Médica**
Licda. Vilma María Campos Gómez, **Gerencia Administrativa a.c.**
Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente, **Gerencia Financiera**
Ing. Jorge Granados Soto, **Gerencia Infraestructura y Tecnología**
Dr. Esteban Vega de la O, **Gerencia de Logística**
Lic. Jaime Barrantes Espinoza, **Gerencia de Pensiones**

Por parte de la Auditoría Interna de la Institución:

Lic. Olger Sánchez Carrillo, **Auditor Interno**
Lic. Randall Jiménez Saborío, **Subauditor Interno**

Nota 2- Naturaleza de las Operaciones

El Seguro de Invalidez Vejez y Muerte inicialmente tenía un carácter voluntario y se establecía solo para los profesionales y oficinistas servidores del Estado y de las Instituciones Públicas y, además de algunos puestos administrativos de actividades privadas.

Para el año de 1971, la Junta Directiva de la CCSS modificó el artículo 3° y aprobando el Reglamento del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte, se da la obligatoriedad para todos los trabajadores asalariados tanto en el sector público como en el sector privado de cotizar en este seguro, dichas cotizaciones a la fecha corresponden a:

Patrono: 5.08% de los salarios de sus trabajadores

Trabajador: 4% de su salario

Estado como tal: 1.41% de los salarios en todos los trabajadores

Los niveles de contribución aquí establecidos podrán ser variados por la Junta Directiva, de acuerdo con las evaluaciones actuariales que anualmente realizará la Dirección Actuarial y de Planificación Económica.

A partir del año 2000, mediante la Ley de Protección al Trabajador, el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte se convierte en el Primer Pilar básico y obligatorio; además se introduce un transitorio para la obligatoriedad de la afiliación de los trabajadores independientes sean estos asalariados o no.

Para la administración de las finanzas y planificación financiera de este Seguro, se utilizan los sistemas financieros que mejor se adapten a cada régimen de protección, con los ajustes y requerimientos actuariales pertinentes; todo de conformidad con las normas de la Sección V de la Ley Constitutiva de la Caja y el Reglamento para la Inversión de las Reservas de este Seguro.

La Junta Directiva de la Caja, determinará periódicamente los niveles de los fondos de reserva, el monto de las contribuciones, los niveles medio y mínimo de rendimiento de las inversiones, requeridos por este Seguro. Así como las demás especificaciones técnicas y cualquier otra medida necesaria para el adecuado control y financiamiento de este.

A partir del 01 de Setiembre 2016, la contribución de Estado Como Tal en el Seguro de IVM, pasa de 0,58% a 1,24%. Lo anterior en atención a Circular N° 60.182 Reforma de los artículos 5º, 24º, 29º, 33º, Transitorio XI y adición de un Transitorio XV al Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, acordado por la Junta Directiva en el Artículo 9º de la Sesión N° 8856, celebrada el 28 de julio del año 2016, publicado en el Alcance Digital N° 148 a La Gaceta N° 162 del 23 de agosto del año 2016.

A partir del 01 de enero 2020, la contribución de Estado como Tal en el Seguro de IVM, pasa de 1,24% a 1,41%. Según lo indicado en la Circular N° GP-6747-2019 Reforma al Transitorio XI del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, acordado por la Junta Directiva en el artículo 18º de la sesión N°9038 celebrada el 20 de junio del 2019.

El Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte otorga pensiones por Vejez y por Invalidez del asegurado y a los sobrevivientes del asegurado fallecido, según el Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte Así reformado por acuerdo de Junta Directiva en el Art.18 de la sesión 8174 del 9 de agosto de 2007.

Este seguro le otorga, además, la protección de los pensionados en el Seguro de Salud, de conformidad con lo que establece el reglamento de dicho seguro y las prestaciones o beneficios sociales que, de acuerdo con las posibilidades económicas, establece la Junta Directiva de la Caja en el futuro.

El Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte es obligatorio para los trabajadores salarios de los sectores público y privado, así como para los trabajadores independientes, con las excepciones hechas en los Artículos 4 y 65 de la Ley Constitutiva de la Caja y voluntario para todos los habitantes del país no considerados en las condiciones antes indicadas, de acuerdo con el reglamento respectivo.

Indemnización por Muerte - Si el asegurado falleciere habiendo aportado al menos doce cuotas mensuales, pero esas cuotas no dan derecho a una pensión, sus derechohabientes, según las



proporciones establecidas en el Artículo 27 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, tendrán derecho a una indemnización equivalente a un doceavo del salario promedio mensual, por cada mes que el asegurado hubiere contribuido a este Seguro.

Este salario promedio se calculará utilizando los últimos doce meses registrados como contribuidos. El beneficio de indemnización en ningún caso será inferior al monto mínimo de pensión vigente.

Tiene derecho a pensión por vejez el asegurado que alcance la edad de 62 años, siempre que haya contribuido a este seguro con al menos 300 cuotas. En el caso de aquellos asegurados que, habiendo alcanzado esa edad, no cumplen con el número de cuotas requeridas, pero tengan aportadas al menos 180 cuotas, tienen derecho a una pensión proporcional, según se establece en el Artículo 24 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte. El asegurado podrá anticipar su retiro con derecho a pensión de vejez, siempre que cumpla los requisitos y condiciones que se indican en el Artículo 5 del Reglamento.

Alternativamente, el asegurado(a) que haya aportado 300 cotizaciones mensuales podrá acceder a un retiro anticipado, a partir de la edad de 62 años los hombres y de los 60 años las mujeres y tendrá derecho a una pensión reducida de acuerdo con lo que se indica en el Artículo 24 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

Asimismo, el asegurado podrá anticipar su retiro de este Régimen, utilizando los recursos acumulados en el Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento que para tales efectos aprueba la Junta Directiva.

Indemnización por Invalidez - Tiene derecho a la pensión por invalidez, el asegurado que sea declarado inválido por la Comisión Calificadora, conforme a lo previsto en los Artículos 7 y 8 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte y siempre que el asegurado se encuentre en alguna de las siguientes condiciones:

- Haber aportado al menos 180 cotizaciones mensuales a la fecha de la declaratoria de invalidez, cualquiera que sea la edad del asegurado.
- Haber aportado al menos doce cuotas durante los últimos 24 meses antes de la declaratoria del estado de invalidez, si ocurre esta antes de los 48 años de edad, o haber cotizado un mínimo de 24 cuotas durante los últimos 48 meses, si la invalidez ocurre a los 48 o más años de edad. En ambos casos, se requiere además que cumpla el número de cotizaciones de acuerdo con la edad, que se detalla en el artículo 6 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

También, tiene derecho a una pensión proporcional el asegurado que sea declarado inválido después de haber acumulado al menos 60 cuotas al momento de la declaratoria, siempre y cuando cumpla con los requisitos indicados en el párrafo anterior del inciso b) con sus excepciones, según se define en el correspondiente artículo.

Cuando con anterioridad al momento de la declaratoria de la invalidez, existiere una incapacidad continua en el Seguro de Salud y la Comisión Calificadora dictamine que la condición del padecimiento haya impedido al asegurado o asegurada laborar, el período dentro del cual se debe haber cotizado se contará en relación con el inicio de la incapacidad o condición del padecimiento y no de la declaratoria. En cualquier caso, la vigencia del derecho se determinará de acuerdo con lo que establece el Artículo 19 del reglamento.

- **Plan Anual Institucional**

Objetivos operativos generales establecidos en cada Gerencia de acuerdo con el documento denominado: Plurianualidad Plan Anual Institucional (PAI)

La Junta Directiva de la Caja en el artículo 8° de la sesión N° 9210, celebrada el 23 de setiembre de 2021, aprueba el documento denominado: Plurianualidad Plan Anual Institucional (PAI), en el cual se evidencia lo siguiente:

Desde el año 2008 hasta la fecha con la conformación y aprobación del Sistema de Planificación Institucional (funcionalidad de la planificación en la CCSS), la Caja ha venido apostando por incluir planes de mediano plazo.

Durante este tiempo se ha dado continuidad a la vigencia del Plan Estratégico Institucional, con alcance de cuatro años de programación. A su vez, el Plan Estratégico Institucional se operacionaliza en los Planes Tácticos Gerenciales, con la misma temporalidad cuatrienal y finalmente estos instrumentos se concretan en la planificación de corto plazo en el Plan-presupuesto.

En esa vía, por más de doce años, la Caja ha venido trabajando en metas con programaciones de mediano plazo establecidas en la planificación estratégica y planificación táctica. Conforme lo solicitado por la Contraloría General de la República en los lineamientos para la entrega del presupuesto del periodo 2022, se incluye un capítulo de presupuesto plurianual, donde se menciona brevemente la metodología empleada en la formulación de metas en el mediano plazo.

Dentro de este documento se detallan una serie de objetivos por cada Gerencia, a saber:

Eje 2

Prestación de los Servicios de Salud y Pensiones con Oportunidad y Calidad

Objetivos:

- Aumentar la cobertura de los programas de prestaciones sociales de IVM.
- Aumentar la cantidad de pensiones a nivel nacional en los tres riesgos establecidos invalidez, vejez y muerte.
- Adjudicar pensiones del Régimen No Contributivo (RNC) a los ciudadanos en situación de pobreza, dando prioridad al adulto mayor y en función de los recursos previstos por ley.
- Adjudicar pensiones del Régimen No Contributivo (RNC) a los ciudadanos en situación de pobreza, dando prioridad al adulto mayor y en función de los recursos previstos por ley.

Eje 3

Sostenibilidad del Seguro Social

Objetivos:

- Establecer e implementar la Estrategia de sostenibilidad financiera del IVM

Eje 4

Innovación y Mejora Continua de la Prestación de los Servicios

Objetivos:

- Impulsar un modelo de gestión regional de otorgamiento de pensiones con el propósito de acercar los servicios al usuario.

Así mismo mediante el ejemplar PE-1147-2023, suscrito por la Msc. Marta Esquivel Rodríguez, presidenta ejecutiva de la Institución, comunica la puesta en marcha para la formulación del Nuevo Plan Estratégico Institucional, y solicita a las diferentes Gerencias la participación como actores claves para esta iniciativa, suscribiendo lo que a la letra indica:

(...) “Por tal motivo, se les insta a colaborar activamente en la formulación del nuevo Plan Estratégico de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Dirección de Planificación Institucional.

Ante este panorama, se recomienda continuar utilizando el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 como documento de direccionamiento estratégico referente a nivel institucional, mismo que dado sus características y enfoque mantiene líneas de acción a las cuales pueden dársele continuidad, hasta que se encuentre aprobado el nuevo Plan.” (...)

Nota 3- Base Contable

Las políticas de contabilidad que se mencionan más adelante han sido aplicadas consistentemente en los períodos presentados en estos estados financieros. Con base en el artículo 8 de la sesión N° 8458 de fecha 29 de Julio de 2010, la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social aprobó como normativa Contable los Principios de la Contabilidad General aceptados aplicables en el Sector Público.

Actualmente la Institución se encuentra en proceso de adopción del Marco Normativo de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP) según decreto ejecutivo #34460-H, De acuerdo con lo instruido en oficio DCN-UCC-0881-2020, por parte de la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda (DGCN). Mediante Resoluciones DCN-0002-2021 y DCN-0003-2022 emitidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda (DGCN), se comunica que ante la adopción de la versión 2018 del marco contable, y los transitorios que otorgan al amparo de la NICSP33 versión 2018, el proceso de adopción finalizará al cierre del período contable del año 2024 (diciembre 2024).

Para el Seguro de Invalidez Vejez y Muerte se presentan mensualmente los Estados Financieros, los cuales se componen de información comparativa, del período actual y el período anterior, obteniendo los siguientes productos:

- a. Balance de Situación:** Refleja información histórica a la fecha de corte, misma que es comparativa con el período anterior.
 - **Activos:** Son recursos controlados por una entidad como consecuencia de hechos pasados y de los cuales se espera obtener beneficios económicos o potencial de servicios fluyan a la entidad.

- **Pasivos:** Son obligaciones presentes de la entidad que surgen de eventos pasados, cuya liquidación se espera que resulte en una salida de la entidad de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio.
- b. Estado de Ingresos y Gastos:** Refleja información únicamente del período, misma que es comparativa con el período anterior.
- **Ingresos:** Son la entrada bruta de beneficios económicos o potencial de servicio durante el período de presentación de reportes cuando esas entradas producen un aumento en los activos netos / patrimonio neto, además de los incrementos relacionados con las contribuciones de los propietarios.
 - **Gastos:** Son las disminuciones en los beneficios económicos o el potencial de servicio durante el período de presentación de reportes en forma de salidas o consumo de activos o incurrimientos de pasivos que resultan en disminuciones en los activos netos / patrimonio, distintos de los relacionados a distribuciones a propietarios
- c. Estado de Cambios en el Patrimonio:** Refleja información histórica a la fecha de corte, misma que es comparativa con el período anterior.
- d. Flujo de Efectivo:** Refleja información histórica a la fecha de corte, misma que es comparativa con el período anterior, se utiliza el Método Indirecto.
- e. Notas a los Estados Financieros**

Nota 4- Principales Políticas de Contabilidad

Las políticas de contabilidad más importantes utilizadas por la Caja Costarricense de Seguro Social, Seguro Invalidez Vejez y Muerte en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a. Período Económico

El ciclo económico utilizado por la Caja Costarricense de Seguro Social es el período fiscal para las Instituciones Públicas, que va del *01 de enero al 31 de diciembre* de cada año.

b. Unidad Monetaria

Los estados financieros se expresan en colones costarricenses, establecida como unidad de medida mediante decreto 34460-H del Gobierno de la República de Costa Rica.

Dichas cifras son presentadas en millones de colones en formato cero decimales.

Las transacciones en moneda extranjera son registradas al tipo de cambio de mercado, al tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica al **31 de enero 2024 y 2023**.

Al realizar el ajuste por diferencial cambiario, es importante destacar:

- Cuando se afectan cuentas de activo se utiliza el Tipo de Cambio de Compra del BCCR.
- Cuando se afectan cuentas de pasivo se utiliza el Tipo de Cambio de Venta del BCCR.

- El Área Tesorería General utiliza para el registro contable de los pagos por concepto de Préstamos Externos, el Tipo de Cambio de Venta para Operaciones con el Sector Público No Bancario, del día en el que se efectúa la transferencia a través de SINPE.

Al 31 de enero 2024 y 2023, el tipo de cambio de compra es **₡513.02** y **₡549.76** y para la venta en **₡519.79** y **₡557.40** por cada US\$1.00, respectivamente.

De igual forma, para este cierre el tipo de cambio de compra del euro para el 31 de enero 2024 es de **₡556.83** y para el año 2023 fue de **₡596.54**

Para los TUDES el tipo de cambio de referencia al 31 de enero 2024 y 2023 es de **₡1.012.4950** y **₡1.030.2830** respectivamente.

c. Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Por definición, se considera como efectivo los saldos en *Caja y Bancos*.

- c.1. Bancos**: Esta cuenta incluye el efectivo en moneda nacional o extranjera disponible en las cuentas corrientes que mantenga la Institución en las entidades del Sistema Bancario Nacional.
- c.2. Cajas Chicas**: El Fondo de Caja Chica está constituido por una suma de dinero, asignada a las unidades de trabajo que así lo requieran, con el objeto de satisfacer los gastos urgentes, cuya naturaleza justifica el desembolso inmediato y que por circunstancias especiales no puede cancelarse a través de cheques.
- c.3. Fondo Rotatorio Gerencia de Pensiones**: Se entenderá por FRO un monto fijo que permite desconcentrar los pagos que se cancelan por medio del Área de Tesorería General. (Incluye pagos por compras y servicios internos del área que cubra el fondo).
- c.4. Depósitos a la Vista Empresas Públicas Financieras**: *Corresponden a los depósitos en colones y en dólares por concepto de inversiones que se colocan en las distintas Empresas Públicas Financieras.*

d. Inversiones a Corto Plazo

Las inversiones están valuadas al costo de adquisición, y las primas y descuentos se amortizan por el Método de Tasa de Interés Efectiva.

La Junta Directiva en el artículo 8º de la sesión N.º 8856, celebrada el 28 de Julio de 2016 aprueba el cambio de registro contable de la amortización de las primas y descuentos de la Metodología de Línea Recta a Tasa de Interés Efectiva, lo anterior mediante oficios N.º 8856-8-16 de fecha 17 de agosto de 2016 y N.º 60.017 del 21 de julio de 2016.

Desde el punto de vista técnico, la Metodología de Tasa de Interés Efectiva calcula la amortización a un activo financiero, donde la tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente la corriente esperada de pagos futuros hasta el vencimiento, o bien hasta la fecha en que se realice la próxima valoración según los precios de mercado, o es aquella tasa potencialmente más alta que podría recibir un inversionista que reinvierte los flujos interanuales liberados por su inversión, manteniendo el mismo patrón de pagos original.

Este método, busca que el saldo de la inversión se deba ajustar en forma frecuente por el cálculo de los rendimientos derivados de la inversión, calculado a partir de la tasa efectiva resultante de la negociación del instrumento en el mercado de valores.

Valoración a Precios de Mercado

El rendimiento de la valoración a precios de mercado correspondientes a los Títulos Valores en la cartera de inversiones, al cierre contable del **31 de enero 2024** elaborado por la Dirección de Inversiones según oficio GP-DI-0164-2024, asciende a la suma de **¢2,502,765.67 millones**, con un valor de mercado a la fecha de corte por **¢2,641.897.23 millones**, equivalente a un rendimiento nominal al costo de **8.53%**, rendimiento de mercado de **5.78% neto** y un precio final promedio de **106.1310%**, de conformidad con datos obtenidos del Proveedor Integral de Precios de Centroamérica, S.A (PIPCA).

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Se registran como cuentas por cobrar al corto plazo (la porción de la cuenta por cobrar menor a un año) las deudas que contraen los Patronos tanto del Sector Público como Privado, Asegurados Voluntarios, las cuales deben ser registradas por el valor exigible del documento que ampare la transacción y deberán ser canceladas en un plazo determinado.

e1) Metodología de Registro de Intereses sobre las cuotas obrero patronal:

En vista de la imposibilidad del Sistema Centralizado de Recaudación para contabilizar diariamente los intereses, a continuación, se detalla el procedimiento alternativo a emplearse para el registro pertinente:

- a) Generar un proceso mensual en el SICERE a una fecha específica, con lo cual se obtienen los saldos para cada una de las facturas por concepto de los intereses correspondientes para cada seguro.
- b) Con dicha información se genera un asiento automatizado que permite realizar el registro contable de la cuenta por cobrar por intereses y el ingreso correspondiente, esto mensualmente.
- c) Posteriormente, en el siguiente mes se realiza la actualización de los intereses del mes.

Este proceso de registro y reversión se realiza mensualmente.

e2) Recuperación de cuentas por cobrar:

La recuperación de las cuentas por cobrar de los conceptos de cuotas obrero-patronales, trabajadores independientes, convenios especiales, asegurados voluntarios, se muestran tanto al corto como al largo plazo, en vista que estas se pueden recuperar en el corto plazo (menos de un año), así como en el largo plazo a través de convenios y arreglos de pago. Con respecto a las restantes cuentas por cobrar la intención de la recuperación de la institución es al corto plazo.

f) Deuda Estatal a Corto Plazo:

f1) Cuota Estado Como Tal

Comprende el registro de la facturación a corto plazo correspondiente al período actual al Estado en su condición de Estado Como Tal.

A partir del 01 de enero 2020, la contribución de Estado como Tal en el Seguro de IVM, pasa de 1,24% a 1,41%. Según lo indicado en la Circular N° GP-6747-2019 Reforma al Transitorio XI del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

A partir del segundo semestre 2020 se implementa en producción el requerimiento CUDS-R582 denominado Asiento de Facturación de la Cuota Estado Como Tal, cuotas Complementaria Trabajadores Independientes y Cuota Complementaria Convenios Especiales según el grupo cotizante, tipo de empresa y clase de seguro SEM-IVM. Para el concepto de Masa Salarial el registro contable se hace por el clasificador de tipo de empresa. Se hace una agrupación de las nuevas cuentas habilitadas.

f2) Metodología del cálculo de intereses sobre las cuotas por Concepto Deuda del Estado

Bajo el mecanismo jurídico de atribución del pago (imputación de pagos) cuando este no cubre la totalidad de varias deudas de la misma clase que el deudor debe a su acreedor, se ha determinado ejercer este derecho ante el estado para todas las obligaciones que tiene con la seguridad social, en donde por cada pago efectuado, se deducirá en primera instancia los intereses y luego se amortizará el principal.

a) De conformidad con el oficio DJ-5222-2015, se aplicará el interés legal según lo establecido en el Artículo 497 del Código de Comercio, que es igual a la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica.

b) Con base al auxiliar de la deuda estatal se obtienen los saldos de las cuentas por cobrar al estado a las cuales se les aplica los cálculos de los intereses de acuerdo con el párrafo a de este apartado.

f3) Cuenta por Cobrar Complementaria Servidoras Domésticas, Cálculo de Intereses y Aplicación de Amortizaciones.

Para el reconocimiento de estas cuentas por cobrar se aplica la siguiente metodología:

- Para la obtención de los saldos adeudados, en primera instancia se identifica la facturación por mes para cada uno de los conceptos, asimismo se identifica los pagos efectuados por el Ministerio de Hacienda, Otros Ministerios de la República, según corresponda al concepto.
- Posteriormente, se utiliza la Metodología de imputación de pagos, es decir, por cada pago efectuado por el Ministerio de Hacienda para cada uno de los conceptos adeudados, se aplica en primera instancia los intereses generados a la fecha sobre el saldo de la deuda y la diferencia resultante al saldo principal de la deuda. Este proceso se realiza diariamente.
- En línea con lo anterior, se tiene lo dispuesto por la Junta Directiva de la CCSS, en el Artículo 36, Sesión N° 8569 del 22 de marzo de 2012, en donde se solicitó entre otros aspectos, aplicar la metodología de imputación de pagos para la totalidad de los pagos del convenio, con el fin de mantener la consistencia metodológica.



g) Estimación de Incobrables

Realizado bajo una serie de Metodologías a cargo del Área Control de Morosidad (*Cuotas Obrero-Patronales*), Área Contabilidad Financiera (*otras cuentas por cobrar, corto y largo plazo*) y Área Contabilidad IVM de la Gerencia de Pensiones, (*Préstamos Hipotecarios*).

El Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte reconoce estimaciones para las cuentas de dudosa recuperación de acuerdo con las siguientes metodologías:

g1) Estimación Cuentas de Dudoso Cobro, Cuentas 132-XX-X, realizada por el Área Control de la Morosidad.

La estimación de cuentas de dudoso cobro, para las cuentas 132 "Cuentas por Cobrar Cuotas Instituciones Públicas y Privadas", cuentas 132-01-0 CxC Cuotas Pat Sec. Priv. y 132-10-0 CxC Cuotas Trab. Sector Privado, son trimestralmente actualizados por el Área Control de la Morosidad, unidad adscrita a la Dirección de Cobros, lo anterior en apego a la metodología para el cálculo de la estimación por cuentas de dudoso cobro, elaborado en julio de 1999. La metodología utilizada es la siguiente:

Información Base:

Analizar la información que genera el Sistema de Cuentas por Cobrar mediante el reporte C x CP 565 tanto de las planillas ordinarias como adicionales.

Para todas aquellas deudas de diez o más años de antigüedad, con respecto al año para el cual se calcula la estimación y en vista que en Costa Rica opera la prescripción decenal, deberá estimarse un 100% como reserva por dudoso cobro.

Con base en el reporte C x CP 565 deberá analizarse la evolución de los saldos a cada año con el fin de determinar el porcentaje de recuperación.

El porcentaje de recuperación se calcula de la siguiente forma:

A = Saldo de morosidad del año 1, al 31 de diciembre del año 2
B = Saldo de morosidad del año 1, al 31 de diciembre del año 3.
C = Monto recuperado entre el año 2 y el año 3.
C = A - B

Finalmente, el porcentaje de recuperación (D) será:

$$D = (C/A) * 100$$

Una vez calculados los porcentajes de recuperación para cada año, al 31 de diciembre de cada año de la serie utilizada, se obtiene el promedio simple de ellos. Dado que la matriz que se forma es triangular, deberá repetirse el último dato disponible esto con el fin de mantener la misma cantidad de información para calcular el porcentaje de recuperación promedio del año en revisión.

Cálculo de la estimación:

Obtenidos los porcentajes promedio de no recuperación para cada año, éstos le serán aplicados a los saldos (al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la estimación), de cada año de la serie utilizada.

g2) Estimación de cuentas de dudoso cobro para trabajadores independientes y asegurados voluntarios

La estimación se reconoce en forma trimestral, con base en la Metodología para las deudas de difícil recuperación a corto y largo plazo, específicamente las cuentas: 130-51-2, 130-52-0, 130-54-7, 130-53-9, 224-51-3, 224-52-1, 224-53-0, 224-54-8.

g3) Estimación para Incobrables de las Otras Cuentas por Cobrar a Corto y Largo Plazo IVM, realizada por el Área Contabilidad Financiera.

Para la determinación del cálculo de la estimación, se considera como base el sistema decenal, el cual comprende para dicho estudio el período de tiempo a partir de los saldos del 31 diciembre de cada año.

Para la actualización de la estimación anual se considera el año actual o en ejercicio excluyendo el año más antiguo.

1. Se determina para cada cuenta el importe registrado de cada año, el cual corresponde a la suma de los movimientos como débitos, así como el monto recuperado de cada año que será la suma de los movimientos como créditos. Datos que se presentan en el balance mensual de movimientos de cuentas tanto en el Seguro de Salud (SEM) como en el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte (IVM).

$$\text{Monto Registrado} = \sum \text{débitos}$$

$$\text{Monto Recuperado} = \sum \text{créditos}$$

2. Establecer el saldo de la cuenta por cobrar al 31 de diciembre de cada año. Datos que se presentan en el balance mensual de movimientos de cuentas tanto en el Seguro de Salud (SEM) como del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte (IVM).
3. Se determina el porcentaje recuperado de la siguiente manera: El monto recuperado de cada año dividido entre el resultado de la sumatoria del saldo anterior y el monto registrado del año actual.

Fórmula:

$$\% \text{ Recuperado} = \text{Monto recuperado} \div (\text{saldo anterior} + \text{monto registrado actual})$$

4. El porcentaje No recuperado se determina restando al 100% el porcentaje recuperado.

$$\begin{aligned} \text{Total \%} - \% \text{ Recuperado} &= \% \text{ No Recuperado} \\ 100\% - 21\% &= 79\% \end{aligned}$$

5. Se establece el promedio porcentual tanto para lo recuperado como lo no recuperado al final del período decenal en estudio. El promedio obtenido en el porcentaje No Recuperado se aplica al saldo de la cuenta por cobrar al 31 de diciembre del último año contable, obteniendo el monto promedio de la Estimación total de la cuenta por cobrar para los diez años analizados.

Estimación Incobrable:

Promedio del % No Recuperado x Saldo de la Cuenta por Cobrar del último período en estudio.

Dicha metodología se aplica a las cuentas:

- 124-00-8 Cuentas por Cobrar Instituciones Privadas.
- 125-00-2 Cuentas por Cobrar Instituciones.
- 130-00-0 Cuentas por Cobrar Particulares.
- 130-50-4 Cuentas por Cobrar a Particulares.
- 135-00-8 Cuentas por Cobrar Empleados.
- 229-00-9 Arreglo Pago Compañía Bananera.
- 233-00-0 Cuenta por Cobrar Cuotas Sector Privado Patronos Inactivos.
- 245-02-0 Hipotecas y Documentos por Cobrar.

La Metodología de Cálculo para Estimación por Incobrables de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y Largo Plazo en SEM e IVM, fue aprobada mediante Memorando N°22.144 de fecha 07 de marzo de 2014 de la Gerencia Financiera, con lo cual se procede a atender el Informe DFOE-SOC-IF-08-2011 de la Contraloría General de la República, denominado “Informe Sobre Cuentas por Cobrar en la Caja Costarricense de Seguro Social”

g4) Deuda Estatal Cuota e Intereses.

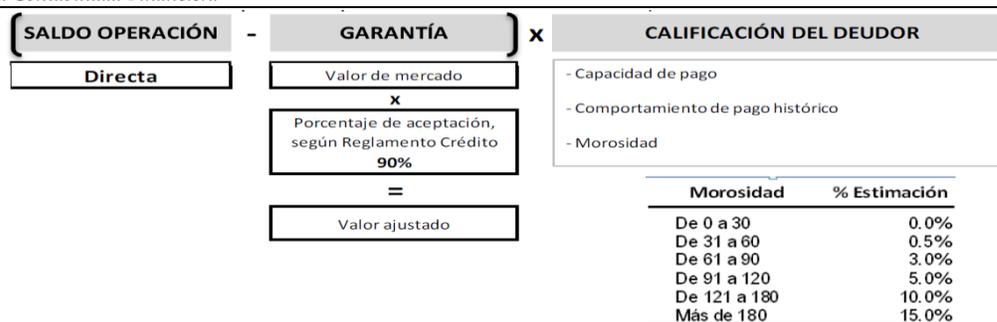
Sobre la deuda estatal, 131 “Cuenta por Cobrar Estado”, a las mismas no se les realiza estimación, debido a que tales obligaciones corresponden a Leyes de la República que deben ser cumplidas por parte del Estado.

g5) Estimación Cuentas por Cobrar 250-xx-x en IVM, realizada por el Área Contabilidad IVM de la Dirección Financiera Administrativa, Gerencia de Pensiones.

Es meritorio destacar que se tomó en consideración los lineamientos que al efecto rige la política en materia de incobrabilidad a los entes regulados por la SUGEF, con lo cual también se atiende la aprobación que en su oportunidad diera la Junta Directiva de nuestra institución que aprobó que el indicador de morosidad tenga un máximo permitido de un 3% emulando asilas mejores prácticas del mercado financiero nacional.

Complementariamente a este cálculo automático mensual de la estimación del monto necesario en atención a lo preceptuado en las normas de internacionales de contabilidad, se requiere establecer una clasificación del comportamiento de pago de los deudores de la cartera crediticia del Régimen de Invalidez Vejez y Muerte, razón por la cual se aportan de manera complementaria las propuestas necesarias para la referida implementación.

Se solicita implementar en el SICRE un control a nivel de cierre mensual que genere un reporte que mensualmente establezca un porcentaje de estimación de incobrabilidad según las prácticas y normas de contabilidad internacionales de manera tal que este sea un cálculo automático que registre y actualice el citado monto. Paralelamente y como parte del esquema propuesto es necesario iniciar con la clasificación de los deudores según su comportamiento pago.



En lo que respecta a la calificación donde se refleje el comportamiento en el pago de cada uno de los deudores que componen la cartera hipotecaria se requiere sea implementado lo siguiente:

Los pagos de cuotas vencidas que se realicen el pago en un rango de 0 a 60 días tendrán calificación de 1.

Los pagos de cuotas vencidas que se realicen el pago en un rango de 61 a 90 días tendrán calificación de 2.

Los pagos de cuotas vencidas que se realicen el pago en un rango de 91 en adelante tendrán una calificación de 3.

Esta información sobre el comportamiento de los pagos se requiere sea llevada a cabo con el comportamiento de pago promedio del semestre anterior y la calificación obtenida será la que tenga el prestatario durante ese semestre del año.

Se requiere se guarde automáticamente un histórico del promedio de tres años para la toma de decisiones, y otorgamiento de créditos futuros.

Todo lo anterior en aras de mejorar los mecanismos de control existentes.

La fórmula final será la siguiente, según lo que pudimos observar

Parte Descubierta: (Saldo-Avalúo 90%) * Morosidad (Cuadro)

Parte Cubierta: Saldo * Cuadro morosidad

Total

h) Otros Activos a Corto Plazo

Gastos Prepagados y por Distribuir IVM: Se registran los montos pagados por adelantado de gastos en que incurre la Institución y que por su naturaleza se deben cancelar por anticipado. Dentro de esta categoría se encuentran: *Primas Seguro de Incendio, Primas Seguro Riesgos Profesionales, Alquileres prepagados y Anticipo Pensión Alimentaria.*

i) Inversiones a Largo Plazo

Las inversiones en Unidades de Desarrollo "TUDES" se valúan mensualmente, a la tasa de cambio establecida en la tabla de valores diarios de las unidades de desarrollo emitida por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y el efecto se registra en la Cuenta Contable 850-17-6, "Ingresos por Revaluación TUDES".



El título TUDES fue ideado para proteger al inversionista de la inflación interna, garantizando un rendimiento real positivo. Tanto el principal como los intereses se expresan en unidades de desarrollo, cuya tabla de valores calcula y comunica el BCCR. Los intereses se pagan semestralmente. Es un título de largo plazo

Los Títulos de Propiedad son títulos emitidos con respaldo en la emisión de Bonos de Deuda Interna depositados en el BCCR. Son títulos normalmente de largo plazo y pagan intereses semestralmente. Se adquieren principalmente por subastas.

j) Inversiones en Participaciones en Otras Entidades

Se registran contablemente las inversiones en acciones realizadas por la Institución a la Operadora de Pensiones Complementarias Caja Costarricense de Seguro Social OPC-CCSS, desde su creación y hasta la fecha, de acuerdo con la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador N° 7983 en Marzo de 2000, así como su constitución mediante acuerdo de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 12 de la sesión N° 7439 de fecha 11 de Junio de 2000 y la aprobación del presupuesto correspondiente mediante sesión N° 7481, artículo 16 de fecha 16 de Setiembre de 2000, así como las capitalizaciones realizadas por dicha operadora, según los acuerdos de la Junta de Accionistas. La participación del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte en esta operadora es de un 74,05%.

k) Cuentas y Documentos por Cobrar LP

Se registran como cuentas y documentos por cobrar al largo plazo (saldos acumulados mayores a un año) las deudas que contraen los Patronos tanto del Sector Público como Privado, asegurados voluntarios, trabajador independiente las cuales deben ser registrados por el valor exigible del documento que ampare la transacción y deberán ser canceladas en un plazo determinado.

Adicionalmente, se registran como cuentas y documentos por cobrar los *Préstamos Hipotecarios* que otorga el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte a particulares para compra, construcción o remodelación de casas.

l) Deuda Estatal a Largo Plazo

Se registran las cuentas por cobrar al largo plazo (cuyo saldo acumulado supere el año y se registra en la sección de corto plazo la porción que corresponde a menos de un año) a su valor principal pendiente de cobro por las rentas asignadas por el Estado por concepto de Subvención Estatal, *Cuota Complementaria Trabajadores Independientes y Convenios Especiales*, así como, los montos por conceptos convenidos con el Ministerio de Hacienda en los diferentes Convenios de Pago suscritos con dicho ente.

Como política contable se efectúan los traslados del corto plazo al largo plazo en el mes de enero posterior al cierre contable.

m) Bienes No Concesionados

El inmueble, maquinaria y equipo se registra inicialmente al costo de adquisición o construcción.

m1) Edificio y Terrenos

Durante los años 2023 y 2022, la Institución revaluó sus edificios utilizando el índice de precios para materiales y mano de obra para construcción de edificios publicado por la Cámara Costarricense de la Construcción.

Además, para 2023 no se efectuó la reevaluación a través del sistema, sino que se hizo una actualización de los valores de los terrenos, de acuerdo con el documento denominado “Actualización valores de los terrenos Institucionales GA-DSI-ACA-PC002”.

m2) Mobiliario

La revaluación de activos fijos (Bienes Muebles), se efectúa al cierre contable del 31 de diciembre de cada año, además, se establece de conformidad al Artículo 114 del Manual de Normas y Procedimientos Contables y Control de Activos Muebles versión 6.2, el cual señala:

“(…) Los bienes de la Caja, serán revaluados tomando como base el índice de precios de la industria “IPPI” que emite el Banco Central de Costa Rica (…)”

Además, de lo establecido en el caso de uso “Efectuar Revaluación de Activos Fijos”, en el cual, se estable las reglas de negocio para la aplicación de la revaluación de los activos a nivel Institucional y su metodología como se detalla a continuación:

“(…)

“Método de Cálculo:

- Factor por Aplicar = \sum (Factor mensual de revaluación).

Dónde:

- Factor Mensual de Revaluación = (Índice mes / Índice mes anterior) – 1
- Índice Mes: Valor de índice según IPPI del mes para el cual se desea conocer el factor a ser aplicado.
- Índice Mes Anterior: Valor de índice según IPPI del mes anterior al que se desea conocer el factor a ser aplicado.
- Monto Revaluación = (VI + VIR) * Factor por aplicar.

Dónde:

- VI: Valor inicial del activo.
- VIR: Valor inicial revaluado acumulado del activo.
- Factor por aplicar: factor de revaluación calculado para el activo.
- Monto Depreciación Revaluada = Aplicar fórmula de depreciación sobre el monto revaluación calculada, tomando como base la cantidad de días:
 - Si el activo ingresó durante el período de revaluación: Será de la cantidad de días que hay entre la fecha de ingreso del activo y la fecha de fin del período de revaluación.

- Si el activo ingresó en una fecha no comprendida en el período de revaluación: Comprenderá la totalidad de días existente entre la fecha de inicio y fin del período de revaluación".
(...)

El Banco Central de Costa Ricas (BCCR), a partir de febrero del 2015 dispuso el nuevo Índice de Precio al Productor de la Manufactura (IPP-MAN), el cual sustituyó al Índice de Precios al Productor Industrial (IPPI).

n) Otros Activos a Largo Plazo

n1) Propiedades Adquiridas por Remate: El registro contable de esta cuenta se realiza; cuando una operación hipotecaria se remata y la Oficina Control de Cobros Judiciales comunica a la Subárea Contabilidad Operativa para su registro. Además de las propiedades adquiridas por remates adjudicados por las instancias judiciales respectivas y se contabiliza al valor de la sentencia, esto según el arreglo de pago.

n2) Obras de Arte: Se registran las obras de arte (pinturas, esculturas, murales) que son propiedad de la Institución.

o) Deudas a Corto Plazo

En esta cuenta se registran las obligaciones del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, a proveedores por concepto de compra de materiales y suministros, al Seguro de Salud por los servicios administrativos, y por los montos a favor del Ministerio de Hacienda por los conceptos de la deuda estatal. Dichas cuentas se valúan por el importe total a pagar convenido sobre las obligaciones contraídas y se reconocen como sigue:

o1) Compras Locales y Exteriores - Se reconoce el pasivo con el ingreso de la mercadería al Almacén General o Proveedurías a nivel nacional.

o2) Cuenta por Pagar al Seguro de Salud – Se reconoce el pasivo con base al 13.75% y la cantidad de pensionados que se les brinda la cobertura del Seguro de Salud.

o3) Cuenta por pagar Salario escolar: Es el reconocimiento del pasivo se realiza de forma mensual, de acuerdo con la suma total de los salarios brutos devengados desde el primero de enero hasta el 31 de diciembre del año anterior, multiplicado por un 8.33%.

o4) Cuenta por pagar aguinaldo (funcionarios): El reconocimiento del pasivo se hace con base al cálculo del monto correspondiente a los salarios, se aplica un 8.33% al total de los salarios ordinarios que corresponden al Seguro Invalidez, Vejez y Muerte y se registra en la cuenta de gasto correspondiente a este rubro contra una cuenta por pagar al Seguro de Salud (SEM), mientras que en la contabilidad del Seguro de Salud se registra una cuenta por cobrar Seguro Invalidez, Vejez y Muerte contra una cuenta de provisión por concepto de aguinaldo.

Para el pago del aguinaldo, el Seguro de Salud mediante el Sistema de Planillas (SPL), procede a calcular el monto que le corresponde a cada trabajador y se genera el monto a pagar, tanto el aguinaldo del Seguro de Salud como el del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte.

Esta situación se presenta por cuanto el sistema SPL fue implementado a mediados de los años 70s, período en que la totalidad de la planilla de salarios de la Institución se pagaba en el Seguro de Salud. Al efectuarse el cambio en lo que respecta a la planilla de salarios

de la Gerencia de Pensiones, las provisiones se siguieron registrando en el Seguro de Salud por cuanto el medio de pago (cuentas corrientes) para el sistema de Planillas, lo realiza solamente del Seguro de Salud.

p) Fondos de terceros y Garantías

Se reconoce el pasivo al registrar los depósitos recibidos por concepto de préstamos hipotecarios, auxilios reembolsables y otros como: pólizas de incendio y vida, honorarios profesionales, fiscalización y revisión de planos, garantía proveedores, recursos sobre la base mínima contributiva varios, las *Cuotas Planilla Preelaborada, Garantías de Participación y Cumplimiento, Sindicatos, Cooperativas y Fondo Mutua*, etc.

q) Provisiones a empleados

Se reconoce la provisión que el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de manera mensual con base al 8.33% aplicado sobre el monto total de pensionados.

q2) Auxilio de Cesantía

El reconocimiento de esta provisión se ha generado con base en el estudio del pago de Auxilio de Cesantía de los trabajadores del CCSS 2020-2034” Según oficio PE-DAE-0768-2020 elaborado por el Área de Análisis Financiero de la Dirección Actuarial.

El Cuerpo Gerencial de la Institución mediante circular GA-1858-2018/GM-16837-2018/GIT-1876-2018/GL-1598-2018/GP-8973-2018/ GF-6162-2018 de fecha 20 de diciembre 2018, informa la aplicación de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Ley No. 9635 en la Caja Costarricense de Seguro Social, señalando:

Mediante el Alcance N° 202 del Diario Oficial La Gaceta del 04 de diciembre de 2018 se publica la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635, que en el “Título II Ley de impuesto a los ingresos y utilidades”, artículo 2 versa sobre la reforma del artículo 33 de la Ley N° 7092, Ley del impuesto sobre la Renta, de 21 de mayo de 1988.

Asimismo, en el Título III “Modificación de la Ley N.º2166, Ley de Salarios de la Administración Pública, de 9 de octubre de 1957”, establece regulaciones en materia salarial de aplicación en la Caja Costarricense de Seguro Social.

En este sentido en observancia de lo promulgado en Ley N° 9635, se comunican las disposiciones de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635, las cuales son de aplicación obligatoria en la Institución.

En lo que respecta a las condiciones del reconocimiento del auxilio de la cesantía se señala que:

5. Auxilio de cesantía

5.1. A partir del 05 de diciembre de 2018, conforme lo dispuesto por la Ley N° 9635, la indemnización por concepto de auxilio de cesantía de todos los funcionarios de la institución se regulará de la siguiente forma:

a. Los funcionarios que por cantidad de cuotas y edad cuenten con el derecho a la pensión por vejez antes del 05 de diciembre de 2018 y que hayan presentado la solicitud de finalización de su relación laboral para acogerse a la jubilación con anterioridad a esa fecha, el auxilio de

cesantía se reconocerá conforme lo establecido en el artículo 41 de la Normativa de Relaciones Laborales, independientemente de la fecha efectiva de su retiro.

b. Aquellos funcionarios que por cantidad de cuotas y edad cuenten con el derecho a la pensión por vejez antes del 05 de diciembre de 2018 y presentaron la solicitud de finalización de su relación laboral para acogerse a la jubilación en esa fecha o posteriormente, la cantidad de años a reconocer no podrá superar los doce años.

c. Los funcionarios que con posterioridad al 05 de diciembre de 2018 adquieran el derecho a la pensión por vejez en cuotas y edad, se le reconocerá la cantidad máxima de ocho años por concepto de cesantía, independientemente de la fecha de su solicitud.

r) Otros fondos a terceros a Largo Plazo

r1) Arreglos de Pago Planillas Cuotas Seguro Social - Se registran los depósitos que efectúan los patronos mensualmente en cumplimiento al arreglo de pago formalizado, hasta completar el 100%, una vez concluido su pago total, se procede a la liquidación de todas las facturas incluidas.

S) Provisión para Contingencias Legales

La provisión de prestaciones legales corresponde a las estimaciones para contingencias legales de la institución para respaldar las erogaciones que se derivan de las sentencias judiciales que enfrenta la institución, la cual se actualiza anualmente conforme a las estimaciones elaboradas por la Dirección Jurídica y en caso de ser necesario se actualiza con los datos de la Dirección Actuarial.

t) Otros Pasivos a Largo Plazo

t1) Amortización Primas Sector Privado- En estas cuentas se registra amortización de la prima pagada por los títulos valores en el sector privado, y según el valor de mercado, donde el precio de compra es mayor al valor par (prima), y por tanto se registra una prima que debe ser amortizada.

t2) Amortización Primas Sector Público- Se registra amortización de la prima pagada por los títulos valores en el sector público, y según el valor de mercado, donde el precio de compra es mayor al valor par (prima), y por tanto se registra una prima que debe ser amortizada.

u) Pensiones en Curso de Pago

La Institución reconoce como egresos las pensiones y beneficios de los Afiliados.

v) Reservas Patrimoniales

Registra el efecto de la depreciación acumulada revaluada en la cuenta patrimonial, utilizando el Método Revaluación Proporcional (Activo Revaluado (-) Depreciación Revaluada = Patrimonio por Revaluación).

w) Excedente del Período

Al finalizar el período contable se efectúa el reconocimiento de la utilidad anual.

x) Contribuciones a la Seguridad Social

Se registran las contribuciones que conforman el concepto de Cuotas Instituciones Sector Público y Privado, así como los ingresos percibidos por concepto de multas, recargos y planillas.

Se registran a base devengada las contribuciones de Patronos y Trabajadores para financiar el Seguro conforme lo establece el Artículo 22 de la Ley No.17 del 22 de octubre de 1943.

y) Contribuciones del Estado

Se registra la contribución que le corresponde al estado, en su condición de tal a base devengada, actualmente, esta contribución es de 1,41% para el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, el cual, se calcula sobre el total de los salarios devengados por todos los trabajadores del país, tanto del sector público como privado.

Para el caso de este ingreso, el mismo se registra conforme el cronograma de facturación del SICERE, es decir, el día 26 de cada mes se registra lo correspondiente a la facturación del mes anterior.

z) Contribuciones Sociales Diversas

Incluye todos los ingresos por servicios médicos y hospitalarios suministrados a pacientes que no cotizan para el Seguro Social, pero que sí están protegidos por el Estado, o por el Instituto Nacional de Seguros, o bien que están catalogados como pacientes con capacidad económica de cubrir el costo completo de los servicios que reciben. Como casos muy especiales se incluyen los pagos que deben efectuar los Patronos, por el valor de los servicios que reciben sus trabajadores que no han completado los plazos de espera, o que reciben los servicios médicos hospitalarios estando el patrono atrasado en el pago de las cuotas de Seguro Social.

Z1) Productos Servicios Administrativos

Incluye el ingreso sobre la recaudación mensual de primas sobre pólizas de vida e incendio, así como el ingreso por servicio administrativo que presta la CCSS al Régimen No Contributivo.

aa) Venta de Bienes y Servicios

Incluye todos los ingresos por servicios médicos y hospitalarios suministrados a pacientes que no cotizan para el Seguro Social, pero que sí están protegidos por el Estado, o por el Instituto Nacional de Seguros, o bien que están catalogados como pacientes con capacidad económica de cubrir el costo completo de los servicios que reciben. Como casos muy especiales se incluyen los pagos que deben efectuar los Patronos, por el valor de los servicios que reciben sus trabajadores que no han completado los plazos de espera, o que reciben los servicios médicos hospitalarios estando el patrono atrasado en el pago de las cuotas de Seguro Social.



bb) Renta de Inversiones

Se registran los ingresos por los intereses que devengan las Inversiones tanto en títulos valores, como en Préstamos Hipotecarios, así como los que provienen de documentos que se extiendan a favor de la CCSS, los mismos, se registran mensualmente, a base devengo.

Se registran los intereses generados por los conceptos de la Deuda Estatal (*Cuota Complementaria de Trabajadores Independientes y Convenios Especiales*), y para lo cual, la metodología consiste en que para cada uno de los saldos diarios se calcula un interés simple con base a 365 días, tomando como referencia Tasa Básica Pasiva, emitida por el Banco Central de Costa Rica, esto último para todos los adeudos considerados en este componente, con base al criterio jurídico emitido con el oficio del Área de Gestión Técnica y Asesoría Jurídica N° DJ-5.222-2015 del 22 de agosto de 2015.

cc) Transferencias Corrientes

Registra a base devengada los ingresos por la aplicación del artículo 78 de la Ley de Protección al trabajador. Como base para el registro contable, la Dirección de Actuarial de la CCSS, considera las utilidades contables reportadas en los Estados Financieros Auditados al final de cada período fiscal para cada una de las empresas públicas que abarca este artículo.

dd) Otros ingresos y resultados positivos

Se registran principalmente las transacciones correspondientes a los ingresos por revaluación TUEDES y al diferencial cambiario de las inversiones, así como los ingresos percibidos en años anteriores.

ee) Gastos en Personal

Se registra los gastos en que incurre el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte por pago de los servicios prestados a la CCSS por el personal contratado ya sea con carácter fijo, transitorio o bien para trabajos específicos de índoles técnica y profesional. Se registran a base de efectivo.

ee.1) Aportes y Contribuciones Estas cuentas contemplan los traspasos de la CCSS a favor de personas, empresas e instituciones públicas y privadas, nacionales, sin que exista contraprestación en bienes y servicios, o cuya contraprestación no sea proporcional a la suma recibida

ff) Servicios

Comprende el registro de gastos operativos tales como: alquileres, energía eléctrica, telecomunicaciones, mantenimientos, publicidad y propaganda entre otros.

gg) Materiales y Suministros Consumidos

Registra los gastos por adquisición de materiales y suministros necesarios para la prestación de servicios por parte del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

hh) Consumo de Bienes distintos Inventario

Registra el gasto por depreciación sobre el valor revaluado de los bienes muebles y edificios que posee el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

ii) Cargos por Provisiones y Reserva Técnica

Registra el gasto por la ejecución de las provisiones por vacaciones, prestaciones sociales, así como en las contingencias legales.

jj) Transferencias Corrientes

Bajo este concepto se registran principalmente:

jj1) Gastos por Pensiones e Indemnizaciones

En estas cuentas se registran las erogaciones del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, en cuanto a pensiones e indemnizaciones se refiere, se clasifican de acuerdo con el tipo de pensión y las mismas se registran a base de efectivo.

jj2) Traslado de Cuotas

En estas cuentas se registra el gasto por concepto de devoluciones de cuotas improcedentes que manualmente se realizan por no aplicar ciertas condiciones a través del proceso DACA, esto por cuanto las cuentas 890-XX-X fueron deshabilitadas para dicho proceso, dado que no correspondían.

De acuerdo con la respuesta brindada por la Comisión de Clasificadores del Sector Público efectivamente estas transacciones deben considerarse como Transferencias Corrientes Al Sector Público, por lo que, si requieren de una partida presupuestaria.

jj3) Gastos por Administración y Atención Médica

Se registran las erogaciones que realiza el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, por concepto de gastos administrativos y los servicios médicos hospitalarios que este último les brinda a los pensionados. Son reconocidos en el momento en que se brinda el servicio.

kk) Otros Gastos y Resultados Negativos

En dicho concepto se registran principalmente:

kk1) Ajustes Periodos Anteriores Se registran todos aquellos movimientos que corresponden a períodos ya liquidados.

kk2) Gastos Estimación Incobrables En esta cuenta se registra el porcentaje de las cuentas que se estima no se recuperarán en el período contable. Los porcentajes son determinados año con año por el Área Gestión de Cobros y el Área Contabilidad Financiera.

ll) Ajustes de periodos anteriores con cambios en el patrimonio

Para el registro de los ajustes a periodos anteriores con cambios en el patrimonio, la C.C.S.S. utiliza los siguientes criterios:

- Solamente aquellos registros contables de sumas identificadas como materiales o de importancia relativa deberán registrarse en el Patrimonio Ordinario,



siempre y cuando el origen de la transacción de esta pertenezca a períodos de antigüedad considerable.

- Una suma identificada como material o de importancia relativa es aquella que una vez registrada influye en la presentación de los diferentes Estados Financieros y por ende en la toma de decisiones económicas.
- Las sumas que deban afectar el Patrimonio Ordinario deberán tener como característica una antigüedad considerable en las transacciones que le dieron origen; y además la imposibilidad de determinar las sumas por cada año a la cual correspondió dicha transacción para identificarlos en el período de cierre contable.
- De acuerdo con lo señalado por la auditoría interna de la Institución, los ajustes contables que se realicen en las diferentes cuentas deben efectuarse cuidando comparabilidad de los Estados Financieros.

mm) Ajustes Contables para Períodos Anteriores para Aplicar al Período Actual

Son las omisiones en los Estados Financieros, para uno o más periodos anteriores, que tuvieron su origen en un periodo diferente al actual y que no fue contabilizado en su momento por diferentes circunstancias tales como: no se conocía con exactitud los montos, no se conocía sobre la situación, pendiente de aprobación por autoridades superiores y no eran fiable en ese momento los datos.

Una vez subsanadas las situaciones anteriores, el registro de estos movimientos debe hacerse afectando el Estado de Resultados del periodo en ejercicio, dada la imposibilidad de Re-expresión retroactiva de los saldos contables.

Características:

- Imposibilidad de la Re-expresión retrospectiva de los saldos de los Estados Financieros que debieron afectar las cuentas contables de origen.
- Imposibilidad de cuantificar los montos cuando se hace la identificación de la situación, lo cual, requiere de un mayor tiempo de análisis para determinar las sumas correctas.
- Desconocimiento de la situación al cierre de cada periodo contable, se identifica en periodos posteriores.
- De acuerdo con el impacto y la situación que genere un movimiento, estos deben ser aprobados por las autoridades superiores para su registro como periodos anteriores.
- En caso de ser ajustes que no afectan lo anotado en los puntos anteriores, se deberá aplicar la política correspondiente a los ajustes de periodos anteriores con cambios en el patrimonio.

nn) Variación Neta en Patrimonio

Se compone de la variación del saldo de un período a otro (2024- 2023) del concepto reservas patrimoniales (505-xx-x) más la variación del saldo de un período a otro (2024-2023) de otras reservas de los rubros de reservas Varias (510-xx-x), menos la variación del saldo de un período a otro (2024-2023) de los conceptos depreciación acumulada revaluación edificios (276-02-1) y depreciación acumulada revaluación mobiliario maquinaria y equipo (276- 01-3).

La Adquisición de Inmuebles, Mobiliario y Equipo se obtiene de la variación del saldo de un período a otro (2024-2023) del concepto Propiedad Planta y Equipo, menos el saldo acumulado de las Depreciaciones y Amortizaciones (950-00-6 y 951-00-2) ambas del período actual (2024), más la variación del saldo de un período a otro (2024-2023) de los conceptos Depreciación Acumulada Revaluación Edificios (276-02-1) y Depreciación Acumulada Revaluación Mobiliario Maquinaria y Equipo (276-01-3).

oo) Preparación del Estado de Flujos de Efectivo

Se utiliza el método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo.

pp) Supervisión

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley No.7523, Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, reformado por el artículo 79 de la Ley de Protección al Trabajador, las atribuciones de la Superintendencia de Pensiones en relación con el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte que administra la CCSS serán las siguientes:

- Presentar, anualmente, a la Junta Directiva de la CCSS y el Comité de Vigilancia un informe de la situación del Régimen y las recomendaciones para mejorar su administración y su equilibrio actuarial.
- Supervisar que la inversión de los recursos y la valoración de la cartera de inversiones se realice de acuerdo con la ley.
- Definir el contenido, la forma y la periodicidad de la información que debe suministrar la CCSS a la Superintendencia sobre la situación financiera del régimen.
- Supervisar el sistema de calificación de la invalidez.

qq) Valuaciones Actuariales

En atención al Informe de Auditoría ASF-412-2015, recomendación 3 referente a información que debe ser incorporada dentro de las notas a los Estados Financieros del Seguro de Invalidez Vejez y Muerte, al respecto mediante oficio DFA-AC-0580-2018 de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito por el Lic. Jhonny Badilla Castañeda, Jefe del Área Contabilidad IVM, solicita incluir lo siguiente:

Análisis retrospectivo de la valuación actuarial de largo plazo:

Mediante oficio DAE-0489-2018 del 15 de mayo 2015, el Lic. Olger Mauricio Pérez Pérez Actuario de la Dirección Actuarial y Económica remite los siguientes cuadros informativos.

Cobertura en %				
Público	Privado	Cuenta Propia	Doméstico	Total
64.69%	60.22%	88.73%	10.12%	62.36%

Crecimiento Salarial

Sector	Nominal	Real	Promedio Real 1986-2015
Público	5.83%	4.76%	3.14%
Privado	6.43%	5.36%	1.90%
Independiente	16.99%	15.81%	3.77%
Convenios	16.21%	15.04%	-0.79%
Doméstico	8.29%	7.20%	2.83%
Todos	7.17%	6.09%	1.60%

Crecimiento Relativo Número Pensionados

Riesgo	Nominal	Promedio 2001-2015
Invalidez	1.5%	2.2%
Vejez	9.4%	7.2%
Muerte	4.5%	4.6%
Total	6.1%	5.0%

Crecimiento Relativo Pensión Promedio

Riesgo	Real	Promedio 2001-2015
Invalidez	0.60%	1.67%
Vejez	1.80%	3.03%
Muerte	0.30%	1.36%
Total	2.10%	2.76%

Rendimiento de las Inversiones

Nominal	Real	Promedio Real 1986-2015
7.4%	8.3%	4.4%

Por otra parte, en el caso de las Proyecciones, los principales resultados en términos relativos se presentan en los siguientes cuadros:

Escenarios de Proyección

Escenarios	Cobertura Meta a partir de 2050	Crecimiento Real de los Salarios	Rendimientos Real de las Inversiones
Bajo	66%	0.77%	2.9%
Base	70%	1.62%	4.0%
Alto	75%	2.50%	5.2%

Momentos Críticos		
Escenario	Déficit de Ingresos Corrientes	Transformación del sistema de capitalización al sistema de reparto simple (Reserva=0)
Bajo	2022	2027
Base	2024	2030
Alto	2028	2034

Proyecciones Escenario Base				
Año	Radio de Soporte	Costo Neto	Ingresos sobre Gastos	Cociente de Reserva
2015	6.7	8.96%	1.13	2.44
2020	5.7	9.52%	1.12	1.88
2025	4.5	11.23%	0.95	1.15
2030	3.6	13.55%	0.74	0.07
2035	3.0	16.06%	0.53	-1.31
2040	2.5	19.31%	0.28	-2.90
2045	2.1	23.52%	0.01	-4.85
2050	1.8	28.93%	-0.28	-7.08
2060	1.4	36.78%	-0.93	-13.67
2070	1.3	36.49%	-1.86	-24.42
2080	1.3	35.78%	-3.06	-38.32
2090	1.3	37.08%	-4.40	-53.61
2100	1.2	38.73%	-5.98	-71.69

Se debe tener presente, que al tratarse de proyecciones que se realizan sujetas a una serie de hipótesis e información base, los valores y presentación de las variables aquí consideradas pueden ser diferentes en cada una de las Valuaciones que se efectúen y, por tanto, se debe ajustar lo correspondiente en los Estados Financieros una vez efectuada una nueva Valuación Actuarial de Largo Plazo al Seguro de IVM.

rr) Reestructuración Nivel Central

En sesión del 19 de marzo del 2015, la Junta Directiva de la CCSS definió el objetivo de la reestructuración del nivel central de la siguiente manera: establecer la estructura funcional y organizacional del nivel central, con criterios de eficiencia y eficacia, simplificándola y optimizando el uso de recursos, de manera que permita una ágil gobernanza Institucional y el efectivo accionar de los ámbitos regional y local, para que la prestación de los Servicios a los usuarios se otorgue en forma integral, con oportunidad y calidad.

La reestructuración es uno de los 13 proyectos estratégicos que impulsa la Junta Directiva de la CCSS para modernizar la gestión institucional en función de las necesidades de los asegurados.

Además de la propia iniciativa institucional, la Comisión Especial de Notables recomendó la necesidad de reestructurar, simplificar, articular y adelgazar el ámbito central en el año 2011 y la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa también apuntó a la necesidad de una reingeniería profunda del nivel central y a su reducción en su informe del año 2012.

Mediante circular GG-3416-2021 de fecha 11 de octubre 2021, se comunica la designación del Lic. Mayid Morales Madrigal del Proyecto de Reestructuración a nivel Central, según lo acordado por la Junta Directiva en la sesión 9200 artículo N° 9 celebrada el 19 de agosto de 2021.

Actualmente este proyecto se encuentra detenido dado que está en fase de revisión por parte de la Junta Directiva de esta Institución.

ss) Implementación Normas Internacionales de Contabilidad Aplicables al Sector Público (NICSP)

La Institución se encuentra actualmente en un proceso de implementación de las Normas

Internacionales de Contabilidad Aplicables al Sector Público, según lo dispuesto en Decretos Ejecutivos 34918-H y 41039-H, así como el criterio jurídico DJ-6989-08 y el acuerdo de Junta Directiva visible en el artículo 20 de la Sesión 8551.

De acuerdo con lo instruido en oficio DCN-0002-2021, por parte de la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda (DGCN), resuelve la vigencia del Plan General de Contabilidad Nacional versión 2021 y las Políticas Contables Generales con base a NICSP versión 2018, así como el Plan General de Cuentas 2020, el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público y la Metodología de Implementación de NICSP la versión del año 2021.

Actualmente, la CCSS se encuentra en proceso de elaboración y aprobación del Plan Estratégico que permita el cierre de las brechas de este marco normativo durante el año 2024.

VII. Disposiciones derogatorias:

Se deroga el Plan General de Contabilidad versión 2009 y versión 2013, las Políticas Contables Generales versión Junio de 2019 (N° 1), la Metodología de implementación de las NICSP marzo 2013 y la Guía de Implementación julio 2010.

Asimismo, se derogan en todos sus extremos cualesquiera otras resoluciones o disposiciones administrativas que se opongan a la presente Resolución.

VIII. Disposiciones transitorias:

Transitorio Primero: Para las normas que no tengan transitorio conforme a las NICSP versión 2018, los entes contables deberán efectuar una declaración explícita y sin reservas en sus estados financieros de su cumplimiento al cierre del ejercicio del año 2023 o antes.

Transitorio Segundo: Considerando los transitorios que otorgan las NICSP33 versión 2018, el proceso de transición de los tres años empieza a regir a partir de la publicación del extracto de la presente resolución, en ese periodo contable los entes contables deberán efectuar una declaración explícita y sin reservas de su cumplimiento, en sus estados financieros, por lo que es recomendable que cumplan íntegramente con las NICSP tan pronto como les sea posible, a los efectos de acelerar la implementación final y ajustar los desvíos que eventualmente se vayan produciendo durante el proceso.

tt) Consolidación de Estados Financieros Seguro de Salud y Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte

En cuanto a la consolidación de Estados Financieros de los Seguros de Salud e Invalidez, Vejez y Muerte, la misma no se realiza, en vista que desde el punto de vista técnico contable no aplica, así como con el criterio de la Dirección Jurídica, el cual esboza lo siguiente:

(...)” De lo transcrito se desprende que, por disposición del artículo 73 de la Constitución Política en relación con el artículo 1 de la Ley Constitutiva de la Caja, la Caja se constituye en la entidad encargada de la administración y gobierno de los seguros sociales, agregando que para ello se le ha otorga una autonomía de grado especial en relación con la materia de seguros sociales. Al respecto cabe agregar que, el artículo 73 constitucional antes señalado, creó un sistema de financiamiento de carácter forzoso de contribución tripartita entre el Estado, los trabajadores y los patronos, “a fin de proteger a éstos contra los riesgos de enfermedad, invalidez, maternidad, vejez, muerte y demás contingencias que la ley determine”.

Es decir, el sistema de seguridad social establecido en la norma constitucional abarca la prestación del servicio de salud y de pensiones, por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Siendo que, con fundamento en lo antes señalado, la Caja por disposición constitucional y legal, es la encargada de la administración y gobierno de los seguros sociales, en relación con ello es importante tener presente para la atención de la consulta que los Seguros Sociales que administra la Institución, con fundamento en la norma constitucional comprenden dos Régimenes, cuya naturaleza, financiamiento, beneficios y servicios son distintos.

Así, el Régimen de Salud provee servicios relacionados con la atención y el cuidado de la salud de los asegurados, mientras que el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte otorga beneficios de materia previsional, para que una vez que el trabajador o sus derechos habientes cumplan con determinados requisitos puedan acceder a los beneficios en materia de pensión o jubilación.

Siendo que, las potestades y facultades derivadas de la Administración y Gobierno de los Seguros Sociales comprenden el núcleo duro de la autonomía otorgada constitucionalmente, ni el legislador, ni tampoco las autoridades administrativas pueden dictar disposiciones que vengán a afectar dicho núcleo, en tal sentido, el artículo 6, correspondiente al Título IV, RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA, de la Ley No. 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, estableció entre las excepciones del ámbito de cobertura de dicho título, a la Caja, en lo que se refiere a los recursos del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, al efecto señala dicha norma:

“ARTÍCULO 6- Excepciones. Quedan exentas del ámbito de cobertura del presente título, las siguientes instituciones:

a) La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), únicamente en lo que se refiere a los recursos del régimen de invalidez, vejez y muerte (IVM) y el régimen no contributivo que administra dicha institución.

(...).”

En relación con lo anterior, vale considerar que el artículo 27 de la Ley No. 96352, que es la disposición que establece que los entes del sector público deben adoptar y aplicar las normas internacionales de contabilidad para el sector público es parte del capítulo VI del Título IV de la “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, la Caja se encuentra excepcionada de su aplicación según lo dispuesto en el artículo 6 antes citado.

Únicamente, se aplicará la consolidación con la Operadora de Pensiones de la C.C.S.S.

La institución no aplicará la Consolidación de Estados Financieros, según lo señalado anteriormente, estará aplicando la NIC 18 “Estado de Información Financiera por Segmentos”, definiéndose el segmento como una “actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos, y para tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos”.

En el caso de la C.C.S.S. se identifican los segmentos para el Seguro de Salud en el “Segmento Salud” y para el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte en el “Segmento de Protección Social”.

uu) Situación de los Sistemas Financieros

La Caja Costarricense del Seguro Social prepara de manera mensual el cierre contable del Seguro de Salud (SEM) y del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) a partir de la recepción de la información de las Unidades Generadoras de Información. Estas remiten la información financiero contable a partir de:

1. Presentación de asientos de diario con los movimientos contables y presupuestarios generados a nivel local.
2. Generación de la información contable de los principales sistemas de información:
 - **Sistema SIRT:** efectúa el registro de las horas invertidas en los centros de trabajo que mantiene la Institución para la confección de ropa hospitalaria, productos farmacéuticos, reactivos, entre otros.
 - **Sistema Integrado de Comprobantes (SICO):** resume los movimientos de ingreso y egreso generados en efectivo.
 - **Sistema de Inversiones (SI):** presenta los movimientos correspondientes a las inversiones de corto y largo plazo efectuadas por la Institución.
 - **Sistema de Créditos Hipotecarios (SICRE):** contabiliza las amortizaciones y formalizaciones efectuadas por el Seguro de Pensiones para el otorgamiento de créditos hipotecarios.
 - **Sistema CENDEISS:** contabiliza la apertura de las cuentas por cobrar y sus respectivos pagos de las becas otorgadas por la Institución para estudio a sus funcionarios.
 - **Sistema Contabilidad de Inventarios de Suministros (SICS):** presenta la contabilidad efectuada a nivel de los inventarios de los suministros manejados en el Almacén General y a nivel local.
 - **Sistema Contabilidad de Bienes Muebles (SCBM):** contabiliza el registro y egreso de los activos (muebles) en posesión de las diferentes unidades ejecutoras institucionales.
 - **Sistema de Bienes Inmuebles (BINM):** presenta el registro y actualización de los valores correspondientes a los bienes inmuebles (propiedades y edificios) que posee la Institución.
 - **Sistema Aporte Patronal Asociación Solidarista (SAPAS):** gestiona la base de datos y actualiza los estados de aporte patronal de los agremiados afiliados a las distintas asociaciones o cooperativas registradas a nivel institucional administrando los montos trasladados por la Caja Costarricense del Seguro Social, correspondientes al 2% por concepto de Aporte Patronal.
 - **Sistema Conciliaciones Bancarias (SCBA):** resume los movimientos contables efectuados a nivel de las cuentas bancarias institucionales.
 - **Sistema Registro y Control de Incapacidades (RCPI):** presenta las afectaciones contables derivadas del pago de incapacidades a los asegurados.
 - **Sistema SICERE:** efectúa el registro contable de la facturación, cobro y recaudación de las cuotas obrero patronales, preparados en más de 100 archivos.
 - **Sistema Planillas (SPL):** registra contablemente el pago de salarios de los empleados de la Institución.
 - **Sistema de Pensiones (SP):** presenta contablemente el registro de las pensiones generadas por el régimen de Invalidez, Vejez y Muerte
 - **Sistema de Pagos y Asientos de Diario (SIPA):** permite incluir en el registro contable el pago a los proveedores institucionales, así como los asientos de diario manuales presentados por las diferentes Unidades Ejecutoras de la Institución para diferentes procesos no incluidos en los sistemas anteriores, por ejemplo, apertura de cuentas por cobrar y traslados contables entre cuentas de depósito.

3. Procesada la información contable de estos sistemas, permite la obtención de los balances mensual de movimientos y saldos de cuentas de mayor, fuente principal de los Estados Financieros mensuales. Es importante resaltar que la elaboración de estos documentos se realiza de manera manual a partir del uso del programa de Excel.
4. Revisados y aprobados los Estados Financieros de los Seguros SEM e IVM son remitidos a los diferentes usuarios internos y externos.

vv) Reforma Reglamentaria al Reglamento para Aseguramiento Contributivo de los Trabajadores Independientes

De conformidad con las facultades que le confiere el artículo 14 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social N°17, acordó en el artículo 4° de la sesión N°9378, celebrada el 27 de octubre 2023, aprobar la forma al Reglamento para Aseguramiento Contributivo de los trabajadores Independientes, para la implementación de la Ley N°10363.

TRANSITORIO IV Solicitud de prescripción en los procedimientos de verificación de obligaciones de trabajadores independientes.

Las solicitudes de prescripción en los procedimientos de verificación de obligaciones de trabajadores independientes con traslado de cargos notificados previamente a la vigencia de la Ley del Trabajador Independiente, Ley N°10363 (8 de mayo de 2023), serán resueltos de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. Las unidades financieras a cargo de los procedimientos de verificación del cumplimiento de obligaciones de trabajadores independientes (Servicio de Inspección), deberán recibir las peticiones de aplicación de la prescripción, incorporarlas en los expedientes pertinentes; seguidamente, cada inspector debe registrarlas en el Sistema Institucional de Gestión de Inspección (SIGI).

Independientemente de la unidad financiera donde el interesado presente la solicitud de prescripción, deberá ser recibida y si esa unidad no es la encargada del procedimiento del interesado, esta deberá trasladarla inmediatamente a la dependencia de inspección competente para resolver el caso concreto.

Si la solicitud de prescripción corresponde a un caso que se encuentra en etapa de atención de recurso de apelación, deberá ser trasladada a la Gerencia Financiera para su atención.

Si la solicitud de prescripción es interpuesta ante el Servicio de Inspección en una fase de gestión cobratoria (finalizado el procedimiento de inspección), la dependencia deberá remitirla a las instancias encargadas de tales procesos cobratorios.

2. En todos los casos se debe atender la solicitud de prescripción y para determinar los periodos que resultarán prescritos, los 4 años se contabilizarán a partir de la fecha de la notificación del traslado de cargos.
3. La solicitud de prescripción se atenderá dentro del informe de inspección, en la resolución de revocatoria o apelación, según corresponda; el análisis deberá contener los siguientes

elementos mínimos:

- a. La descripción de los fundamentos de hecho (las circunstancias de la solicitud de prescripción con su análisis) y de derecho (Ley del Trabajador Independiente, Ley N.°10363) que la motivan.
- b. La procedencia o no de la declaratoria de prescripción en sede administrativa. Si procede la prescripción se deberá detallar los periodos declarados prescritos.
4. Las solicitudes de prescripción serán gestionadas con la aplicación supletoria del Reglamento para la verificación del cumplimiento de obligaciones patronales y de trabajadores independientes.

Transitorio V.- Plazos de prescripción en los procedimientos de verificación de obligaciones de trabajadores independientes.

La aplicación del plazo de prescripción de 4 años regirá hasta el 8 de mayo de 2025 en los casos de personas no inscritas o inactivas como trabajadoras independientes debiendo estarlo pero que, acuden a la CCSS a inscribirse o reanudar su afiliación en esa fecha límite; según lo dispuesto en el Transitorio II párrafo segundo de la Ley N.°10363.

Esta reforma reglamentaria rige a partir de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta (Publicado en el Diario La Gaceta a partir del martes 31 de octubre 2023).

ww) Otras consideraciones generales a las Notas para el Proceso de Transición de los Estados Financieros

- a. La Institución no cuenta con aportes de Capital Social.
- b. Con base en lo establecido por la NICSP 1, es importante indicar que, la entidad no tiene ningún saldo en efectivo y equivalentes que no esté disponible para ser utilizado en las operaciones de cajas.
- c. Una vez efectuado el cierre contable, la emisión y aprobación de los Estados Financieros, se procederá a publicar en la página Web de la institución, para tales efectos, se tiene previsto que los mismos estén disponibles en los siguientes 15 días hábiles posteriores al refrendo de la Gerencia Financiera.
- d. Las cuentas por diferencial cambiario afectan directamente al Estado de Resultados, al **31 de enero 2024** reflejan un saldo según el siguiente detalle:

Cuenta	Detalle	Saldo al 31/01/2024
850654	Diferencial Cambiario Inversiones.	35
850232	Dif Cambiaria Cta Dolares.	0
905651	Diferencial Cambiario Inver.	619
945211	Dif. Inventario Bienes Inmuebles.	0
905716	Dif.Camb.Conciliaciones B.	22

El Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, posee un arrendamiento operativo con la empresa “Inversiones Procusto de San José SRL”, según la Compra Directa 2007CD-00011-DCI9113, cuyo fin es disponer de un lugar adecuado para brindar la Consulta Especializada en la Valoración y Calificación de la invalidez.



En el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, las inversiones se registran al Costo Amortizado, de acuerdo con lo indicado en la NICSP 29, así mismo, es importante mencionar que, previo a realizar inversiones en empresas financieras existe todo un estudio por parte del área de riesgos, donde se hace una valoración y clasificación del emisor.

Los Préstamos Hipotecarios que otorga la Institución, son medidos al costo amortizado y utilizando el método de Interés de interés efectivo.

De acuerdo con los cambios en la etapa de transición que ha afrontado la Institución, producto de la depuración de cuentas contables o implementación de nuevas políticas y estimaciones, no se ha generado un impacto importante a revelar en los Estados Financieros Institucionales.

Con base en los requerimientos de la NICSP 3 “Cambios en las Estimaciones Contables y Errores” y la NICSP 14 “Hechos Ocurridos Después de la Fecha de Presentación”, la Caja Costarricense del Seguro Social se ve en una posición que le imposibilita cumplir con el 100% las normas mencionadas anteriormente, debido a los sistemas informáticos con los que se cuenta actualidad. Por tal razón, no es factible aplicar la retrospectividad en los Estados Financieros, por lo que se espera que con la entrada en vigor del sistema ERP se pueda implementar en su totalidad estas normas.

Información Presupuestaria

Mediante el oficio JD-0114-2024 suscrito por la Ing. Beatriz Guzmán Meza Secretaria de la Junta Directiva, se comunica lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 3° de la sesión N° 9403, celebrada el 23 de enero del año 2024.

“ARTICULO 3º

Se conoce oficio N°GF-0134-2024, de fecha 15 de enero de 2024, suscrito por la Licda. Gabriela Artavia Monge, MAAF, Gerente a.i., Gerencia Financiera, mediante el cual presenta “Comunicación Ajustes al Presupuesto Ordinario 2024 de la CCSS para su análisis y aprobación se presentan los ajustes al Plan –Presupuesto 2024, conforme a lo indicado por la Contraloría General de la República en el oficio N.º18823 (DFOE-BIS-1026) de fecha 21 de diciembre de 2023.

Por tanto, Considerando el oficio N.º 18823 (DFOE-BIS-1026) de fecha 21 de diciembre de 2023, de la Contraloría General de la República la Gerencia Financiera recomienda someter a consideración de la Junta Directiva los ajustes al Plan-Presupuesto Ordinario 2024 de la CCSS, la Junta Directiva ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Dar por conocido el Plan-Presupuesto del período 2024 correspondiente al Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones por los montos indicados en el siguiente cuadro, considerando la aprobación externa de la Contraloría General de la República en el oficio N.º18823 (DFOE-BIS-1026).

Plan – Presupuesto CCSS, 2024 Aprobado
- En millones de colones-

Seguro de Salud	Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte	Régimen No Contributivo de Pensiones	Total CCSS
¢3,632,699.0	¢2,130,941.4	¢176,031.8	¢ 5,939,672.1

ACUERDO SEGUNDO: Aprobar la ejecución del plan-presupuesto para el año 2024, conforme a las cifras autorizadas por la Contraloría General de la República, para lo cual las unidades ejecutoras deben cumplir con las normas y lineamientos establecidos en materia presupuestaria.

ACUERDO TERCERO: Instruir a las gerencias y administración en general de la Institución, para que atiendan las observaciones de los puntos de “consideraciones generales” y “responsabilidades de la administración en el proceso de ejecución presupuestaria”, realizadas por la Contraloría General de la República en el oficio N.º 18823 (DFOE-BIS-1026), cada una en su ámbito de competencia.

ACUERDO FIRME”

Nota 5- Efectivo y Equivalentes

Al **31 de enero 2024 y 2023**, su detalle es el siguiente:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Cajas Chicas (1)</i>	1	1
<i>Bancos (2)</i>	-11,965	5,966
<i>Depósitos a Plazo Empresas. Pub. Finan (3)</i>	42,820	35,011
Totales:	30,856	40,978

Cifras en millones de colones

1) Incluye las cuentas Caja Chica Combustible y Fondo Rotatorio Gerencia de Pensiones.

2) El detalle de las cuentas de bancos se desglosa de la siguiente forma:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>BNCR Cta.Cte.8720-5 (a)</i>	-4,548	-751
<i>BNCR Inversiones IVM</i>	-232	-1,217
<i>Caja Unica IVM Con.Est.73 (b)</i>	1,144	5,056
<i>BCO.C.R.Cta.Cte. 210232-3 (c)</i>	-8,938	2,404
<i>BNCR CCSS-IVM \$ 619541-6</i>	163	174
<i>Cuentas bancos varias</i>	447	301
Totales:	-11,965	5,966

Cifras en millones de colones

(a) Banco Nacional de Costa Rica Cuenta Corriente 8720-5

La disminución que muestra esta cuenta para enero 2024 se debe a que la Subárea Trámite de Pensiones se encuentra en proceso de contabilizar diversas notas de crédito por concepto de Ley de Protección al Trabajador, principalmente.

(b) Caja Única IVM

La disminución respecto al año anterior responde a que para enero 2023 se identifica una nota de débito pendiente de registro por la suma de €6,689.12 millones, misma que fue contabilizada en el cierre contable de febrero 2023. Adicionalmente, para enero 2024, se encuentran diferentes notas de débito y crédito en proceso de registro contable por parte de las unidades primarias.

(c) Banco de Costa Rica 210232-3

La disminución en el saldo de la cuenta corresponde a que la Subárea Trámite de Pensiones se encuentra en proceso de registro de varias notas de crédito en bancos pendientes de contabilización por concepto de Ley de Protección al Trabajador.

Dentro del saldo de la cuenta de Bancos se incluye lo correspondiente a los movimientos realizados en moneda extranjera, según el siguiente detalle:

SEGURO DE PENSIONES										
Tipo de Cambio \$		01/01/2023	549.76	01/01/2024	513.02					
Tipo de Cambio €		01/01/2023	596.54	01/01/2024	556.83					
Institución Bancaria	Número Cuenta	Número Cuenta Bancaria	2023		2022		2023		2022	
			Saldo Según Libros €	Saldo Según Libros €	Dólares \$	Euros €	Dólares \$	Euros €		
SINPE \$	105-56-5	746020038	€0.01	0.01	0.00			0.00		
B.N.C.R. Euros	105-57-3	800161-1	€0.00	€0.00			0.00			0.00
B.N.C.R. \$	105-71-9	619541-6	€162,559,308.33	173,791,875.82	295,691.41			338,762.38		

**Cifras en millones de colones*

3) “Depósitos a la Vista Empresas Públicas Financieras”

En esas cuentas se registran los depósitos en colones y en dólares por concepto de inversiones que se colocan en las distintas Empresas Públicas Financieras.

El aumento en el saldo en las inversiones a la vista responde a que para enero 2024 se recibieron aportes del Estado que no estaban contemplados, por lo que no se reinvirtieron.

Nota 6-Inversiones a Corto Plazo

Al 31 de enero 2024 y 2023, las inversiones a corto plazo se detallan así:



Detalle	2024	2023
Dep Plazo Em. Pub. Finan (1)	299	14,000
Valor. Em. Pub. Finan (2)	12,000	61,000
Certif Inver. Sect. Privado (3)	20,372	14,096
Dep. Corto Plazo (4)	15	29,800
Sub-total	32,686	118,896
Prod. Acum. Intereses (5)	56,566	51,124
Totales:	89,252	170,021

Cifras en millones de colones

(1) Depósitos Plazo Empresas Públicas Financieras

Los Certificados de Depósito a Plazo son títulos valores emitidos en colones. Cada emisor privado tiene la libertad para establecer los niveles de tasas de interés que pagarán por esas captaciones. Normalmente son de corto plazo (entre 1 y 12 meses). Esta clasificación se presenta para distinguir las inversiones de corto plazo de bancos privados y que sobrepasan el periodo presupuestario, son inversiones de corto plazo que afectan el presupuesto.

Se presenta una disminución esencialmente por el vencimiento en títulos valores de bancos privados, y que, debido al comportamiento tan variante de las tasas de interés de corto plazo del mercado financiero, se modifica la estrategia de compra títulos de corto plazo.

Para el mes de enero de 2024 no se realizaron movimientos de compra, y se presentaron vencimientos en esta cuenta por un monto de €13,255.62 millones.

(2) Valores Empresas Públicas Financieras Corto Plazo

Los Certificados de Depósito a Plazo son títulos emitidos en colones. Normalmente son de corto plazo (entre 1 y 12 meses). Esta clasificación se presenta para distinguir las inversiones de corto plazo de bancos públicos y que sobrepasan el periodo presupuestario, son inversiones de corto plazo y que, si afectan presupuestariamente en atención a lo solicitado mediante el oficio 11714 del 09 de agosto 2019, suscrito por el Lic. Manuel Corrales Umaña, de la Contraloría General de la República.

Se presenta una disminución sustancial debido al vencimiento de títulos valores de relevancia en este mes de julio 2023 y por tanto refleja una disminución general de la cuenta de un 80% en relación con el periodo anterior.

Para el cierre de enero 2024 no hay movimientos de compra de títulos y no se presentan vencimientos en esta cuenta.

(3) Certificados de Inversión Sector Privado

Corresponde principalmente a certificados de Inversión de emisores del Sector Privado realizados generalmente a principios de cada periodo, emitidos principalmente para vencer en el corto plazo y que no afectan presupuestariamente y destinados al Aprovechamiento o Reserva del Aguinaldo para Pensionados e inversiones en muy corto plazo para la diversificación de la Cartera de Títulos Valores del Régimen de IVM.

Se presenta un aumento en esta cuenta en relación con el periodo anterior debido a las compras realizadas en enero 2024, correspondientes a las reservas para pago de pensionados 2024.

Para el cierre de enero 2024 hay movimientos de compra por un monto de ₡14,665.40 millones y no se presentan vencimientos en esta cuenta.

(4) Depósitos Corto Plazo Empresas Públicas

Los Certificados de Depósito a Plazo son títulos valores emitidos en colones y dólares utilizados por los Bancos Públicos Estatales, tales como el Banco Nacional de Costa Rica, el Banco de Costa Rica y Banco Popular. Son instrumentos financieros de corto plazo a menos de 360 días y utilizados normalmente para el Aprisionamiento o Reserva del Aguinaldo para Pensionados del Régimen de IVM. Esta cuenta sólo registra inversiones a muy corto plazo que vencen en el mismo periodo presupuestario y no tienen afectación presupuestaria.

Para el cierre de marzo 2023 se presentaron movimientos de compra importantes por un monto de ₡25,000.00 millones. Presenta una disminución general en relación con el periodo anterior, producto de los vencimientos de los títulos en noviembre 2023, por un monto muy importante de ₡92,000.00 millones, destinado el aguinaldo de pensionados.

Para el cierre de enero 2024 no hay movimientos de compra, y no se presentan vencimientos en esta cuenta.

(5) Producto Acumulado Intereses

Esta es la cuenta destinada para el registro de los intereses producidos por los títulos valores Principales de los diferentes instrumentos financieros, ya sean privados o públicos y que se pagan generalmente de manera semestral (cada 6 meses).

El aumento es producto de una mayor colocación de recursos en títulos valores de largo plazo con tasas de interés más altas, lo que mejora el rendimiento obtenido de las diferentes inversiones. En los últimos meses se han incrementado las colocaciones de recursos, dadas las mejores condiciones del mercado, por lo que los rendimientos obtenidos son mayores al periodo anterior.

Para el mes de enero 2024, se generaron en intereses devengados correspondientes a este mes por un monto aproximado a los ₡18.411.97 millones, lo cual es un reflejo en la estabilización del ingreso de intereses por las inversiones.

Nota 7-Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

La composición de los saldos por conceptos que comprenden las cuentas por cobrar al **31 de enero 2024 y 2023**, se detalla así:

Detalle	2024	2023
CxC Instituciones (1)	3,573	6,360
CxC Particulares (2)	35,638	32,615
CxC Cuotas Inst. Pub. Y Priv. (3)	27,394	23,185
CxC Serv. Med. Art. 36 (4)	321	437
CxC Cobro Judicial Art 78 (5)	1,696	1,696
Recaudación recursos Art.78 LPT (6)	34,347	19,853
Intereses Art.78 LPT (7)	8,077	8,077
Cuentas por Cobrar varias (a):	1,444	6,752
Sub total:	112,490	98,974
Estimac.Incob.CxC Instituc. Priv (8)	0	0
Estimac.Incob.CxC Instituc.(8)	-3,420	-4,676
Estimac. Incob. CxC Empleados (8)	-174	-174
Total Estimación por Incobrables:	-3,594	-4,850
Total Neto:	108,896	94,124

Cifras en millones de colones

(1) Cuentas por Cobrar Instituciones

Los saldos de estas cuentas representan las sumas por cobrar por concepto de pensiones que se pagaron y no correspondían, se genera la cuenta por cobrar respectiva para su recuperación, administrativos entre otros.

Su composición al **31 de enero 2024 y 2023**, se refleja así:

Detalle	2024	2023
CXC Pensiones Muerte (a)	2,479	4,451
CXC Pensiones. Jubilados P. Judicial	568	568
CxC Retención 8% s/ inversiones	7	870
CxC Instituciones varias	519	470
Total	3,573	6,360

Cifras en millones de colones

a) La variación en el saldo de la cuenta corresponde a que en el mes de noviembre de 2023 se registraron pagos por recuperaciones por cobrar a pensionados por muerte por parte del Área de Contabilidad IVM.

(2) Cuentas por Cobrar Particulares

Los saldos de estas cuentas representan las sumas por cobrar por concepto de *Trabajadores Independientes, Asegurados Voluntarios y Otros*.

La composición principal del grupo que conforman las *Cuentas por Cobrar Particulares*, al **31 de enero 2024 y 2023**, es la siguiente:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Trabajadores Independientes</i>	31,611	30,623
<i>Trab.Independientes Convenios</i>	1,792	450
<i>Asegurados Voluntarios</i>	1,967	2,270
<i>CxC particulares varias</i>	267	-728
Total	35,638	32,615

Cifras en millones de colones

(3) Cuotas por Cobrar Instituciones Públicas y Privadas.

Corresponde al registro de las deudas que contraen los Patronos tanto del Sector Público como Privado y que deben ser canceladas en un plazo determinado, por concepto de pago de cuotas obrero-patronales.

Además, debido a su naturaleza esta cuenta está compuesta por registros de acuerdo con el estado en que se encuentren las facturas, es decir: *Cobro Judicial, Arreglo de Pago y Convenio de Pago*.

Al **31 de enero 2024 y 2023**, su composición se detalla así:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Cuenta por Cobrar Cuotas Instituciones Privadas (a)</i>	26,539	22,543
<i>Cuenta por Cobrar Cuotas Instituciones Públicas</i>	855	642
Total	27,394	23,185

Cifras en millones de colones

(a) La variación de un periodo a otro responde al proceso de conciliación efectuado por la Subárea Registro y Control Estados de Caja en donde se ajustaron los datos del Balance Mensual de Movimientos con los datos suministrados por el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE).

(4) Cuenta por Cobrar Servicios Médicos Artículo 36 Ley Constitutiva

Registra la cuenta por cobrar a patronos por concepto del costo de los servicios médicos o subsidios prestados a sus empleados en estado de morosidad, así como el monto de la pensión otorgada, daños y perjuicios causados a la institución, de conformidad con lo que establece el artículo 36 y 44 de la Ley Constitutiva de la CCSS.

Al **31 de enero 2024 y 2023**, su detalle es el siguiente:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>CxC Artículo 44 Pensiones AC</i>	288	454
<i>CxC Pensiones Art. 36 Cobro Judicial</i>	0	-30
<i>CxC Pensiones Art. 36 Convenio de Pago</i>	26	6
<i>CxC Pensiones Art. 36 Arreglo de Pago</i>	5	6
<i>CxC Pensiones Val Medicas</i>	2	0
Total	321	437

Cifras en millones de colones

(5) Cuenta por Cobrar Judicial Art. 78

Para enero 2017 se realiza la apertura de las Cuenta por Cobrar en Judicial del Artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador, ante la negatividad de las Instituciones que deben aportar al Seguro Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS dichas obligaciones.

Al **31 de enero 2024 y 2023**, su composición se detalla así:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Inst.Costarric.Electricidad CJ</i>	1,690	1,690
<i>Banco Credito Agricola Cartago CJ</i>	6	6
Total	1,696	1,696

Cifras en millones de colones

(6) Recaudación recursos Artículo 78 Ley Protección al Trabajador

Se registran los montos adeudados por lo establecido mediante Decreto Ejecutivo número 37127-MTSS publicado el 29 de mayo 2012, en el Alcance Digital número 71 del Diario Oficial La Gaceta número 103 por el Poder Ejecutivo y en el cual se establece la forma en que las empresas públicas del Estado deberán cancelar a la Caja Costarricense de Seguro Social los montos determinados en el Artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador (Ley N°7983), señalando la fijación del porcentaje que las empresas públicas del Estado deben aportar para fortalecer el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS, y en lo correspondiente a los intereses moratorios.

Al **31 de enero 2024 y 2023**, su composición se detalla así:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Refinadora Costarricense de Petróleo (a)</i>	1,817	0
<i>Instituto Nacional de Seguros (b)</i>	14,647	12,451
<i>Banco Nacional de Costa Rica (b)</i>	15,219	7,285
<i>Banco de Costa Rica (b)</i>	2,663	116
<i>Editorial Costa Rica</i>	1	0
Total	34,347	19,853

Cifras en millones de colones

- a) El aumento mostrado corresponde a que para el año 2023 se mantiene en la cuenta el monto que está pendiente por cancelar del periodo.
- b) El aumento mostrado en estas cuentas corresponde al registro del pendiente de la obligación que tienen las instituciones públicas en atención al Artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador.

En atención al Informe de Auditoría ASF-147-2016 denominado “Evaluación sobre la administración de los recursos provenientes del artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador”, señalamos que mediante oficio DJ-4294-2017 del 20 de julio de 2019, la Dirección Jurídica indicó que tramita tres procesos judiciales en dónde la Caja figura como demandado, los cuales se detallan a continuación:



- **15-010837-1027-CA**, interpuesto por el Banco Nacional contra la CCSS, en el cual la estimación económica del proceso asciende a ₡240.261.839,27.
- **15-010525-1027CA**, interpuesto por el Banco Crédito Agrícola de Cartago. Corresponde a un contencioso anulatorio, de cuantía inestimable, aunque si pudiese generar alguna consecuencia económica, que al momento no es posible estimar con certeza por las implicaciones y la complejidad del proceso.
- **13-003698-1027-CA** interpuesto por Empresas Públicas contra la CCSS. Proceso contencioso que cuestiona el porcentaje fijado por el decreto ejecutivo 32127-MTSS, solicitando la nulidad de la disposición del decreto y por ende se cuestiona la base de cobro que la CCSS hace a las Empresas Públicas, de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Proyección al Trabajador y el decreto ya citado. La estimación a folio 36 del expediente Judicial, es cuantía inestimable, por lo que el impacto económico no está determinado. (...).

(7) Intereses Artículo 78 LPT

Se registra el ingreso por concepto de intereses provenientes de la aplicación del artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador No. 7983, de cada una de las empresas que deben contribuir con el Seguro de Pensiones.

Al **31 de enero 2024 y 2023**, su composición se detalla así:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Intereses Art. 78 I.N.S.</i>	720	720
<i>Intereses Art. 78 ICE</i>	3,898	3,898
<i>Intereses Art. 78 Banco de Costa Rica</i>	3,005	3,005
<i>Otros</i>	454	454
Total	8,077	8,077

Cifras en millones de colones

(a) Cuentas por cobrar varias:

En este rubro se contempla la suma de las cuentas por cobrar por concepto de “préstamos hipotecarios” a los cuales se les aplico un ajuste correspondiente a los intereses de las operaciones crediticias que cumplieron con las condiciones emitidas por la Junta Directiva sobre la postergación del pago de las cuotas de créditos hipotecarios de las entidades financieras ante Emergencia Nacional COVID-19 según los acuerdos N° 9091 y N° 9122, como medidas que permitieron ayudar a la población costarricense. Es importante aclarar que lo anterior no corresponden a estimaciones ni errores, sino a reversión de intereses calculados según base devengado.

Según lo establecido por la Junta Directiva en el artículo 28° de la sesión N° 9122, celebrada el 27 de agosto del año 2020, acuerda:

ACUERDO PRIMERO: Instruir a la Gerencia de Pensiones establecer las condiciones bajo las cuales se conceda una postergación adicional en el pago de las cuotas de los créditos hipotecarios a los prestatarios que acrediten continúan siendo impactados por la situación de emergencia que vive el país producto del COVID-19 y a quiénes se les

concedió el beneficio según lo acordado en el acuerdo primero del artículo 5° de la sesión N°9091.

Dicha postergación se autoriza cumpliendo con lo siguiente:

- Se dará a los prestatarios beneficiados en la primera postergación que demuestren continúan siendo impactados por la crisis del COVID-19 según las condiciones que establezca la Gerencia de Pensiones.*
- Se podrá incluir el análisis de nuevas solicitudes a prestatarios no beneficiados en la primera postergación que acrediten que han sido impactados en estos momentos por la Crisis del COVID-19 de acuerdo con las condiciones establecidas por la Gerencia de Pensiones.*
- El beneficio se otorgará para las cuotas del mes de Julio 2020 hasta máximo diciembre 2020 a los créditos que se mantengan al día desde el 30 de junio del presente año.*
- El cálculo de los intereses por el plazo de la postergación será según la tasa de interés vigente que presente la operación al momento de la formalización del arreglo.*
- Una vez transcurrido el plazo otorgado para la postergación, las cuotas no canceladas, así como los intereses que correspondan, se reflejarán en un aumento en el saldo de la operación y por ende se deberá asumir un aumento en el monto de la cuota a cancelar para conservar el plazo ya establecido de su crédito.*
- En los meses de duración del plazo de postergación, el prestatario deberá proceder con el pago de las pólizas durante ese período.*

Para la aprobación de la postergación de los créditos hipotecarios, se determinó para los efectos de control un indicador del 3% en cartera mayor a 90 días, la cual ha sido mantenida por debajo de ese indicador por más de 5 años que, basados en la Normativa SUGEF 24-00 vigente y expuesta anteriormente y, siguiendo esta sana práctica del Sistema Financiero Nacional, se considera como parámetro normal de la cartera a 90 días del 5% como riesgo permitido de lo que se espera que al implementar esta medida se pueda mantener aún la normalidad de la cartera y poderle brindar a los prestatarios una mayor flexibilización mientras se regulariza su situación.

(8) Estimación de Incobrables Cuentas por Cobrar Corto Plazo

La variación que muestran estas cuentas corresponde al ajuste de la estimación de incobrables para el cierre contable de **enero 2024**, es la siguiente:

**Saldos y Movimientos Estimación Cuentas Dudoso Cobro
Corto Plazo**

Seguro Invalidez, Vejez y Muerte

AL 31 DE ENERO 2024 Y 2023

Cifras en Millones de Colones

SALDOS ENERO 2022	(4,963)
Más o Menos:	
Aumentos	0
Disminuciones	113
SALDOS ENERO 2023	(4,850)
Más o Menos:	
Aumentos	0
Disminuciones	1,256
SALDOS ENERO 2024	(3,594)

Cifras en millones de colones

Concentración Cartera Cuentas por Cobrar Corto Plazo

Al 31 de enero 2024 y 2023, la concentración de la cartera de las cuentas por cobrar al corto plazo por tipo de entidad es la siguiente:

CONCENTRACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR CP

AL 31 DE ENERO 2024 Y 2023

Cifras en millones de colones

Corto Plazo						
Cliente		Monto %				
		2024		2023		
CxC al SEM	Público	-3,721	-3%	973	1%	
CxC Particulares	Privado	35,638	25%	32,615	26%	
CxC Instituciones Públicas y Privadas	Público	27,394	20%	23,185	19%	
Cuentas por Cobrar Cobro Judicial ART. 78	Pública	1,696	1%	1,696	1%	
Recaudación Recursos Art. 78	Pública	34,347	25%	19,853	16%	
Cuentas por Cobrar Instituciones	Privado	3,573	3%	6,360	5%	
Cuenta por Cobrar Intereses Art. 78 LPT	Pública	1,600	1%	1,600	1%	
Cuentas por Cobrar Serv. Médicos ART.36	Privado	321	0%	437	0%	
CxC Inteses Asegurado Voluntario	Privado	1,354	1%	2,045	2%	
CxC Intereses Cuotas CCSS	Pública	749	1%	648	1%	
Deuda Estatal Corto Plazo	Pública	27,391	20%	24,752	20%	
Resto de CxC		9,539	7%	9,563	8%	
		139,881		123,726		

Totales No incluyen Cuentas de Estimación de Dudoso Cobro e incluye Deuda Estatal a Corto Plazo

Depósitos Recibidos de Patronos, Asegurados Voluntarios y Otros

Al **31 de enero 2024 y 2023**, en IVM existen depósitos recibidos de patronos, asegurados y otros, correspondientes a pagos parciales, abonos a cuenta y arreglos de pago sobre los saldos por cobrar a corto y largo plazo y que se mantienen registrados como pasivos, hasta que la obligación esté totalmente cubierta, según el siguiente detalle:

Cuotas Obrero Patronales Netas (Millones Colones) ENERO, 2024

Cuenta contable	Monto
132	22,174.69
134	288.13
167	624.74
232	52,433.10
235	3,517.56
267	16,456.78
Total CxC	95,495.01
Depósitos 322	3.19
Total Neto	95,491.82

Cuotas Trabajador Independiente (Millones Colones) ENERO, 2024

Cuenta contable	Monto
130	33,578.26
168	1,126.12
224	157,955.15
258	44,786.33
268	1,437.52
Total CxC	238,883.37
Depósitos 329	0.58
Total Neto	238,882.79

Cuotas Obrero Patronales en Convenios de Pago Netas (Millones Colones) ENERO, 2024

Cuenta contable	Monto
130	1,795.13
132	5,087.78
134	31.14
167	120.11
168	225.80
224	11,707.34
232	24,877.99
235	47.74
258	997.85
267	1,639.53
268	0.00
Total CxC	46,530.41
Depósitos 327	19,719.96
Total Neto	26,810.45

**Cuotas Obrero Patronales en Arreglos de Pago
(Millones Colones)
ENERO, 2024**

Cuenta contable	Monto
130	-
132	-
134	-
167	0.03
168	0.02
224	295.25
232	2,523.48
235	7.88
258	50.38
267	552.85
Total CxC	3,429.90
Depósitos 427	960.27
Total Neto	2,469.63

**Cuotas Cobro Judicial
(Millones Colones)
ENERO, 2024**

Cuenta contable	Monto
130	259.12
132	131.89
134	0.17
167	4.55
168	1.83
224	11,233.23
232	28,990.84
235	268.38
258	6,728.13
267	23,129.49
268	-
Total Neto	70,747.63

Fuente: Balance General de Movimientos IVM Enero 2024

Nota 8-Deuda Estatal a Corto Plazo

Comprende el registro de la facturación a corto plazo correspondiente al período 2023 al Estado en su condición de Estado Como Tal.

Al **31 de enero 2024 y 2023**, su composición se detalla así:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Cuota Complementaria Asegurado Voluntario</i>	<i>1,479</i>	<i>1,356</i>
<i>CXC Couta Complementaria Trabajador Ind.</i>	<i>4,191</i>	<i>4,268</i>
<i>Couta Estado Como tal (a)</i>	<i>18,749</i>	<i>16,659</i>
<i>otras cuentas 131</i>	<i>2,971</i>	<i>2,472</i>
Total	27,391	24,755

Cifras en millones de colones

(a) Para diciembre 2022 se realizó la conciliación de los montos registrados mediante los datos suministrados por la Dirección de Actuarial Económica proporcionados a la Dirección Financiero



Contable y la aplicación del Requerimiento Cuds-R582-2017 que se implementó para generar los auxiliares para la negociación con el Ministerio de Hacienda. Dentro de este hay anulaciones y ajustes a la facturación por lo que el monto fue menor al registrado inicialmente para los periodos 2015 a 2018 y finalmente se tiene que para el 2021 los parámetros de cálculo a nivel de SICERE se actualizaron, por lo que se tuvo que regenerar la contabilidad para el periodo 2021 y así mismo se ajustaron los montos facturados en los primeros meses del 2022.

Además, en comparación con el año anterior hubo un incremento en el parámetro de cálculo de la Cuota Complementaria Asegurado Voluntario y Trabajador Independiente.

Nota 9-Otros activos a Corto Plazo

Al **31 de enero 2024 y 2023**, los otros activos a corto plazo se detallan así:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Gastos Prepagados</i>	<i>10</i>	<i>10</i>
Total	10	10

Cifras en millones de colones

Al **31 de enero 2024** se refleja un monto por la suma de **€10** millones de colones, cantidad igual a la mostrada en su similar de 2023 (**10**), correspondientes a Anticipos de Pensiones Alimentarias.

Nota 10- Inversiones a Largo Plazo:

Se registran los instrumentos financieros que se poseen con la intención de mantenerlos durante más de un año.

Al **31 de enero 2024 y 2023**, la composición por emisor de estas inversiones es la siguiente:

<i>Detalle</i>	2024	2023
Revaluación TUDES	<i>56,799</i>	<i>60,390</i>
Títulos Propiedad L.P.	<i>2,403,619</i>	<i>2,266,463</i>
Amortización Desc Sector Privado	<i>98</i>	<i>23</i>
Amortización Desc. Sector Público	<i>37,140</i>	<i>30,963</i>
Total	2,497,655	2,357,838

Cifras en millones de colones

Bonos Gobierno Central		
Detalle	2024	2023
Revaluación. TUDES IVM (a)	56,787	60,377
Revaluación. TUDES F.P.S	12	12
subtotal	56,799	60,390
Unidades de Desarrollo		
IVM Unidades Desarrollo	158,833	158,833
IVM TUDES F.Prestaciones Sociales	41	41
subtotal	158,874	158,874
Banco Central		
Bonos Estabilización Monetaria (b)	110,749	101,165
Bonos Estabilización Monetaria FPS	74	388
subtotal	110,823	101,553
Ministerio de Hacienda		
Titulos Propiedad Largo Plazo Tasa Básica	202,868	202,868
Titulos Propiedad IVM (c)	1,612,811	1,451,266
LPT LP Gobierno Central (d)	63,443	114,957
Titulos Propiedad FPS	5,326	4,721
IVM TUDES Pens. Magis.	2,808	2,151
Titulos Propiedad Largo Plazo Dólares	37,749	45,859
subtotal	1,925,006	1,821,822
Sistema Bancario Nacional		
IVM BCR CDP Colones LPh	39,645	39,645
IVM CERTIF. PLAZO BPDC	23,860	16,947
IVM BCR CDP Colones MP	13,620	5,000
FPS Banco Nacional Colones	668	668
subtotal	77,793	62,260
Sector Privado (e)		
Bac San José. Bonos de Estabilidad	99,079	87,278
Mutual Alajuela	164	164
Mucap	1,632	5,630
Fondo LPT Privado LP	23,736	23,736
Bac San José. Bonos FPS	1,011	1,109
FPS Durman Esquivel	140	41
IVM Banco Cuscatlán CI \$	1,436	0
IVM Bonos La Nación LP	2,950	2,950
IVM Mutal Alajuela Largo Plazo \$	975	1,045
subtotal	131,123	121,953
Amortización y Descuentos		
Amortización Desc. Sector Privado Largo Plazo	98	23
Amortización Desc. Sector Público Largo Plazo	37,140	30,963
subtotal	37,238	30,986
Total Inversiones a Largo Plazo	2,497,655	2,357,838

Cifras en millones de colones

(a) Revaluación TUDES IVM

En esta cuenta se registra exclusivamente la revaluación mediante la tabla de valores que calcula y comunica el BCCR. El título TUDES fue ideado para proteger al inversionista de la inflación interna, garantizando un rendimiento real positivo. Tanto el principal como los intereses se expresan en unidades de desarrollo. Los intereses se pagan semestralmente.

La revaluación de los títulos vigentes al revaluarse los TUDES han tenido un incremento pausado pero constante, ya que el tipo de cambio presentó en varios meses diferencias mínimas, pero que al compararse con las diferencias anuales muestran una disminución respecto del periodo anterior.

Para el mes de enero 2024, se registró particularmente una disminución por el tipo de cambio de las UDES por un monto aproximado a los ₡147.53 millones.

(b) Bonos Estabilización Monetaria

Los Bonos de Estabilización Monetaria (BEM) conforman un instrumento financiero emitido por el Banco Central de Costa Rica, utilizado para realizar operaciones de mercado abierto y así controlar los agregados monetarios. Son colocados principalmente en el mercado primario mediante subasta por medio de los sistemas electrónicos de la Bolsa Nacional de Valores.

El aumento de un año a otro es producto de una mayor colocación de recursos en títulos valores que afectan esta cuenta contable y una mayor apertura y oferta en las subastas. Para el cierre de setiembre 2023 se presentan movimientos de compra por ₡13,825.74 millones y en octubre por ₡12,409.95. El aumento de un periodo a otro es resultado de la colocación consecutiva de montos no tan significativos pero constantes, en los meses de noviembre, diciembre 2023 y enero 2024.

Para el mes de enero 2024 se realizaron compras de títulos valores por un monto de ₡2,991.80 millones, y no se presentan vencimientos de títulos principales.

(c) Títulos Propiedad IVM

Los Títulos de Propiedad o Bonos de Deuda son títulos valores emitidos con respaldo solidario del Gobierno de Costa Rica. Son instrumentos financieros normalmente de mediano y largo plazo que pagan intereses de manera semestral. Se adquieren principalmente por subastas organizadas por el Ministerio de Hacienda y por medio de los sistemas electrónicos de la Bolsa Nacional de Valores.

Son los instrumentos financieros de mayor relevancia en la cartera de inversiones. Asimismo, se presenta un monto acumulado general al mes enero de 2024 de ₡1,612,811.00 millones. El aumento con respecto al periodo anterior proviene de una mayor colocación de valores de largo plazo, luego de un periodo donde las inversiones por el comportamiento del mercado y las tasas de intereses se dirigieron al corto plazo. Para el mes de mayo 2023, se realizan inversiones importantes en esta cuenta por un monto de ₡86,909.93 millones por medio de una subasta inversa que se realizó con el Ministerio de Hacienda. Para el mes de julio de 2023 se presentan compras importantes por un monto de ₡32,065.14 millones y en agosto por un monto de ₡34,530.00 millones, lo cual hace incrementar el saldo de las inversiones.

Para el mes de enero de 2024 se presentan compras de títulos valores por un monto de ₡10,190.00, y no se presentan vencimientos de títulos en esta cuenta.

(d) Ley de Protección al Trabajador Largo Plazo Gobierno Central

Se trata de la inversión de los recursos provenientes del Artículo 78° de la Ley de Protección al Trabajador en títulos de largo plazo emitidos por el Gobierno de Costa Rica. Son títulos valores normalmente de mediano y largo plazo y pagan intereses semestralmente. Se adquieren principalmente por subastas organizadas por el Ministerio de Hacienda y por medio de los sistemas electrónicos de la Bolsa Nacional de Valores.

Se presenta una disminución en la compra de estos títulos valores para la Cartera de Títulos Valores del Régimen de IVM. Dicha disminución en la cuenta representa un 45% en relación con el periodo anterior y depende de las fechas de vencimientos. Para el mes de abril 2023 se presentan movimientos de compra muy importantes por un monto de €30,561.30 millones.

Para el mes de enero de 2024 se presentan movimientos de compras por un monto de €947.67 millones y se presentan vencimientos importantes por un monto de € 13,812.34 millones en esta cuenta.

(e) Sector Privado Largo Plazo

El objetivo de invertir en este tipo de emisores consiste en el esfuerzo por diversificar la Cartera de Títulos Valores, bajo los principios de rentabilidad, seguridad y liquidez. Entre los emisores que destacan principalmente se tiene al Banco Bac San José (237-77-6).

En forma general, para el cierre de enero de 2024, hay recursos colocados en títulos valores en el Sector Privado largo plazo por un monto acumulado de €131,123.00 millones, las cuales se fundamentan en mejorar la diversificación de la Cartera de Títulos Valores mediante la desconcentración de las inversiones en títulos valores del Ministerio de Hacienda e invertir en otras opciones de inversión a nivel privado. Se presenta un incremento del 8% en inversiones del sector privado en relación con el periodo anterior.

Para el mes de enero 2024 no se presentaron compras de largo plazo en emisores del sector privado.

Composición del Saldo Real de las Inversiones a Largo Plazo:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Revaluación TUDES</i>	56,799	60,390
<i>Títulos Propiedad L.P.</i>	2,403,619	2,266,463
<i>Amortización Desc Sector Privado</i>	98	23
<i>Amortización Desc. Sector Público</i>	37,140	30,963
<i>Amortización Primas Sector Privado LP</i>	-269	-321
<i>Amortización Primas Sector Público LP</i>	-29,004	-31,065
Saldo Real Inversiones a Largo Plazo	2,468,382	2,326,452

Cifras en millones de colones

Es importante aclarar, que, el detalle de la Amortización de Primas de Sector Público se muestra en la Nota N°21 "Otros Pasivos a Largo Plazo" del presente documento, dichas cuentas están siendo reclasificadas dentro de los Activos No Corrientes, como parte de los requerimientos al Sistema de Inversiones para la entrada en vigor del Sistema ERP.

Para el mes de **enero 2024** no se presentaron compras de largo plazo en emisores del sector privado.



Dirección de Financiero Administrativa
Área Contabilidad IVM
Títulos Denominados en Unidades de Desarrollo (TUDES) a Mediano y Largo Plazo
Revaluación Enero 2024 TASA EFECTIVA

FONDOS	Valor en UD COSTO	Val Adq Histórico	Valor de la Unidad de Desarrollo	Valor Revaluado ene-24	Revaluación costo ene-24	VPensjoapi01 primas/descuentos	TOTAL REVALUACION POR CUENTA	% Revaluac. ene-24
28(U130716)	212,631,029.86	158,833,417,380.97	1,012.495	215,287,854,578.11	56,454,437,197.24	11,571.275	56,442,865,922.45	35.54%
57-2011 BEN UDES BCCR	0.00	0.00	1,012.495	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
79	3,377,535.51	3,087,410,090.15	1,012.495	3,419,737,819.52	332,327,729.37	0.00	332,327,729.37	10.76%
147(BNbudfa7) Y COD 139	0.00	0.00	1,012.495	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Total Invalidez, Vejez y Muerte (IVM)	216,008,565.37	161,920,827,471.02	1,012.495	218,707,592,397.63	56,786,764,926.61	(11,571,274.79)	56,775,193,651.82	35.06%
Fondo Prestaciones Sociales (FPS)	51,799.40	40,808,631.22	1,012.495	52,446,636.59	11,638,005.37	(1,380.46)	11,636,624.91	28.52%
Seguro de Salud (SS)	0.00	0.00	1,012.495	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Fondo de Contingencias (FC)	0.00	0.00	1,012.495	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%

Fuente:

Sistema Control de Inversiones
Reporte Valor en Libros Enero 2024

Elaborado por:
Licda. Laura Loaiza Brenes

Por otra parte, a continuación, se muestra la composición del Portafolio de títulos Valores por Moneda.

Cartera de Títulos Valores Régimen de IVM
Composición del Portafolio de Títulos Valores por Moneda según tasa de interés
-en millones de colones-

Unidad de cuenta	ene-23			ene-24			Observaciones	
	Monto ¹	% Partic.	% Rend. ¹	Monto ¹	% Partic.	% Rend. ¹	Tipo de Tasa	Rendimiento
Colones	1,925,804.32	78.96%	9.85%	1,976,550.91	79.51%	9.69%	Fija	Fijo
Colones	230,438.46	9.45%	8.91%	229,841.19	9.25%	7.46%	Variable	Ajusta con TBP
Dólares	60,999.96	2.50%	-8.50%	60,831.15	2.45%	-0.89%	Fija	Ajusta con TC
Tudes	221,820.79	9.09%	11.64%	218,707.59	8.80%	1.77%	Fija	UDES
Total	2,439,063.54	100.00%	9.47%	2,485,930.85	100.00%	8.53%		

Fuente: Sistema Gestión de Inversiones.

1/ El rendimiento ponderado y el monto se registran con respecto al valor al costo de los títulos.

Para **enero 2024** no se incluye el detalle referente a los Títulos de Inversión con Tasa Máxima y Mínima y el Vencimiento más próximo y lejano correspondientes al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, por cuanto la información no fue remitida en tiempo por parte de la Dirección de Inversiones.

Nota 11- Inversiones en Participación en otras Entidades

Al cierre contable de **diciembre 2023** se realiza el registro de la distribución de las utilidades del periodo 2021, de acuerdo con los Estados Financieros de la Operadora de Pensiones con cierre a diciembre 2021 con base a la información del oficio SJD-1179-2023 Acta de Accionistas N° 9273 del 25/08/2022 suscrito por Ing. Beatriz Guzmán Meza, secretaria de la Junta Directiva de la CCSS.

Es importante indicar, que se encuentra pendiente el registro de los intereses del periodo 2022 Y 2023, por cuanto mediante oficio ACF-SACO-0192-2024 y ACF-SACO-02902-2024 se solicitó al Lic. Héctor Maggi Conte, Gerente General de la OPC CCSS, la información concerniente para el registro de la distribución de utilidades correspondiente al periodo 2022.

Al **31 de enero 2024 y 2023**, su detalle es el siguiente:

<i>Detalle</i>	2024	2023
INV.Capital Social OPC-CC	386	386
INV Capital Minimo Func.	216	216
Utilidad Capital Social O	440	440
Utilidad Capital Minimo F	1,767	1,650
Utilidad. Patrim.OPS	416	-157
Total	3,225	2,534

Cifras en millones de colones

Al respecto, la CCSS ha realizado aportes de capital para la OPC por el orden **¢602** millones de colones al Seguro de IVM, mismo que se detalla en el siguiente cuadro:

Cuenta Contable	Aportes IVM
Inversión Capital Social OPC	386
Capital Mínimo de Funcionamiento OPC-CCSS	216
Total Aportes de Capital Social OPC-CCSS	602

Cifras en millones de colones

Estas cuentas conforman parte del Activo Fijo y se ubican en la estructura de las Inversiones a largo plazo, específicamente en la cuenta de Inversión OPC-CCSS.

(a) Aporte al Capital Social según acuerdo Junta Directiva Artículo 7, sesión 8108 de fecha 16/11/2006.

(b) Para mayo 2013, se habilitan y modifican subcuentas que forman parte de la cuenta de mayor 240-xx-x, denominada “Inversión OPC-CCSS”.

(c) A continuación se detallan los registros contables correspondientes a la Utilidad Inversión Capital Social y Capital Mínimo de Funcionamiento, así como los ajustes a la Utilidad Patrimonial.

	Ajustes Patrimoniales										
	Saldo Inicial	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	Saldo Final
240030 Utilidad Capital Social OPC-CCSS	241	-28	116	22	44	0	0	0	0	44	440
240049 Utilidad Capital Mínimo Funcionamiento OPC-CCSS	135	228	282	190	158	131	0	0	0	526	1,650
240055 Utilidad Patrimonio OPC	135	-98	-19	105	-22	-2	0	0	0	-255	-158

Cifras en millones de colones

(d) Seguidamente, se puede observar los aportes totales a la Operadora, tanto para SEM como para IVM:

Cuenta	Concepto	SEM	IVM	Total
240014	Inv. Capital Social OPC-CCSS	136	386	521
240022	Inv. Capital Mínimo Funcionamiento OPC-CCSS	75	216	291
240030	Utilidad Capital Social OPC-CCSS	155	440	595
240049	Utilidad Capital Mínimo Funcionamiento OPC-CCSS	620	1,767	2,387
240055	Utilidad Patrimonial OPC	146	416	562
		1,131	3,225	4,357

Cifras en millones de colones

A través del oficio SP-1476-2020 suscrito por la Licda. Rocío Aguilar M, Super intendente de pensiones, informa las conclusiones emitidas por la Procuraduría General de la República mediante el documento C-390-2020 dentro de las cuales se detallan las siguientes:

1.- Los recursos de la seguridad social están destinados a proteger a los trabajadores “...contra los riesgos de enfermedad, invalidez, maternidad, vejez, muerte y demás



contingencias que la ley determine”, por expresa norma constitucional (artículo 73 de la Constitución Política).

2.- No obstante, el legislador ha facultado la inversión de los recursos disponibles de la seguridad social, bajo estrictos criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez, con el fin de resguardar el valor del patrimonio en el tiempo.

3.- El artículo 40 in fine de la Ley Constitutiva de la CCSS autorizó a la entidad a invertir los recursos mencionados en la conformación de sociedades anónimas al disponer que “(l)os derechos inherentes a las acciones de una sociedad anónima que pasen a formar parte de la inversión de la Caja, serán ejercidos por esta”.

4.- En tanto el capital social y el capital mínimo de funcionamiento de la Operadora de la CCSS, constituida como sociedad anónima, se encuentre conformado por recursos disponibles de la seguridad social, es claro que los réditos que genere la inversión de esos recursos le pertenecen de forma exclusiva a la seguridad social, por expresa disposición del Constituyente (artículo 73 de la Constitución Política).

5.- En tanto la Operadora de la CCSS fue constituida al amparo del artículo 40 de la Ley Constitutiva de la CCSS, es claro que tanto la Operadora, como las utilidades netas que perciba provenientes de la inversión de su capital, no se encuentran sujetas al último párrafo del artículo 49 de la Ley de Protección al Trabajador que obliga a las operadoras de pensiones de capital público a distribuir el cincuenta por ciento de sus utilidades netas entre los afiliados.

6.- El penúltimo párrafo del artículo 49 de la Ley de Protección al Trabajador consagró el principio de servicio al costo en tratándose de la Operadora de Pensiones de la CCSS. Lo anterior en tanto la comisión por administración que cobra esta operadora a sus afiliados está limitada a cubrir los costos operativos anuales, así como el crecimiento del capital.

7.- En virtud de lo anterior, la Operadora de la CCSS no se encuentra facultada para generar utilidades operativas entendidas como la diferencia entre los ingresos y gastos operativos.

8.- La Operadora de la CCSS se encuentra imposibilitada de distribuir el cincuenta por ciento de sus utilidades netas operativas, como lo exige el párrafo final del artículo 49 de la Ley de Protección al Trabajador, por el simple hecho de que no está autorizada para generar utilidades operativas.

9.- Si se determina que la comisión por administración que cobra la Operadora de la CCSS a sus afiliados excede los rubros de los costos operativos anuales y el porcentaje necesario para el crecimiento del capital, debe devolverse a los afiliados el excedente cobrado de más en la comisión.

Nota 12- Cuentas por Cobrar a Largo Plazo

Al **31 de enero 2024 y 2023**, su detalle es el siguiente:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>CxC Trab. Ind. Aseg. Voluntarios (1)</i>	181,191	161,365
<i>Arreglo Pago Conv. Bananera (2)</i>	278	278
<i>CxC Cuotas Largo Plazo (3)</i>	108,825	99,652
<i>CxC Cuot. S Priv. Cobr. Judic. (4)</i>	172	172
<i>CxC Serv. Medicos LP (5)</i>	3,842	3,401
<i>Hipotec y Doc. Por Cobrar (6)</i>	1,834	1,827
<i>Prestamos Hip. Y otros (7)</i>	79,613	77,518
<i>CxC Int. Trabajador Ind. LP (8)</i>	52,563	43,432
<i>CxC Int. s/ Cuotas CCSS L (9)</i>	41,779	37,668
<i>CXC Int. Asegurado Voluntario LP (10)</i>	1,438	716
<i>Recaudación Recursos Art.78 LP (11)</i>	34,066	34,066
Subtotal	505,601	460,095
<i>Estimac. Incob. Pago CI (12)</i>	-278	-273
<i>Estimac. Incob. Arreglo Pago CI (12)</i>	-172	-172
<i>Estimac. Incob. Hipot. Docu (12)</i>	-1,804	-1,797
<i>Estimac. Incob. CxC Particulares (12)</i>	-4	-7,553
<i>Est. In. CxC Cuo. S. Pri. CJ (13)</i>	-78,071	-54,970
<i>Estimac. Incob. Prest. Hip. Y otros (12)</i>	-484	-491
<i>Incobrabilidad Dif. Recup. Cheques Deb. (14)</i>	-11	-54
<i>Estimación Incobrables Difícil Recuperación (15)</i>	-306	-345
<i>Estimación CXC Trabajador Independiente (16)</i>	-41,968	-104,290
<i>Estimación Incobrables Asegurado Voluntario (17)</i>	-25,237	-12,095
Total Estimación:	-148,334	-182,039
Total	357,267	278,056

Cifras en millones de colones

(1) Cuenta por Cobrar Trabajadores Independientes y Asegurados Voluntarios

En esta cuenta se registran las contribuciones que corresponden a los trabajadores independientes, así como los asegurados voluntarios en planillas que han sobrepasado el año de vencimiento.

Al 31 de enero 2024 y 2023, su detalle es el siguiente:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>CxC Trabajadores Independientes Largo Plazo (a)</i>	146,065	127,239
<i>CxC Trabajadores Independientes Convenios Especiales (a)</i>	11,707	7,496
<i>CxC Trabajadores Independientes C. Ju</i>	11,233	12,015
<i>CxC Asegurados Voluntarios Largo Plazo (a)</i>	11,890	14,291
<i>CxC Trabajadores Independientes Arreglos de Pago</i>	295	324
<i>CxC Asegurado Voluntario C. Judicial</i>	0	0
Total	181,191	161,365

Cifras en millones de colones

Los saldos que muestran estas cuentas corresponden al registro de las planillas por concepto de trabajador independiente y asegurado voluntario, que han excedido un año de vencimiento y son reclasificados por el proceso de corto a largo plazo.

(a) La variación en la Cuenta por Cobrar Trabajador Independiente Largo Plazo, se debe a un incremento en las cuotas pendientes de pago por concepto de cuotas de la CCSS por parte de los trabajadores independientes y asegurados voluntarios registrados en la institución, principalmente como consecuencia de las medidas que se han adoptado tanto en el registro de nuevos asegurados como en la gestión cobratoria.

(2) Arreglo de Pago Compañía Bananera

En esta cuenta se registran los arreglos de pago por cuotas obrero-patronales del Seguro Social, aprobadas por la Junta Directiva de la Institución a diferentes compañías bananeras, que mantenían morosidad en sus pagos. Su saldo normal es deudor.

(3) Cuenta por Cobrar Cuotas Largo Plazo

Estas cuentas se utilizan para registrar las deudas que contraen los Patronos tanto del Sector Público como Privado, por concepto de pago de cuotas obrero-patronales pendientes que han excedido un año, las cuales se trasladan al largo plazo.

Además, debido a su naturaleza ésta cuenta está compuesta por registros de acuerdo con el estado en que se encuentren las facturas, es decir: *Cobro Judicial, Arreglo de Pago y Convenio de Pago*.

Al **31 de enero 2024 y 2023**, su detalle es el siguiente:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Cuenta por Cobrar Cuotas Instituciones Privadas LP (a)</i>	108,362	97,297
<i>Cuenta por Cobrar Cuotas Instituciones Públicas LP</i>	464	2,355
Total	108,825	99,652

Cifras en millones de colones

(a) La variación de un periodo a otro responde al traslado principalmente de las Cuentas por Cobrar por Cuotas Patronales Sector Privado, Cuotas Trabajadores Sector Privado a Largo Plazo, así como de las Cuentas por Cobrar por Cuotas Patronales Sector Privado en Convenio de Pago.

(4) CXC Cuotas Sector Privado Cobro Judicial

Se registran las cuentas por cobrar a patronos morosos de pago de planillas de períodos anteriores. Por lo tanto, el pendiente de pago se traspasa a la cuenta por cobrar, patronal y de trabajadores. Su cobro se tramita por Vía Judicial.

Al **31 de enero 2024 y 2023**, esta cuenta refleja el siguiente detalle:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>CXC Cuotas Patronos Sector Privado Inactivos</i>	128	128
<i>CXC Cuotas Trabajadores Sector Privado Inactivos</i>	44	44
Total	172	172

Cifras en millones de colones

En el siguiente cuadro se muestra la deuda de patronos inactivos por concepto del seguro de IVM al **31 de enero 2024 y 2023**:

CCSS: Monto y porcentaje de la deuda del IVM de los patronos y T. Independientes inactivos		
Datos a enero 2024		
Montos en millones de colones		
Detalle	Monto de la deuda IVM	Porcentaje IVM
IVM Patronal	¢78,704	29.7%
IVM Trab. Independiente	¢42,567	34.3%
Total deuda IVM	¢121,271	

Monto no incluye intereses.

Fuente: Dirección de Cobros CCSS, SICERE

Cifras en millones de colones

(5) Cuentas por Cobrar Servicios Médicos LP

La habilitación de estas cuentas contables en 2022 es producto de la puesta en marcha del requerimiento CUDS-689, para la separación de las cuentas por cobrar por concepto de facturas especiales como Servicios Médicos, Subsidios y Pensiones e Incapacidades de corto a largo plazo.

Su detalle al **31 de enero 2024 y 2023**, es el siguiente:

Detalle	2024	2023
CXC Art.44 Pensiones CAC	3,518	3,097
CXC Pensiones Art.36 COBR	268	267
CXC Pensiones Art.44 CONV	48	35
CXC Pensiones Art.44 ARRG	8	2
Total	3,842	3,401

Cifras en millones de colones

(6) Hipotecas y Documentos Por Cobrar

Se registran las cuentas por cobrar por concepto de las hipotecas, documentos, arreglo por pago de planillas y algunos otros documentos, que están pendientes de pago a la Institución.

Al **31 de enero 2024 y 2023**, esta cuenta refleja el siguiente detalle:

Detalle	2024	2023
Documentos a cobrar	404	404
Arreglos de Pago por Planillas	1,423	1,416
Documentos Cobro Judicial	8	8
Total	1,834	1,827

Cifras en millones de colones

(7) Préstamos Hipotecarios y Otros Netos

Es la cuenta registra las cuentas por cobrar por concepto de préstamos hipotecarios de vivienda a empleados y particulares.

Al **31 de enero 2024 y 2023**, esta cuenta refleja el siguiente detalle:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Hipotecarios Vivienda a Particulares (a)</i>	48,786	47,462
<i>Hipotecarios Vivienda a Empleados (b)</i>	30,821	30,049
<i>Prestamos Hipotecarios FRE</i>	0	1
<i>Otros</i>	6	6
Total	79,613	77,518

Cifras en millones de colones

(a/b) Los saldos reflejados en estas cuentas responden al proceso de otorgamiento de créditos los cuales han presentado una disminución en comparación con el año 2022. Es importante destacar que las líneas crediticias 04 y 05 que en la actualidad se otorgan, se incorporan dentro de la cuenta 250-01-0. Para el período comprendido entre el **31 de enero 2024 y 2023** se aprobaron **179** créditos los cuales corresponden a **¢7.903.59** millones de colones.

Como parte del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad Aplicables al Sector Público (NICSP) en la Caja Costarricense del Seguro Social, se incluye dentro del marco normativo la Norma N°20 “Información a revelar sobre partes relacionadas” la cual destaca en su párrafo N°34 inciso c), lo que a la letra indica:

Información para revelar - Personal clave de la gerencia

34. Una entidad revelará:

...

(c) con respecto a préstamos que generalmente no están a disposición de personas que no pertenezcan al personal clave de la gerencia, y préstamos cuya disponibilidad no es muy conocida por el público en general, para cada individuo del personal clave de la gerencia y cada familiar próximo del personal clave de la gerencia: (i) el importe de los préstamos anticipados durante el periodo y sus plazos y condiciones; (ii) el importe de los préstamos que han sido devueltos durante el periodo; (iii) el importe, en la fecha de cierre del estado de situación financiera, de los préstamos y cuentas por cobrar; y (iv) si el individuo no es un directivo o un miembro del órgano de gobierno o del grupo de altos cargos de la entidad, la relación existente entre el individuo y la entidad.

En atención a lo citado por esta norma, el Área Gestión de Crédito y Cobro adscrita a la Dirección Financiero-Administrativa de la Gerencia de Pensiones, revela textualmente, mediante el escrito DFA-ACC-SAGC-0793-2020 / DFA-ACC-0737-2020:

(...) se reitera la inexistencia de tratos preferenciales a funcionarios de la Institución o familiares de estos para el otorgamiento de los créditos hipotecarios del Régimen del IVM, siendo este programa una estrategia de fortalecimiento para la diversificación de las inversiones a fin de incrementar las reservas de las futuras pensiones, programa que se destaca por la transparencia en la utilización de los citados recursos.

(8) CXC. Intereses Asegurados Voluntarios

Se registran los intereses de las deudas que contraen los trabajadores independientes y asegurados voluntarios, por concepto de cuotas obrero - patronales pendientes de pago.

Al 31 de enero 2024 y 2023, su detalle es el siguiente:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>CxC Int. Trabajador Independiente L LP (a)</i>	44,786	35,110
<i>CxC Int. Trabajadores Independientes L LP</i>	6,728	6,550
<i>CxC Int. Trabajador Independiente CJ</i>	998	1,690
<i>CxC Int. Trabajadores Independientes CJ</i>	50	82
Total	52,563	43,432

Cifras en millones de colones

(a) La variación en la cuenta se debe a un incremento de las cuotas pendientes de pago por concepto de trabajadores independientes registrados en la institución, principalmente gracias a las medidas que ha adoptado tanto en el registro de nuevos asegurados como en el proceso de la gestión cobratoria.

(9) Cuenta por Cobrar Intereses Cuotas Obrero-Patronales LP

El saldo que muestra estas cuentas corresponde al registro de los intereses por cobrar sobre las planillas que están vencidas y han excedido un período de un año.

Al 31 de enero 2024 y 2023, su detalle es el siguiente:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>CxC Int. Cuotas Pat. Sect. Privado Convenios</i>	1,043	1,419
<i>CxC Int. Cuotas Pat. Sector Privado LP</i>	10,689	8,229
<i>CxC Int. C. Trab. Sect. Público</i>	5,545	4,140
<i>CxC Int. Cuotas Trab. Sector Privado CJ</i>	6,627	5,896
<i>CxC Int. Cuotas Patr. Sect. Privado CJ</i>	16,384	14,718
<i>CXC Int. C. Pat. Sector P.</i>	418	542
<i>CxC Int. C. Pat. Gobierno</i>	0	1,023
<i>CxC Int. C. Trab. Sector Privado Conv. Pago</i>	574	744
<i>Otras CxC Int. S/Cuotas CCSS</i>	498	956
Total	41,779	37,668

Cifras en millones de colones

(10) Cuenta por Cobrar Intereses Asegurados Voluntario Largo Plazo

Se utilizan para el registro de los intereses de las deudas que contraen los asegurados voluntarios, por concepto de cuotas obrero-patronales pendientes de pago.



(11) Recaudación Recursos Artículo 78 LP

El aumento mostrado en esta cuenta es producto de la reclasificación de las cuentas por cobrar para la recaudación de recursos del artículo 78 de corto a largo plazo, debido a la incertidumbre jurídica para iniciar el cobro judicial por la indeterminación de los montos calculados según manifiesta la Subárea Gestión de la Cobranza de la Gerencia de Pensiones y el Área Contabilidad IVM en el documento DFA-AC-0645-2021.

Al 31 de enero 2024 y 2023, su detalle es el siguiente:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Correos de Costa Rica</i>	134	134
<i>Instituto Costarricense de Electricidad</i>	19,684	19,684
<i>Banco Nacional de Costa Rica</i>	5,012	5,012
<i>Banco de Costa Rica</i>	6,220	6,220
<i>Banco Crédito Agrícola de Cartago</i>	11	11
<i>Instituto Nacional de Seguros</i>	3,007	3,007
	34,066	34,066

Cifras en millones de colones

(12) Estimación de Incobrables

La variación que muestran estas cuentas corresponde al ajuste de la estimación de incobrables para el cierre contable **enero 2024** es el siguiente:

**Saldos y Movimientos Estimación Cuentas Dudoso Cobro
 Largo Plazo
 Seguro Invalidez, Vejez y Muerte
 AL 31 DE ENERO 2024 Y 2023
 Cifras en Millones de Colones**

SALDOS ENERO 2022	(165,555)
Más o Menos:	
<i>Aumentos</i>	(16,484)
<i>Disminuciones</i>	0
SALDOS ENERO 2023	(182,039)
Más o Menos:	
<i>Aumentos</i>	0
<i>Disminuciones</i>	33,705
SALDOS ENERO 2024	(148,334)

Cifras en millones de colones

(13) Estimación incobrables Cuotas Sector Privado

El saldo que muestra esta cuenta corresponde al registro de la estimación de dudoso cobro, al tercer semestre 2023, según nota DC-ACM-0023-2024, suscrito por el Lic. Ricardo Velásquez Castro, jefe a.i. del Área Control de Morosidad, de la Dirección de Cobros.

(14) Estimación por Cheques de Difícil Recuperación

Los saldos mostrados en estas cuentas corresponden a la Estimación por Incobrables de los Cheques de Difícil Recuperación producto de la conciliación de las cuentas 138-xx-x, según la "Metodología para la depuración y conciliación de la cuenta contable 138-xx-x "Cuentas por Cobrar Cheques Debitados SEM-IVM" la cual fue avalada para su utilización por parte de la Gerencia Financiera Según oficio GF-6617-2019.

(15) Estimación Incobrables Difícil Recuperación

De acuerdo con el análisis realizado en la Metodología de la cuenta 139-xx-x, SEM e IVM "Cheques en Cobro Judicial", con el propósito de corregir las inconsistencias que se dieron en años anteriores por cuanto en la cuenta individual se utilizaba el código bancario y cuenta corriente del patrono en lugar del número de cédula física y jurídica, y que a la fecha no existe papelería que respalde la información contable, por lo anterior, se va a realizar una depuración con el fin de que en los Estados Financieros se refleje información real. Esta cuenta es de condición "0" no requiere ninguna indicación, es del Régimen I.V.M.

(16) Estimación CXC. Trabajador Independiente

En esta cuenta se registra la Estimación realizada por el Área Gestión De Cobro A Trabajadores Independientes a las Cuentas por cobrar a Trabajadores Independientes y Asegurados Voluntarios, para el cuarto trimestre 2023 según oficio DC-AGCTI-0038-2024

(17) Estimación Incobrables Asegurado Voluntario

Para el cierre contable al 30 de junio de 2023 se procede a efectuar la reclasificación entre las cuentas contables 270-13-2 "Estimación Incobrables por Cuentas por Cobrar Particulares" hacia la cuenta 270-28-9 "Estimación Incobrables por Cuentas por Cobrar a Asegurados Voluntarios".

Lo anterior debido a que se detectó que la cuenta 270-28-9 "Estimación Incobrables por Cuentas por Cobrar a Asegurados Voluntarios" no estaba siendo considerada en el proceso de estimación anual, ya que se utilizó la cuenta 270-13-2 "Estimación Incobrables por Cuentas por Cobrar Particulares" para registrar las estimaciones por incobrables relacionadas con cuentas por cobrar a asegurados voluntarios 2021 y 2022. Como resultado, los cálculos para la estimación por incobrables reflejaban un incremento en la cuenta 270-13-2 "Estimación Incobrables por Cuentas por Cobrar Particulares" por ₡10,719,8 millones de colones para el Seguro de Salud y ₡12,095,2 millones de colones para el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

Así las cosas, para abordar y resolver esta discrepancia, fue necesario realizar un ajuste de reversión sobre los asientos contables efectuados durante el periodo contable de abril de 2021. En este sentido, se revirtieron dichos asientos con el fin de restituir el traslado original realizado en el cierre contable de abril de 2021. Es fundamental resaltar que este ajuste tuvo como objetivo primordial reflejar de manera precisa y exacta los movimientos contables y así corregir la situación.

Concentración Cartera Cuentas por Cobrar Largo Plazo

Al 31 de enero 2024 y 2023, la concentración de la cartera a largo plazo por tipo de entidad es la siguiente:

**CONCENTRACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR LP
AL 31 DE ENERO 2024 Y 2023**
Cifras en millones de colones

Largo Plazo					
Cliente		Monto %			
		2024		2023	
CxC Trab. Ind. Asegurado Voluntario	Privado	181,191	16%	161,365	17%
Arreglo Pago Conv. Bananera	Público	278	0%	278	0%
CxC Int. Trabajador Independiente LP	Privado	52,563	5%	43,432	5%
Préstamos Hipotecarios y Otros Neto	Privado	79,613	7%	77,518	8%
CxC Cuotas Largo Plazo	Privado	108,825	9%	99,652	11%
CxC Serv.Medicos Largo Plazo	Privado	3,842	0%	3,401	0%
CxC Cuot. S Priv. Cobr. Judic.	Privado	172	0%	172	0%
CxC Intereses s/ Cuotas CCSS	Público	41,779	4%	37,668	4%
CxC Int. Asegurado Voluntario LP	Privado	1,438	0%	716	0%
Hipotecas y Documentos por Cobrar	Privado	1,834	0%	1,827	0%
Recaudación Recursos Art. 78 LPT	Público	34,066	3%	34,066	4%
Deuda Estatal a Largo Plazo	Público	656,290	56%	488,205	51%
		1,161,891		948,300	

No incluye Cuentas de Estimación de Dudoso Cobro e incluye Deuda Estatal a Largo Plazo

Totales Corresponden a Nota 11 y Nota 14

Nota 13- Deuda Estatal a Largo Plazo

Comprende los registros de las cuentas por cobrar a largo plazo, de los conceptos Cuota Complementaria Trabajadores Independientes y Convenios Especiales, Cuota Estado como Tal, entre otros, para estos casos corresponde a la deuda acumulada que comprende el período enero 2015 a enero 2023.

Su composición al 31 de enero 2024 y 2023, es la siguiente:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Deuda Estatal Cuota e Intereses 1/</i>	656,155	488,069
<i>Cuenta por Cobrar Estado Convenios 2/</i>	136	136
Total	656,290	488,205

Cifras en millones de colones

1/ Deuda Estatal Cuota e Intereses

Al 31 de enero 2024 y 2023, se desglosa de la siguiente manera:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Cuota CxC Cuota Compl. Trab. Independientes</i>	96,934	85,307
<i>CxC Cuota Comple. Conv. Especiales</i>	17,304	15,262
<i>CxC Estado Disminución Base Mínima Cont. (a)</i>	16,235	0
<i>CxC Estado Cuota Complementaria Dif. (a)</i>	15,714	0
<i>CxC Trabajador Independiente (b)</i>	28,100	30,842
<i>CXC Cuota. Complementaria.Asegurado Vol.</i>	81,973	75,116
<i>CXC Empresa Sector Privado (c)</i>	328,356	192,184
<i>CXC Instituciones Desconcentradas No Emp.</i>	22,488	30,490
<i>Otros</i>	49,052	58,869
Total	656,155	488,069

Cifras en millones de colones

- Corresponde a la Cuenta por Cobrar al Estado por la aplicación de la Base Mínima Contributiva que por un decreto del gobierno se modificó en marzo 2020, para afrontar los efectos económicos de la Pandemia COVID-19.
- La variación se debe a que el Ministerio de Trabajo ha efectuado pagos que se han aplicado para este periodo y que han afectado directamente a las cuentas por tipo de empresa a diferencia del año anterior, que se estaba rebajando de un saldo pendiente que tenía la masa salarial en la que agrupaba todos los tipos de empresa en una sola cuenta contable.
- La Cuenta por Cobrar Empresa del Sector Privado incrementó en comparación con el periodo anterior debido a que en el 2023 el porcentaje de contribución para la Cuota Estatal del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte pasó de un 1.41% a un 1.57%, lo que provocó que para julio 2023 el Ministerio de Trabajo quien es el encargado de realizar los pagos a este concepto se le agotara el presupuesto. Así las cosas, en vista de que la facturación fue mayor al del periodo anterior y que los pagos recibidos no abarcaron la totalidad de lo facturado a la fecha en comparación con el periodo anterior se muestra un incremento significativo.

2/ Cuenta por Cobrar Convenios MH

Esta cuenta se compone de los registros de la subcuenta que por varios conceptos se negocian a través de convenios entre la CCSS y el Ministerio de Hacienda.

Su composición al **31 de enero 2024 y 2023**, es la siguiente:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>CxC MH Conv. 2007 Intereses</i>	136	136
Total	136	136

Cifras en millones de colones

Nota 14- Bienes no Concesionados

Corresponde al registro de los Bienes Muebles e Inmuebles del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, así como la revaluación y depreciación de estos.

Al **31 de enero 2024 y 2023**, su detalle es el siguiente:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Terrenos (a)</i>	385	384
<i>Revaluación Terrenos (b)</i>	1,382	1,374
<i>Edificios (Vida útil 66 años) (c)</i>	909	909
<i>Revaluación Edificios (d)</i>	3,361	3,819
<i>Mob. Maq. y Equipo (Vida útil de 5 a 15 años) (e)</i>	2,451	2,637
<i>Revaluación Mob. Maquinaria y Equipo (f)</i>	879	955
<i>Activos Intangibles</i>	64	64
Subtotal	9,431	10,143
Menos:		
<i>Depreciación Acumulada Edificios (g)</i>	-425	-408
<i>Depreciación Acumulada Rev. Edificios</i>	-1,680	-1,831
<i>Depreciación Acumulada Mob. Maq. Equipo (h)</i>	-1,945	-1,928
<i>Depreciación Acumulada Rev. Mob. Maq. Equipo</i>	-497	-459
<i>Amortización Acumulada Activos Intangibles</i>	-64	-64
Total Depreciación Acumulada	-4,611	-4,690
Total Neto	4,820	5,453

Cifras en millones de colones.

(a) Terrenos

En esta cuenta se registra todos aquellos terrenos adquiridos para su uso normal de operación.

(b) Revaluación Terrenos

La revaluación de activos se realiza anualmente. Para el año 2023 no se efectuó la reevaluación a través del sistema, sino que se hizo una actualización de los valores de los terrenos, de acuerdo con el documento denominado "Actualización valores de los terrenos Institucionales GA-DSI-ACA-PC002".

(c) Edificios

En esta cuenta se registran los edificios utilizados para brindar a los asegurados los diversos servicios que presta la Institución.

(d) Revaluación Edificios

En esta cuenta se registra la revaluación de los edificios; de acuerdo con la política de forma anual.

La variación de un año a otro responde a la conciliación realizada en estas cuentas, debido a la exclusión de varias edificaciones en las que no correspondían sus registros. Además, es importante destacar que, al aplicar el cálculo de los índices en muchos edificios su resultado es negativo, debido a las variaciones que se presentan durante el año en estos índices.

(e) Mobiliario Maquinaria y Equipo

Se utiliza para registrar los mobiliarios y equipos que se adquieren para uso de la Institución.

(f) Revaluación Mobiliario Maquinaria y Equipo

Se utiliza para el registro de la revaluación de mobiliario, maquinaria y equipo, con el fin de contabilizarlos con su nuevo valor (Valor de mercado).

(g) Depreciación Acumulada

En esta cuenta se registra la depreciación de los edificios y otros activos, mensualmente; la cual se realiza sobre su valor original y se acumula en el tiempo, para demostrar el valor neto del bien en cuestión.

(h) Depreciación Acumulada Revaluación Activos

En estas cuentas se registra la depreciación de los edificios revaluados, así como Mobiliario, Maquinaria y Equipo.

Al **31 de enero 2024 y 31 de diciembre 2023**, el movimiento de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo es el siguiente:

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL IVM
CEDULA DE ACTIVO FIJO
AL 31 DE ENERO 2024 Y 31 DE DICIEMBRE 2023
En millones de colones

Descripción	Saldos al 31/12/2023	Adiciones	Retiros	Saldos al 31/01/2024
Al costo:				
Terrenos	385	-	-	385
Edificios	909	-	-	909
Mobiliario. maquinaria y equipo	2,452	-	(1)	2,451
Subtotal	<u>3,746</u>			<u>3,745</u>
Revaluación:				
Terrenos	1,382	-	-	1,382
Edificios	3,361	-	-	3,361
Mobiliario. maquinaria y equipo	879	-	(0)	879
Subtotal	<u>5,622</u>			<u>5,622</u>
Total Costo y Revaluación	9,368			9,367
Menos:				
Depreciación acumulada				
costo:				
Edificio	(424)	(1)	-	(425)
Mobiliario. maquinaria y equipo	(1,929)	(16)	0	(1,945)
Subtotal	<u>(2,353)</u>		<u>0</u>	<u>(2,370)</u>
Depreciación acumulada				
Revaluación:				
Edificio	(1,674)	(5)	-	(1,680)
Mobiliario. maquinaria	(489)	(8)	0	(497)
Subtotal	<u>(2,163)</u>			<u>(2,177)</u>
Total depreciación acumulada. costo y revaluación	<u>(4,516)</u>			<u>(4,547)</u>
Neto	<u>4,851</u>	<u>(31)</u>	<u>(1)</u>	<u>4,820</u>

Cifras en millones de colones

Nota 15- Otros Activos a Largo Plazo

El rubro de otros activos a Largo Plazo al **31 de enero 2024 y 2023**, se detallan así:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Propiedades Adq. En Remate 1/</i>	1,084	1,127
<i>Otros Activos</i>	2	2
Total Neto	1,086	1,129

Cifras en millones de colones

1/ Propiedades Adquiridas por Remate

El registro contable de esta cuenta se realiza, cuando una operación hipotecaria se remata y la Oficina Control de Cobros Judiciales comunica a la Subárea Contabilidad Operativa para su registro, de igual forma, cuando un arreglo de pago se remata y se liquidan las planillas que respaldan el arreglo de pago.

Al **31 de enero 2024 y 2023**, se detallan así:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Propiedad de Partic. Garantía Préstamos</i>	1,084	1,109
<i>Propiedad Patronos Garantía Cuotas</i>	0	18
Total	1,084	1,127

Cifras en millones de colones

Nota 16- Deudas a Corto Plazo

Su composición al **31 de enero 2024 y 2023**, es el siguiente:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Varios Acreedores (1)</i>	355	597
<i>Fact. Pag. Proveed. Locales</i>	182	256
<i>CxP al SEM (2)</i>	17,283	30,517
<i>CxP Gobierno (MH) (3)</i>	6,708	6,708
<i>Facturas por Pagar Proveedores</i>	12	4
<i>Fondo Mutual Empl. CCSS</i>	238	180
<i>Sindicatos Uniones Asoc.</i>	533	377
<i>Deduc. Cooperativas</i>	2,340	2,042
<i>Otras Deduciones (4)</i>	2,441	4,089
Total	30,092	44,769

Cifras en millones de colones

(1) Varios Acreedores

Dentro de este concepto se registran las retenciones del impuesto de renta por pagar, las obligaciones a corto plazo, pensiones por pagar al RNCP, y otras cuentas.

La composición principal del grupo de las cuentas que conforman el concepto de Varios Acreedores, al **31 de enero 2024 y 2023**, es la siguiente:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Impuesto de venta 13%</i>	172	161
<i>CXP SEM Diferencias Pago Inversiones</i>	45	42
<i>CxP Traslado Cuotas Magisterio Nacional</i>	22	-8
<i>CXP Contribución Gastos Administrativos SEM</i>	80	353
<i>Otros</i>	36	48
Total	355	597

Cifras en millones de colones

(2) Cuentas por pagar al SEM

Corresponde al monto que debe cancelar el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte especialmente por concepto de la atención médica a los Pensionados al Seguro de Salud, según el siguiente detalle:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Contr. Gastos Administ. SEM (a)</i>	0	2,812
<i>Traspaso al SEM Cuotas Pensionados (b)</i>	17,278	14,111
<i>Traspasos Varios</i>	5	6
<i>Anticipo y Cancelación Saldo (c)</i>	0	13,587
Total	17,283	30,517

Cifras en millones de colones

(a) La variación corresponde a que, para el enero 2024, una vez que se registran los asientos de Liquidación entre Seguros se toman en cuenta los gastos administrativos al Seguro de Pensiones (RNCP), que se habían registrado en diciembre 2023 con base al estudio del Área de Análisis Financiero de la Dirección Actuarial y Económica.

(b) El aumento en el saldo de la cuenta contable responde a un mayor número de pensiones anticipadas, lo cual repercute también en el pago de los gastos médicos por atención a personas jubiladas.

(c) Para el mes de enero 2024, se muestra una disminución en esta cuenta producto de que se logra el pago total de la Liquidación entre Seguros.

(3) Cuentas por Pagar Gobierno (MH)

En esta cuenta se registró la actualización de las cifras incluidas en el *Convenio de la Deuda del Estado* firmado en *octubre 2011* con base al documento denominado "*Política Presupuestaria de los Seguros Sociales para el Ejercicio 2012, N.º 15, agosto 2011*" emitido por la Dirección Actuarial.

Su composición al **31 de enero 2024 y 2023**, es el siguiente:



<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Cxp MH Principal Conv. 2007</i>	180	180
<i>Dif. Convenio 2007 Intereses</i>	22	22
<i>Dif. Conv. Oct-11 Trab. Ind.</i>	6,483	6,483
<i>Dif. Conv. Oct-11 Conv. Esp.</i>	24	24
Total	6,708	6,708

Cifras en millones de colones

(4) Otras Deducciones

En esta cuenta se registran las deducciones por concepto de Impuesto sobre la Renta, embargos y pensiones alimentarias, su composición al **31 de enero 2024 y 2023**, es la siguiente:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Imp. Sobre la Renta</i>	2,023	2,932
<i>Centro Turist. Reg. N Seg. S</i>	12	11
<i>AS Pensionados Puntarenas</i>	1	1
<i>Embargos</i>	6	6
<i>Pensiones Alimenticias</i>	400	1,140
Total	2,441	4,089

Cifras en millones de colones

Concentración de la Cartera de Cuentas por Pagar Corto Plazo

CONCENTRACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR

CORTO PLAZO

AL 31 DE ENERO 2024 Y 2023

Cifras en millones de colones

		Corto Plazo			
Ciente		2024		2023	
		Monto	%	Monto	%
Varios Acreedores	Público	355	1%	597	1%
Fact. Pag. Proveed. Locales	Privado	182	1%	256	1%
Reserv. Prestamos Viv. Empleados	Público	0	0%	0	0%
CxP al SEM	Público	17,283	57%	30,517	68%
CxP Gobierno (MH)	Público	6,708	22%	6,708	15%
Facturas por Pagar Proveedores	Privado	12	0%	4	0%
Fondo Mutual Empl. CCSS	Público	238	1%	180	0%
Sindicatos Uniones Asoc.	Público	533	2%	377	1%
Deduc. Cooperativas	Público	2,340	8%	2,042	5%
Otras Deducciones	Público	2,441	8%	4,089	9%
		30,092	100%	44,769	100%

Cifras en millones de colones

Nota 17- Fondos de Terceros y Garantías

En esta cuenta se registraron los depósitos de garantías, participación y cumplimiento, y cuotas del estado, entre otros.

Su composición al **31 de enero 2024 y 2023**, se detalla así:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Dep. Cust. Garantía y Otros (1)</i>	5,966	20,611
<i>Dep. Cuota Seguro Social</i>	3	3
<i>Garantía Partic. Y Cumplimiento</i>	50	61
<i>Conven. Pago Plan. Cuot. S.S. (2)</i>	19,720	16,462
<i>Dep. Cuotas Cuenta Propia</i>	1	1
Total	25,740	37,137

Cifras en millones de colones

(1) Depósitos Custodia Garantía y Otros

La composición del Concepto Depósitos en Custodia Garantía y Otros al **31 de enero 2024 y 2023**, es la siguiente:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Depósitos Cuotas Planilla Estado</i>	0	0
<i>Depositos Base Mínima Contributiva (a)</i>	0	14,822
<i>Depósitos Póliza Colectiva Vida SPH</i>	625	726
<i>Depósitos Póliza Colectiva Incendios SPH.</i>	1,297	1,091
<i>Sumas Canceladas de más artículo 78 (b)</i>	2,296	2,296
<i>Pago Pensiones Fondo Retiro (c)</i>	987	1,015
<i>Pago Aguinaldo Fondo Retiro</i>	0	0
<i>Otros</i>	761	661
Total	5,966	20,611

Cifras en millones de colones

(a) Depósitos Base Mínima Contributiva

La creación de esta cuenta obedece a la solicitud planteada por la Dirección de Presupuesto a través del oficio GF-DP-3497-2020 mediante el cual requiere la apertura de una cuenta contable ligada a la subpartida 1.31053 Transferencias Gobierno Central, para llevar el registro de los recursos transferidos por el gobierno para mitigar el impacto de la rebaja en la base mínima contributiva, acorde a la decisión de la Junta Directiva, según se indica en el artículo 21 de la sesión N°9087 del 19 de marzo 2020.

La disminución en el saldo de la cuenta contable corresponde a la reclasificación de la cuenta "Depósitos Base Mínima Contributiva" que pasa a formar parte de la Deuda del Estado en la cuenta contable "CxC Estado Disminución Base Mínima Contributiva" en atención al oficio DFC-ACF-1444-2023 "SOLICITUD DE REGISTROS CONTABLES CORRESPONDIENTES A LA DISMINUCIÓN DE LA BASE MÍNIMA CONTRIBUTIVA SEM IVM" y a la Recomendación 2 del Informe de Auditoría AAFP-039-2022 "Auditoría de carácter especial sobre la facturación, registro y cobro de la reducción de la base mínima contributiva en los Seguros de Pensiones y Salud (subcuenta "320-43-3").

(b) Sumas Canceladas de más artículo 78

La creación se realizó para el registro de las sumas pagadas de más por parte de las instituciones en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 78 “Ley de Protección al Trabajador”.

(c) Pago Pensiones Fondo Retiro

La creación de esta cuenta responde al depósito que realiza el Fondo de Retiro para el pago de pensiones FRE mensuales.

Sustituye a la cuenta contable 125-36-1” Cuentas por Cobrar por Pagos Fondo Retiro”, debido a que no cumplía con el concepto de Cuenta por Cobrar de las NICSP y en cumplimiento del informe de Auditoría ASF-023-2020” Cuentas por Pagar Pensiones.

(2) Convenio de Pago Plan Cuotas S.S.

Al **31 de enero 2024 y 2023**, se desglosa en las siguientes partidas:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Convenio Oficinas Centrales</i>	8,145	6,778
<i>Convenio Sucursal Alajuela</i>	1,129	942
<i>Convenio Sucursal La Unión</i>	311	328
<i>Convenio Sucursal Ciudad Quesada</i>	670	600
<i>Convenio Sucursal Cartago</i>	611	449
<i>Convenio Sucursasl Guadalupe</i>	686	530
<i>Convenio Sucursal Heredia</i>	1,248	995
<i>Convenio Sucursal San Joaquin Flores</i>	424	341
<i>Convenio Sucursal Santo Domingo</i>	473	412
<i>Otros Convenios de Pago</i>	6,023	5,087
Total	19,720	16,462

Cifras en millones de colones

Nota 18- Provisiones y Reservas Técnicas Corto Plazo

Su composición al **31 de enero 2024 y 2023**, es la siguiente:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Provisión Planilla Pensionados (1)</i>	29,951	25,527
<i>Provisión Salario Escolar (2)</i>	79	79
<i>Provisión Vacaciones (3)</i>	581	734
<i>Provisión Sueldo Planillas (4)</i>	177	184
<i>Provision Pago Prestaciones Legales (5)</i>	85	87
Total	30,873	26,611

Cifras en millones de colones

(1) Corresponde al registro de la Provisión de Planilla de Pensionados.

El aumento en el saldo de la cuenta contable responde a la atención de la reforma “Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez Y Muerte” publicada en la Gaceta N°5 el 11 de enero del 2022 cuya

aplicación rige 24 meses posterior a esa publicación (12 de enero 2024), mediante el cual se incrementó el número de personas que solicitaron acogerse a la Pensión Adelantada, sumado a los que tenían el derecho de Pensionarse.

(2) Corresponde al registro de la Provisión del Salario Escolar para los funcionarios del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM).

(3) Corresponde al registro de la Provisión de Vacaciones de los trabajadores de la institución. La actualización de la Provisión de Vacaciones SEM-IVM para el mes de **enero 2024** se realiza a través de la información remitida por la Subárea Remuneración Salarial, mediante el oficio ADAPS-SRS-0155-2024.

(4) Corresponde al registro de la Provisión del décimo tercer mes (aguinaldo) para los funcionarios del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM).

(5) La cuenta Provisión de Prestaciones Legales se actualiza de acuerdo con lo indicado en el oficio PE-DAE-0587-2022 "Estimación del Pago de Auxilio de Cesantía de los Trabajadores de la CCSS 2022-2036" al 31 de diciembre del 2021. Dicho documento corresponde al estudio N°48 de esta Dirección, del presente año y contiene proyecciones del gasto asociado con el auxilio de cesantía del periodo 2022 al 2026.

Nota 19- Otros Fondos a Terceros Largo Plazo

Su composición al **31 de enero 2024 y 2023**, es la siguiente:

<i>Detalle</i>	2024	2023
Arreglos Oficinas Centrales	444	424
Arreglo Sucursal Heredia	42	39
Arreglo Sucursal San Pedro Poás	23	18
Arreglo Sucursal Alajuela	9	8
Arreglo Sucursal Desamparados	39	42
Otros Arreglos Sucursales	403	369
Total	960	900

Cifras en millones de colones

Nota 20- Provisiones y Reservas Técnicas Largo Plazo

Esta cuenta registra la estimación de contingencias legales de la Institución, al **31 de enero 2024 y 2023**, su saldo es el siguiente:

<i>Detalle</i>	2024	2023
Estimación Contingencias	26	26
Total	26	26

Cifras en millones de colones

Nota 21- Otros Pasivos a Largo Plazo

Al **31 de enero 2024 y 2023**, dichas cuentas se componen de la siguiente manera:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Amortización Primas Sector Privado LP a/</i>	269	321
<i>Amortización Primas Sector Público LP b/</i>	29,004	31,065
Total	29,273	31,386

Cifras en millones de colones

(a/b) AMORTIZACIÓN PRIMAS SECTOR PRIVADO Y SECTOR PÚBLICO

En estas cuentas se registran las primas pagadas por los títulos valores en el sector público (429-00) y en el sector privado (428-00), y según el valor de mercado, donde el precio de compra es mayor al valor par (prima) y por tanto se registra una prima que debe ser amortizado durante el periodo de vigencia del título, hasta la fecha de vencimiento.

Es importante aclarar, que, el detalle del saldo real de las Inversiones a Largo Plazo se muestra en la Nota N°10 “Inversiones a Largo Plazo” del presente documento, dichas cuentas están siendo reclasificadas dentro de los Activos No Corrientes, como parte de los requerimientos al Sistema de Inversiones para la entrada en vigor del Sistema ERP.

Nota 22- Reserva Pensiones Curso de Pago

Bajo esta reserva se registran las sumas acumuladas de los excesos de Productos sobre Gasto de cada período de las operaciones del Régimen, exceptuados las operaciones del período actual.

Al **31 de enero 2024 y 2023**, su detalle es el siguiente:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Reserva Pensiones Curso de Pago</i>	3,658,494	3,301,031
Total	3,658,494	3,301,031

Cifras en millones de colones

Nota 23- Reservas Patrimoniales

Al **31 de enero 2024 y 2023**, las reservas patrimoniales, correspondientes a la revaluación de *Bienes-Muebles, Edificios, Terrenos y Donaciones*, se detallan así:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Revaluación Bienes Muebles</i>	390	505
<i>Revaluación de Edificios</i>	1,698	1,999
<i>Revaluación de Terrenos</i>	1,374	1,374
<i>Donaciones</i>	5	5
Total	3,467	3,883

Cifras en millones de colones

Nota 24- Excedentes del Período

Al **31 de enero 2024 y 2023**, es el siguiente:

	2023	2022
Excedente del Período (a)	-2,176	17,360
	-2,176	17,360

Cifras en millones de colones

- (a) Se muestra una disminución en las utilidades del Período en comparación con el periodo anterior, por cuanto los ingresos aumentaron en un **11%** por el aumento en las Contribuciones a la Seguridad Social y en las Contribuciones del Estado, en comparación con los gastos que aumentaron un **27%**, principalmente por el aumento en las Transferencias Corrientes y en Otros Gastos y Resultados Negativos.

Nota 25- Contribuciones a la Seguridad Social

En esta cuenta se registra el ingreso de las cuotas obreras -patronales provenientes de las instituciones del sector público y privado y los productos por concepto de multas y recargos de planillas.

Al **31 de enero 2024 y 2023**, presentan el siguiente detalle:

Detalle	2024	2023
Cuotas Instituciones Sector Público y Privado (1)	109,037	94,744
Prod. Multas Recarg. Planillas (2)	1,199	3,047
Total	110,236	97,791

Cifras en millones de colones

(1) Cuotas Instituciones Sector Público y Privado.

La composición del grupo de las cuentas que conforman el concepto de Cuotas Instituciones Sector Público y Privado, al **31 de enero 2024 y 2023**, es la siguiente:

Detalle	2024	2023
Cuota Patronal Sector Privado	41,851	37,889
Cuota Patronal Empresa Pública No Financieras	1,551	1,495
Cuota Patronal Empresa Pública Financieras	1,906	1,835
Cuota Patronal Gobiernos Locales	841	814
Cuota Obrera Adelanto Pensión Sector Público	8,178	2,459
Ingresos Contrib. Patronal Instit. Descent. No Empres.	7,606	7,218
Cuota Trabajador Sector Privado	32,245	28,856
Cuota Trabajador Sector Público	0	8,893
Cuotas Trabajadores Instituciones Descentralizadas No Empresariales	5,839	0
Cuota Patronal Gobiernos Ministerios	2,392	2,385
Cuota Trabajador Gobiernos Ministerios	1,837	1,813
Otros	4,791	1,088
Total	109,037	94,744

Cifras en millones de colones

(2) Producto Multas Recargo Planillas

La composición del grupo de las cuentas que conforman el concepto de Producto Multas Recargo Planillas, al **31 de enero 2024 y 2023**, es la siguiente:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Intereses moratorios Cuotas Obrero Patronales (a)</i>	1,141	2,992
<i>Recargo Presentación Tardía y Falta de Datos</i>	56	49
<i>Multas por Infracción Art44 Ley Constitutiva CCSS</i>	2	6
Total	1,199	3,047

Cifras en millones de colones

- a) La disminución en el saldo de la cuenta se debe a la variación en la fórmula del cálculo. Según la normativa vigente el cálculo es de la siguiente manera: es la tasa básica pasiva calculada por el Banco Central de Costa Rica más un punto porcentual, la cual será ajustable mensualmente por la Dirección de Cobros de la Caja Costarricense de Seguro Social, siempre y cuando el resultado de dicho cálculo no sea inferior a la tasa de inflación interanual, en cuyo caso se aplicará este último indicador. Para este año, la tasa la tasa de interés de los acuerdos de pago, ha estado en 6.36% y en enero 2023 estaba en 8.99%.

Nota 26- Contribuciones del Estado

Comprende la contribución que le corresponde al estado, en su condición de Estado como tal para el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte, según el siguiente detalle:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Cuotas del Estado (a)</i>	18,966	16,385
<i>Intereses Deuda del Estado</i>	2,856	2,596
Total	21,821	18,981

Cifras en millones de colones

(a) Cuota Estado como Tal.

En esta cuenta se registra el ingreso por la facturación al Estado en su condición de Estado como tal.

A partir del 01 de enero 2023, la contribución de Estado como Tal en el Seguro de IVM, pasa de 1,41% a 1,57%. Según lo indicado en el acuerdo primero de la sesión N° 9305 de la Junta Directiva de la CCSS.

Nota 27- Contribuciones Sociales Diversas

Al **31 de enero 2024 y 2023**, presenta los siguientes saldos:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Cuotas Trabajadores Cuenta Propia (1)</i>	14,796	14,326
<i>Producto Serv. Administrativos</i>	132	135
Total	14,928	14,462

Cifras en millones de colones

(1) Cuotas Trabajadores Cuenta Propia

Al 31 de enero 2024 y 2023, su composición es la siguiente:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Cuota Completa (a)</i>	1,970	1,709
<i>Ing. C. Compl. Trab. Independientes (b)</i>	4,191	4,268
<i>Ing. Cuotas. Conv. Especiales (c)</i>	768	682
<i>Cuotas IVM Asegurado Voluntario (d)</i>	7,868	7,668
Total	14,796	14,326

Cifras en millones de colones

(a) Cuota Completa

Se registra el ingreso por parte de las cuotas de trabajadores independientes y asegurados voluntarios.

Para el año 2023 se realiza la condonación de facturas de trabajadores independientes y se anulan facturas de seguro voluntario según el artículo 14 del Informe Auditoría ASF-207-2016.

(b) Ingreso Cuota Complementaria Trabajador Independiente

Corresponde el aporte que hace el Estado para financiar la diferencia entre la cuota correspondiente cubierta por el trabajador independiente de conformidad con la escala de cotización, contemplada en el "Reglamento para la Extensión de los Seguros Sociales a los Trabajadores Independientes TI / Asegurados Voluntarios AV".

(c) Ingreso Cuotas Convenios Especiales

Se utiliza para el registro de los ingresos por cuotas obreras, correspondientes a los distintos convenios firmados por la CCSS con otros organismos.

(d) Cuotas IVM Asegurados Voluntarios

Se registran los ingresos de las cuotas aportadas por los trabajadores por cuenta propia. Dentro de este grupo se encuentran los individuos dedicados a cualquier forma o modalidad de trabajo, lo hagan por cuenta propia, con o sin trabajadores bajo su dependencia, cuyos ingresos mensuales sean superiores al 75% del salario mínimo vigente en las actividades agrícolas nacionales.

Nota 28- Venta de Bienes y Servicios

Al 31 de enero 2024 y 2023, presenta los siguientes saldos:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Producto Serv. Médicos</i>	9	6
Total	9	6

Cifras en millones de colones

Nota 29- Renta de Inversiones

Corresponde a la contrapartida de ingreso de intereses de títulos, tanto emisores de privado como instituciones públicas o Gobierno, los cupones relacionados a las cuentas de intereses para cada tipo de instrumento y los ingresos percibidos por intereses generados en los sistemas de préstamos.

Al 31 de enero 2024 y 2023, se detalla así:

Detalle	2024	2023
Títulos de Propiedad, Ministerio de Hacienda	14,567	14,129
Certificados de Inversión, Sector Privado	1,039	1,080
Ingresos por descuentos compra títulos	551	485
Certificados Banco Central	846	806
Ingresos Inter. Sist. Préstamos (a)	571	644
Producto por Venta de Activos	0	0
IVM Inter Unidades. Desarrollo	590	600
IVM Inter. Dep. a Plazo	703	935
IVM Inter. Certif. Plazo	154	376
IVM M. Hacienda TP \$	166	206
Otras Rentas de Inversiones	856	632
Total	20,042	19,894

Cifras en millones de colones

(a) “Ingresos por Intereses Sistemas de Préstamos”

Al 31 de enero 2024 y 2023, la composición de Ingresos por Intereses Sistemas de Préstamos es la siguiente:

Detalle	2024	2023
Ingresos por Prestamos Hipotecarios Empleados	225	246
Recargos 5% Pagos Extraordinarios y Cancelaciones Totales	1	4
Ingresos por Intereses Prestamos Hipot. Part. CV	345	392
Ingresos por Intereses Prestamos Hipot. ESC.V	0	0
Ingresos por Intereses Prestamos Hipot. PART.E.V.	0	1
Total	571	644

Cifras en millones de colones

Nota 30- Otros Ingresos y Resultados positivos

Al 31 de enero 2024 y 2023, se detallan otros ingresos y resultados positivos de la siguiente manera:

Detalle	2024	2023
Ingresos Diversos (1)	61	208
Ingresos Estimación Incobrables (2)	1	6
Otros Ingresos (3)	1,159	131
Total	1,222	345

Cifras en millones de colones

(1) Ingresos Diversos

Al 31 de enero 2024 y 2023, presenta los siguientes saldos:

<i>Detalle</i>	2024	2023
Otros Ajustes Contables del Período	0	151
Ingresos de Pensiones Pag. de forma improcd.	49	55
Otros	12	2
Total	61	208

Cifras en millones de colones

(2) Ingresos Estimación Incobrables

El aumento en el saldo de la cuenta radica principalmente debido a la actualización de la Estimación por Incobrables de la Cuenta por Cobrar Trabajador Independiente.

(3) Otros Ingresos

Al 31 de enero 2024 y 2023, presenta los siguientes saldos:

<i>Detalle</i>	2024	2023
Ingresos por Revaluación TUDES	0	3
Reintegro Cuota Pensionados Magisterio (a)	941	0
Diferencial Cambiario Inversiones	35	0
Otros	183	128
Total	1,159	131

Cifras en millones de colones

- a) El aumento en la cuenta contable corresponde a que se realizaron más aperturas de cuentas por cobrar por concepto de traslados de cuotas del Régimen de Comunicaciones, Régimen del Registro Nacional, Régimen de Capitalización Colectiva administrado por la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, Ministerio de Hacienda al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, de aquellos asegurados que optaron por gestionar el traslado de cuotas citado.

Nota 31- Gastos en Personal

Al 31 de enero 2024 y 2023, los gastos en personal están compuestos por los siguientes conceptos:

<i>Detalle</i>	2024	2023
Servicios Personales (1)	605	596
Serv. Pers. Ciencias Medicas	6	4
Aportes y Contribuciones	227	226
Becas y Capacitaciones	0	6
Total	838	832

Cifras en millones de colones

(1) Servicios Personales

Al 31 de enero 2024 y 2023, presenta los siguientes saldos:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Sueldos Cargos Fijos</i>	230	227
<i>Aumentos Anuales</i>	87	93
<i>Sueldo Adicional</i>	79	79
<i>Salario Escolar</i>	79	79
<i>Sobresueldos Incentivo PCM Carrera Administrativa</i>	13	14
<i>Dedicación Exclusiva</i>	53	54
<i>Carrera Profesional</i>	10	11
<i>Retribución Ejercicio Liberal de la Profesión</i>	11	10
<i>Otros</i>	44	30
Total	605	596

Cifras en millones de colones

El registro de los egresos originados por el pago de salarios a todos los colaboradores que prestan sus servicios con carácter fijo a la Institución de conformidad con el régimen de salarios vigentes se contabiliza a base de efectivo.

Nota 32- Servicios

Al **31 de enero 2024 y 2023**, los gastos por Servicios están compuestos por los siguientes conceptos:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Egresos por Devaluación TUD.</i>	150	0
<i>Comisión y otros cargos .</i>	0	0
<i>Diferencial Cambiario Inversiones (a)</i>	619	4,558
<i>Comisiones y otros gastos.</i>	26	35
<i>Diferencial Cambiario Conciliaciones Bancarias</i>	22	15
<i>Otros</i>	35	20
Total	852	4,628

Cifras en millones de colones

(a) La disminución en el saldo de la cuenta contable responde a la devaluación del colón costarricense. Tipo de cambio 31-01-2023 Compra ₡549,76 Venta ₡557,40 y Tipo de Cambio 31-01-2024 Compra ₡513,02 y Venta ₡519,79. No se percibe ganancia por diferencial cambiario en inversiones, aun así, el 2023 tuvo diferencias acumuladas más fuertes, por la inestabilidad del tipo de cambio.

Nota 33- Materiales y Suministros Consumidos

Al **31 de enero 2024 y 2023**, los gastos Materiales y Suministros Consumidos están compuestos por los siguientes conceptos:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Textiles y vestuarios</i>	0	0
<i>Otros materiales y suministros consumidos</i>	0	0
Total	0	1

Cifras en millones de colones

Nota 34- Consumo de Bienes distintos Inventario

Al **31 de enero 2024 y 2023**, corresponde a:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Deprec. Maquinaria Mobiliario y Equipo</i>	16	20
<i>Depreciación Edificios</i>	1	1
Subtotal Depreciación Acumulada	18	22
<i>Deprec. Reval. Maq. Mob. y Equipo</i>	8	9
<i>Depreciación Revaluación Edificios</i>	5	6
Subtotal Depreciación por Revaluación	13	15
Total Depreciación Acumulada	31	37

Cifras en millones de colones

Nota 35- Cargos por Provisiones y Reserva Técnica

Al **31 de enero 2024 y 2023**, cargos por provisiones y reserva técnica están compuestos por los siguientes conceptos:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Liquidación de Vacaciones</i>	5	0
<i>Prestaciones Legales</i>	12	12
<i>Decimo Tercer Mes Liquidación</i>	5	1
<i>Salario Escolar Liquid Serv.</i>	3	1
Total	25	15

Cifras en millones de colones

Nota 36- Transferencias Corrientes

Al **31 de enero 2024 y 2023**, se compone de la siguiente forma:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Pensiones e Indemnizaciones (1)</i>	136,185	111,234
<i>Otras Prestaciones</i>	0	298
<i>Gastos Administrativos y Otros SEM-IVM</i>	19,275	16,112
Total	155,460	127,643

Cifras en millones de colones

(1) Pensiones e Indemnizaciones

Al **31 de enero 2024 y 2023**, presenta los siguientes saldos:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Pensiones de Vejez Normal (a)</i>	72,279	57,318
<i>Pensiones de Invalidez</i>	11,144	9,734
<i>Pensiones de Viudedad</i>	14,305	12,211
<i>Pensiones de Orfandad</i>	1,963	1,767
<i>Pensiones a Padres</i>	418	375
<i>Pensiones de Vejez Reducida</i>	21,066	18,197
<i>Pensiones Invalidez Proporcional</i>	1,323	829
<i>Pensiones Invalidez Judicial</i>	1,707	1,493
<i>Décimo Tercer Mes Pension. IVM</i>	10,471	8,552
<i>Otras Pensiones e Indemnizaciones</i>	1,510	757
Total	136,185	111,234

Cifras en millones de colones

(a) La variación en el saldo de la cuenta para **enero 2024** responde a la revalorización aprobada por la Junta Directiva en octubre 2023 de los montos de pensión del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) que estaban pendientes del reajuste correspondiente al periodo comprendido entre enero de 2022 y setiembre de 2023, para lo cual, según el acuerdo se aprobó un incremento entre 5.99% y 0.14%.

Nota 37- Otros Gastos y Resultados Negativos

Al **31 de enero 2024 y 2023**, su composición es la siguiente:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Gastos Estim. Incobrables (1)</i>	12,265	345
<i>Ajustes Periodo SICERE</i>	20	0
<i>Otros Ajustes Contables Periodo</i>	184	11
<i>Gastos por premio Compra TI</i>	759	608
<i>Ajustes del mes SICERE</i>	0	0
Total	13,228	964

Cifras en millones de colones

(1) Gastos Estimación por Incobrables

Al **31 de enero 2024 y 2023**, su detalle es el siguiente:

<i>Detalle</i>	2024	2023
<i>Gasto Estimación Incobrables Asegurado Voluntario (a)</i>	12,265	0
<i>Otros</i>	0	345
	12,265	345

Cifras en millones de colones

(a) El aumento en el saldo de las cuentas contables responde a la aplicación del asiento de diario 24-24010008060 en cumplimiento a lo solicitado mediante oficio DFC-ACF-0187-2024 rubricado por el Lic. Édgar Ramírez Rojas el 06 de febrero del 2024, en atención a la recomendación N°5 del informe de Auditoría AFINPE-0062-2023, en la que se solicita valorar la viabilidad de que con el apoyo de la Subárea de Sistemas Financiero Administrativos se emita un informe personalizado de manera anual

con datos extraídos del SICERE que detallen la facturación y recuperación efectiva (sin considerar anulaciones, reversiones u otros movimientos similares) de las cuentas por cobrar de asegurados voluntarios, con el propósito que sirva de insumo para realizar la determinación del cálculo de la estimación por incobrables.

Nota 38- Análisis Flujo de Efectivo.

El Estado de Flujo de Efectivo es uno de los estados financieros básicos que informa sobre las variaciones y los movimientos de efectivo y sus equivalentes en un período dado. Muestra el efectivo que ha sido generado y aprovechado en las actividades operativas, de inversión y financiamiento de la institución.

El Flujo de Efectivo del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte asciende a **₡30.856** y **₡40.978** millones de colones para **enero 2024 y 2023** respectivamente, sumas que son el resultado del efectivo generado por Actividades de Operación, Financiamiento e Inversión, más el saldo del efectivo y equivalentes a inicios de cada período.

(39.1) Actividad de Operación

Las actividades de operación son las que constituyen la principal fuente de ingresos de la entidad, estas actividades incorporan el *Excedente/Pérdida del período*, así como las variaciones de las partidas correspondientes al *Activo Corriente y No Corriente (Cuentas por Cobrar y Deuda Estatal)* así como del *Pasivo Corriente y No Corriente (Cuentas por pagar, Deudas a Corto Plazo y Provisiones y Reservas Técnicas Corto Plazo)* las cuales son generadoras de efectivo, de conformidad con la operativa normal del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

La Actividad de Operación por los años terminados al **31 de enero 2024 y 2023** reflejan un saldo de (**₡-288.619** y **₡-48.408**) millones de colones respectivamente. En este caso, la variación se debe principalmente al aumento en los rubros Cuentas por Cobrar y Deuda Estatal, Cuentas por Cobrar a Largo Plazo y en las Provisiones y Reservas Técnicas Corto Plazo, además de la disminución presentada en los rubros Deudas a Corto Plazo y en los Fondos de Terceros y Garantías.

(39.2) Actividad de Financiamiento

Corresponden a aquellas partidas que son utilizadas para financiar o cubrir compromisos, están conformadas por las partidas del *Patrimonio, la Variación Neta en Excedentes*, así como *Documentos por Pagar*.

El efectivo generado al **31 de enero 2024** refleja un saldo de **₡338.047** millones de colones, por su parte el efectivo generado para el periodo finalizado al **31 de enero 2023** asciende a la suma de **₡138.502** millones de colones. La variación obedece principalmente al aumento mostrado en el rubro Otros Pasivos a Largo Plazo.

El efectivo generado tanto en las actividades de Operación y de Financiamiento, se utiliza principalmente en la inversión u adquisición de *Títulos Valores*.

Así mismo, a continuación, se detalla la composición de la Variación Neta en Patrimonio:

Variación Neta Patrimonio

Variación Reservas Patrimoniales 2024-2023	-416
Variación Otras Reservas 2024-2023	0
<hr/>	
Menos:	
Variación Depreciación Acumulada Revaluación Edificios 2024-2023	151
Variación Depreciación Acumulada Revaluación Mobiliario, Maquinaria y Equipo 2024-2023	-38
Ajuste por Revaluación	-527
<hr/>	
Total Variación Neta Patrimonio	-3

(39.3) Actividad de Inversión

Corresponde al grupo de partidas en que se invierte el efectivo generado por las actividades de Operación y de Financiamiento.

El efectivo utilizado en actividades de Inversión por los años terminados **31 de enero 2024 y 2023** ascienden a **¢59.550** y **¢113.405** millones de colones respectivamente, la disminución mostrada, obedece principalmente a una menor participación en las inversiones a largo plazo para este periodo.

La utilización de los recursos en ambos periodos corresponde principalmente a la colocación de los excedentes en *Inversión (Títulos Valores)*.

Así mismo, a continuación, se detalla la composición de la Adquisición de Bienes No Concesionados:

Adquisición de Bienes No Concesionados

Variación Bienes no Concesionados 2024-2023	633
Menos:	
Consumo de Bienes Distintos Inventario 2024	31
<hr/>	
	602
Más:	
Variación Depreciación Acumulada Revaluación Edificios 2024-2023	151
Variación Depreciación Acumulada Revaluación Mobiliario, Maquinaria y Equipo 2024-2023	-38
Ajuste por Revaluación	-527
<hr/>	
Total Adquisición de Bienes No Concesionados	189

Nota 39- Análisis Estado de Cambios en el Patrimonio

El Estado de Cambios en el Patrimonio tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufran los diferentes elementos que componen el patrimonio en un periodo determinado.

Además de mostrar esas variaciones, el estado de cambios en el patrimonio busca explicar y analizar cada una de las variaciones, sus causas y consecuencias dentro de la estructura financiera de la institución.

El Patrimonio del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte se encuentra dividido en: Reservas de Pensiones en Curso de Pago, Reservas Patrimoniales y Excedente del Período.

Al **31 de enero 2024 y 2023** su composición es la siguiente: Reservas de Pensiones en Curso de Pago **¢3.658.494 (2024)** y **¢3.301.031 (2023)**, Reservas Patrimoniales **¢3.467 (2024)** y **¢ 3.883 (2023)** así como el Excedente del Período **¢-2.176 (2024)** y **¢17.360 (2023)**, para un total de Patrimonio por las sumas de **¢3.659.785 (2024)** y **¢3.322.274 (2023)**.



Al comparar el Patrimonio con las cifras del período anterior, existe un aumento en términos nominales por la suma de **¢337.511** millones de colones, producido en gran parte por el aumento en las Reservas Pensiones Curso de Pago.

Con respecto a las Reservas Pensiones Curso de Pago, estas muestran una variación de **¢357.464** millones de colones con relación con su similar de **enero 2023**, dado incluye la Utilidad del Período terminado en **2023**.

Referente a las Reservas Patrimoniales, las mismas muestran una disminución de un periodo a otro por la suma de **¢-416** millones de colones respecto a su similar del año **2023**.

Finalmente, los Excedentes del Período para este mes suman **¢-2.176** millones de colones, los cuales muestran una disminución en términos nominales por un monto de **¢-19.537** millones de colones con respecto a su similar del año **2023**, esto con relación a los excedentes del año anterior y el excedente de este año.

Nota 40- Cuentas de Orden

Al **31 de enero 2024**, el saldo de las cuentas de orden asciende a **¢2.356** y **¢1.842** millones de colones, respectivamente. Estos saldos están compuestos principalmente a saldos en cobro judicial agrupados por zona geográfica o sucursal, y que se encuentran estimadas en su totalidad, y que fueron trasladadas del balance de situación a las cuentas de control y que se originan en saldos adeudados por patronos morosos.

Nota 41- Informe de Riesgos IVM

La Institución cuenta con un Informe de Riesgos denominado: “Informe Medición de Riesgos Financieros de las Inversiones” Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (SIVM) y Fondo de Prestaciones Sociales (FPS) Código: EST-0022-2024, elaborado por el Área Administración del Riesgo de la Dirección Actuarial y Económica.

De acuerdo con el análisis efectuado por parte del Área Administración del Riesgo, al mes **enero 2024**, a manera de resumen se desprenden las principales conclusiones:

- ✓ **Seguimiento de límites, referente al riesgo de concentración:** en el primer mes del año 2024 la distribución de la cartera de títulos valores del SIVM por plazo al vencimiento tanto en el corto, mediano y largo plazo, se mantiene dentro de los rangos de participación permitidos en la Política y Estrategia de Inversiones.
- ✓ **Riesgo de Liquidez.** Es importante señalar que a la fecha de elaboración del presente informe no se dispone de la información del Flujo de Efectivo con corte al mes de enero 2024 elaborado por el Área de Tesorería General. El resultado del **indicador de liquidez** observado en el mes de diciembre 2023 se cataloga en el rango de apetito de riesgo del fondo.

Según lo señalado en el informe del Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2023, en el caso del SIVM, “el saldo final de caja para este régimen fue de **¢49.6 mil millones**, monto que está sobre el indicador de liquidez y superior en **¢28.9 mil millones** a lo estimado inicialmente, esto obedece principalmente, a las precauciones tomadas en atención a la incertidumbre de los ingresos provenientes de la Cuota Estatal. Si bien es cierto, el saldo final de caja supera el



definido en la normativa aplicable, se mantiene como resultado de los análisis efectuados en el seno del Comité de Seguimiento de IVM en torno a las reinversiones de intereses, con el objetivo de contar con el efectivo requerido para las salidas de efectivo de actividades operativas de los meses subsiguientes. Esto con vista en que los ingresos mensuales son insuficientes para afrontar los gastos en el mismo periodo.”

- ✓ Sobre la exposición al **Riesgo de Crédito** de los emisores supervisados por SUGEF y SUGEVAL que cuentan con categoría de riesgo (no incluye MH-BCCR), se indica que, en el mes de enero 2024, los mismos cumplen con los límites fijados para instrumentos con calificación AAA (100%) y AA (85%) establecidos en la Política de Riesgos.

En el caso del porcentaje de los recursos colocados en instrumentos con calificación “A” corresponde a inversiones en instrumentos con la serie A-14 y B-14 del emisor La Nación S.A. adquiridos en los meses de marzo y abril del año 2014, en su orden respectivo. Al respecto, es importante reiterar que, en el momento de la compra, dichas emisiones contaban con calificación de riesgo “AAA”, sin embargo, debido a un deterioro financiero que ha venido presentando el emisor en los últimos años, la empresa Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A., en sesión ordinaria N°1012023, ratificada el 06 de febrero del 2023, acordó reducir la calificación a scr A (CR) para este emisor, con Perspectiva Observación.

Con respecto a la **pérdida esperada por insolvencia**, en el mes de enero 2024, el monto de exposición para el Sector A (Ministerio de Hacienda y Banco Central) cerró en ₡2,241,100.83 millones, para un resultado de pérdida esperada en términos absolutos de ₡6,918.28 millones, lo que equivale a 0.31%.

En cuanto al Sector B, el mes de enero 2024 el SIVM mantiene inversiones en instituciones bancarias pertenecientes al sector privado y bancos públicos por un monto de ₡244,830.02 millones, correspondiente a una posible minusvalía por insolvencia de ₡ 103.64 millones que obedece en términos porcentuales a 0.04%, este valor así como los resultados presentados durante el año 2023, se catalogan en el rango de apetito al riesgo dentro de la Metodología y Niveles de Apetito de Riesgo Asociado a la Suficiencia de los Recursos y la Sostenibilidad del SIVM

- ✓ **Cartera Hipotecaria.** De conformidad con la información brindada por el Área de Créditos y Cobros, en enero 2024 se formalizaron 4 operaciones crediticias, asociadas a una cantidad de dinero cedido en préstamos de ₡ 166.59 millones y representa un 2.22 % de la meta propuesta (₡7,500.00 millones).
- ✓ En cuanto al dato de **morosidad financiera** del SIVM, los resultados observados en el año 2023 se ubican en el nivel de tolerancia al riesgo, cerrando en 3.43% en el mes de enero 2024.
- ✓ **Riesgo de Mercado.** Con respecto al indicador **Valor en Riesgo Base Precios**, en el mes de enero 2024 el resultado el resultado de 2.95% se ubica en el nivel de tolerancia al riesgo establecido para este indicador.

Nota 42- Saldos y Transacciones con partes relacionadas (SEM-RNCP)

El siguiente es el detalle de los saldos y transacciones que se consideran relacionadas:

**Caja Costarricense de Seguro Social
Área Contabilidad Financiera
Comparativo Cuentas Relacionadas con SEM y RNCP
Seguro de Invalidez Vejez y Muerte
AL 31 DE ENERO 2024 Y 2023
Cifras en Millones de Colones**

	Saldo al 31/01/2024	Saldo al 31/01/2023	Variación	%
RECAUDACION IVM POR CAJA	-3,721.12	970.33	-4,691.45	-483%
RECAUD. IVM PLANILLA EMP	0.39	2.59	-2.21	-85%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	-3,720.73	972.92	-4,693.66	-482%
PENS. POR PAGAR AL RNCP	21.58	19.04	2.54	13%
CXP SEM DIF PAGO INVERSIO	44.88	42.33	2.56	6%
TRASP. AL SEM CUOTAS PENS.	17,278.18	14,111.32	3,166.86	22%
TRASPASOS VARIOS	4.99	6.37	-1.38	-22%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	17,349.63	16,991.48	358.15	2%
RNCP SERV. ADMINISTRACION	129.96	128.42	1.55	1%
TOTAL INGRESOS	129.96	128.42	1.55	1%
CONTRIB G. ADM SEM	1,996.50	2,000.56	-4.06	0%
TOTAL EGRESOS	1,996.50	2,000.56	-4.06	0%

Fuente: Balances Seguro de IVM ENERO 2024 Y 2023

Saldos Anormales

A continuación, se muestran las cuentas que, al cierre contable de **enero 2024**, presentan saldos anormales.

De igual manera, se indica las gestiones que se han realizado para la atención de cada una de las cuentas, mismas que se detallan en la Tabla denominada "Informe de Saldos Anormales al **31 de enero 2024**, específicamente en la columna Justificación.

	Cuenta	Nombre de cuenta	Saldo	Justificación
CTA 105	105516	BNCR CTA.CTE.8720-5	-4,548	El saldo anormal corresponde al pendiente de registro de 369 notas de crédito en bancos por la suma de ₡5,267,491,446.89 por concepto de depósitos por LPT, las cuales les corresponde a la Subárea Tramite de Pensiones, se les notifica mediante correo electrónico del 12-02-2024 para su respectiva gestión contable. Asimismo, se identifica nota de débito 22748372 en cajas por ₡935,462,313.40, este documento se concilia el próximo mes, por cuanto el movimiento bancario se genera en febrero 2024.
	105532	BNCR INVERSIONES IVM COLO	-232	El saldo contrario se debe a 62 notas de crédito en bancos por ₡112,558,216.62 pendientes de registro contable y nota de débito en cajas 23315915 por ₡228,200,265.33, dichos casos deben ser depurados por la Dirección de Inversiones pues corresponden a varios conceptos como: pagos de ISR, Pago vencimientos ICLEA, entre otros.
	105700	BCO.C.R.CTA.CTE. 210232-3	-8,938	El saldo anormal corresponde al pendiente de registro de 555 notas de crédito en bancos por la suma de ₡9,732,621,944.12 por concepto de depósitos por LPT, las cuales les corresponde a la Subárea Tramite de Pensiones, se les notifica mediante correo electrónico del 12-02-2024 y 16-02-2024 para su respectiva gestión contable.
CTA 115	115017	RECAUDACION IVM POR CAJA	-3,721	De acuerdo con revisión de todos los procesos, registros y sistemas que afectan las cuentas de recaudación entre seguros realizado por la Subárea Contabilidad Operativa, se puede evidenciar que para el mes de enero 2024 existe un monto mayor que el Régimen IVM debe liquidar a SEM. Todos los meses existen traslados entre regímenes, un factor importante es que el Régimen de IVM traslada todos los montos de las pensiones con modalidad de pago anticipadas y vencidas. Los montos que se trasladan de las pensiones vencidas se usan al final del mes y las anticipadas hasta el mes siguiente. Dichas cuentas son afectadas por diversos sistemas que se utilizan a nivel nacional. Cabe destacar que las cuentas de traspaso se encuentran en constante revisión, velando que todos los traslados se encuentren debidamente registrados. Para este mes se observa que los diferentes procesos de recaudación de cuotas trasladaron un monto mayor a las facturaciones (traslados entre cuentas, pago de pensiones, recaudaciones de SICERE, aumento en la recaudación por el salario escolar), lo cual generó un saldo contrario a su naturaleza.
CTA 124	124162	CXC BAC SAN JOSE RECAUDAC	0	El saldo que muestra esta cuenta está en análisis y revisión por parte de la Subárea Contabilidad Operativa, dado que estos saldos se generan por los archivos de recaudación Externa versus lo Recaudado por el BAC.
CTA 126	126546	CXC INT.PRES.HIP.EMP.V.F.	-16	La Subárea Contabilidad Operativa realizó el oficio ACF-SACO-0096-2024 Solicitud de información saldo anormal cta contable 126 54 6, de fecha 15 de febrero de 2024 dirigido al Lic. Johnny Badilla Castañeda, Jefe de Área de Contabilidad de la Gerencia de Pensiones, con la finalidad de solicitar la colaboración para revisar y corregir el error presentado a nivel de sistema; así como gestionar la corrección contable del ajuste de los saldos a enero 2024 y remitir a la Subárea de Contabilidad Operativa la información requerida, debido que se requiere el traslado a otra cuenta con presupuesto acreedor. Además, se contactó vía Teams a la Licda. Jessica Chacón Álvarez quien solicitó los mayores auxiliares para la revisión de los saldos.
CTA 132	132207	CUOTA PATR. GOB.MINISTERI	0	La Subárea Registro y Control Estados de Caja actualmente se encuentra realizando un proceso de conciliación a nivel de cuentas individuales con la finalidad de generar análisis correspondiente que permita determinar el saldo contrario a su naturaleza y efectuar los ajustes contables requeridos.
	132653	CXC CUOT.PATRONAL SEC.PRI	-3	
	132734	CXC CUOT.TRABAJA.SECTOR P	-6	
CTA 167	167038	CXC INT. CUOTA PAT. INT.	-2	
	167095	CXC INT. CUOTAS PAT. INT.	-15	
	167143	CXC INT. CUOT.TRAB.INST.P	-1	
	167192	CXC INT.CUOT.TRAB.INST.DE	-8	
	167216	CXC INT. CUOTAS TRABAJADO	0	
CTA 427	427534	ARREGLOS SUC. PARRITA	0	La Subárea Contabilidad Operativa envió correo electrónico dirigido a la Licda. Danixa Cordero Barrantes, jefe de la Sucursal de Parrita, el 12 de enero de 2024, solicitando copia del expediente, con la finalidad de investigar el saldo contrario a su naturaleza. Se debe analizar si el saldo anormal es por un error de inconsistencia del sistema o por una liquidación efectuada de más. Una vez esta Subárea cuente con la información del caso, se enviará oficio de respuesta a la Sucursal.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ANÁLISIS FINANCIERO

SEGURO DE INVALIDEZ VEJEZ Y MUERTE

AL 31 DE ENERO 2024 Y 2023



PRESENTACIÓN

Para facilitar el proceso de toma de decisiones en los diferentes niveles de la Institución, se consideró necesario contar con un documento que, en forma clara y resumida, se refiera al comportamiento de las principales variables e indicadores financieros para un periodo de tiempo determinado.

Es así como el Área Contabilidad Financiera, unidad adscrita a la Dirección Financiero Contable, mensualmente prepara un análisis financiero el cual es remitido a diferentes dependencias tanto internas como externas de la Institución, en el cual se presentan los datos financieros y contables más relevantes ocurridos para el periodo de cierre del Seguro Invalidez Vejez y Muerte.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
SEGURO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE
Análisis Vertical
ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO COMPARATIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO 2024
(Expresados en millones de colones costarricenses)

	2024		2023		Variación	
		%		%	Absoluta	Porcentual
Ingresos						
Contribuciones a la Seguridad Social	110,236	65.52%	97,791	64.56%	12,445	13%
Contribuciones del Estado	21,821	12.97%	18,981	12.53%	2,840	15%
Contribuciones Sociales Diversas	14,928	8.87%	14,462	9.55%	466	3%
Venta de Bienes y Servicios	9	0.01%	6	0.00%	3	45%
Renta de Inversiones	20,042	11.91%	19,894	13.13%	148	1%
Otros Ingresos y Resultados Positivos	1,222	0.73%	345	0.23%	876	254%
Total Ingresos	168,258	100%	151,479	100%	16,778	11%
Gastos						
Gastos en personal	838	0.49%	832	0.62%	6	1%
Servicios	852	0.50%	4,628	3.45%	-3,776	-82%
Materiales y suministros consumidos	0	0.00%	1	0.00%	0	-7%
Consumo de bienes distintos inventario	31	0.02%	37	0.03%	-6	-16%
Cargos por provisiones y reserva técnica	25	0.01%	15	0.01%	10	72%
Transferencias corrientes	155,460	91.21%	127,643	95.17%	27,817	22%
Otros gastos y resultados negativos	13,228	7.76%	964	0.72%	12,264	1272%
Total Gastos	170,434	100%	134,119	100%	36,315	27%
Excedente del Periodo	-2,176		17,360		-19,537	-113%

Ingresos

Los ingresos acumulados totales registrados en **enero 2024** ascienden a **¢168.258** millones de colones, cifra que representa una variación porcentual de un **11%** con respecto a **enero 2023**, y en términos absolutos asciende a la suma de **¢16.778** millones de colones. Esto como, resultado principalmente por el aumento en las Contribuciones a la Seguridad Social, en las Contribuciones del Estado y en Otros Ingresos y Resultados Positivos.

Las Contribuciones a la Seguridad Social representan el **65.52%** de los ingresos de este seguro, los cuales para **enero 2024** suman **¢110.236** millones de colones, reflejando un aumento con respecto al período anterior por la suma de **¢12.445** millones de colones, correspondiendo principalmente a una mayor facturación en las Cuotas Patronales del Sector Privado, en las Cuotas Trabajador Sector Privado, en las Cuotas Obreras por Adelanto de Pensión Sector Público y en Cuotas Trabajadores Instituciones Descentralizadas No Empresariales.

Continuando con los aumentos, las Contribuciones del Estado, alcanzan la cifra de **¢21.821** millones de colones, reflejando un aumento de **¢2.840** millones de colones, respecto a su similar del año 2023, lo anterior se origina por una mayor facturación correspondiente al mes de **enero 2024**.

El concepto de Otros Ingresos y Resultados Positivos presenta un aumento por la suma de **¢876** millones de colones, en comparación con el año anterior, variación que radica principalmente a que se realizaron más aperturas de cuentas por cobrar por concepto de Traslados de Cuotas del Régimen de Comunicaciones, Régimen del Registro Nacional, Régimen de Capitalización Colectiva administrado por

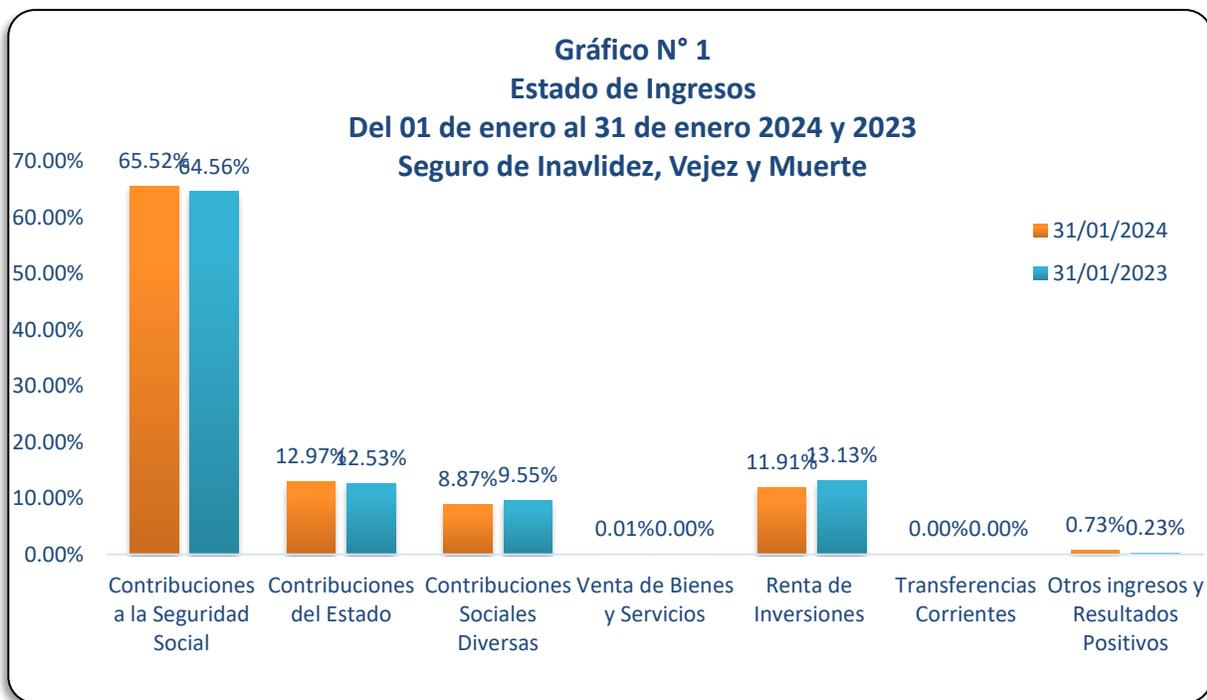


la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, y Ministerio de Hacienda al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de cada uno de los asegurados que optaron por gestionar el traslado de cuotas citado anteriormente.

Las Contribuciones Sociales Diversas ascienden a **¢14.928** millones de colones para **enero 2024**, representando el **8.87%** de la composición total de los ingresos a **enero 2024**, y una variación absoluta por **¢466** millones de colones, provocado principalmente por el aumento en los ingresos por las contribuciones de los trabajadores independientes y en las contribuciones de los asegurados por cuenta propia (asegurado voluntario).

Seguidamente las Rentas de Inversiones representan el **11.91%** de los ingresos de este seguro, presentando un aumento porcentual del **1%** y una variación absoluta del **¢148** millones de colones, con su similar 2023, como resultado principalmente por una mayor colocación en los Títulos de Propiedad del Ministerio de Hacienda a Largo Plazo.

Finalmente, en el gráfico No. 1 se observa la composición de los ingresos, siendo que, para el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte, la principal fuente de financiamiento son las *Contribuciones a la Seguridad Social* con un **65.52%** de representación y en segundo lugar se encuentran las Contribuciones del Estado con un **12.97%** del total de los ingresos, así como las Rentas de Inversiones con un **11.91%** del total de ingresos.



Gastos

Continuando con el análisis del Estado de Ingresos y Gastos, es importante conocer las tendencias de los gastos, mismos que ascienden a la suma de **₡170.434 (2024)** y **₡134.119 (2023)** millones de colones, reflejando una variación del **27%**, que en términos absolutos es de **₡36.315** millones de colones, como resultado principalmente del aumento en los rubros Transferencias corrientes y en Otros gastos y resultados negativos.

El rubro de *Transferencias Corrientes*, constituye el **91.21%** del total de los gastos para **enero 2024**, reflejando un crecimiento absoluto de **₡27.817** millones de colones (**22%**), como efecto colateral por el otorgamiento de nuevas pensiones y el incremento de los gastos administrativos.

Para **enero 2024** el otorgamiento de nuevas pensiones se detalla según el siguiente comparativo:

Cuadro de Pensiones Nuevas de IVM por Riesgo Enero: 2023 - 2024				
Año	INVALIDEZ	VEJEZ	BENEFICIARIOS POR MUERTE	TOTALES
ene-23	419	1,765	374	2,558
ene-24	424	3,114	525	4,063

Fuente: SIP

Realizado: SIEE

Además, es importante mencionar que, a **enero 2024** el total de beneficiarios en curso es de **363.948**, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Cuadro de Pensiones en Curso de Pago IVM por Riesgo
Enero: 2024**

MES	CASOS			BENEF. MUERTE	TOTAL CASOS	TOTAL BENEFIC.
	INVALIDEZ	VEJEZ	MUERTE			
ene-24	54,558	211,796	82,047	97,594	348,401	363,948

Fuente: SIP

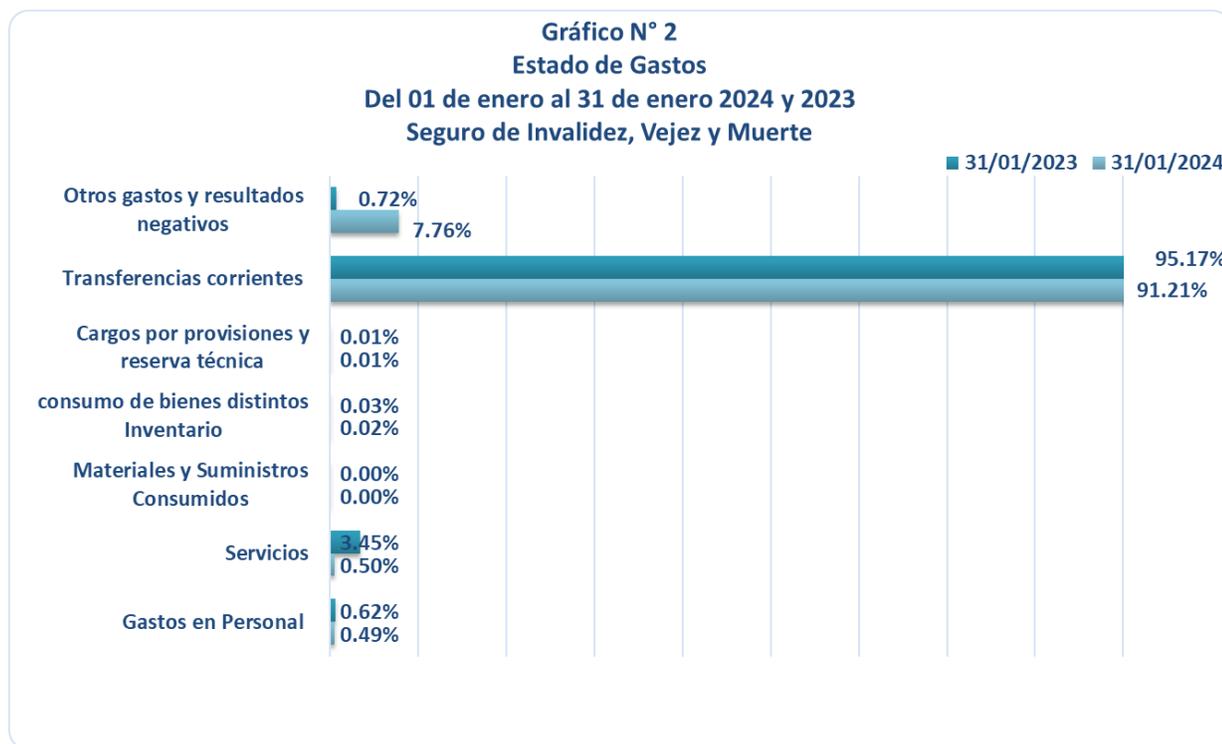
realizado: SIEE

El segundo componente de mayor importancia son los Otros Gastos y Resultados Negativos, que presentan un aumento de **₡12.264** millones de colones, con respecto a su similar de **2023**, principalmente debido a la actualización de la Estimación por Incobrables de la Cuenta por Cobrar Asegurado Voluntario para enero 2024, lo anterior de acuerdo a la Metodología de Cálculo para Estimación por Incobrables de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y Largo Plazo en SEM e IVM.

Por otro lado, los Gastos en Personal, el cual para el mes de **enero 2024** presenta un aumento de **₡6** millones de colones, representando un **0.49%** del total de los gastos, principalmente por el aumento del pago de servicios personales.

Con respecto al rubro cuenta por concepto de Servicios que muestra una disminución de un **-82%** (**₡-3.776** millones de colones) con relación a su similar **enero 2023**, principalmente producto de la devaluación del colón costarricense en comparación con el año anterior, por lo que no se percibe ganancia por Diferencial Cambiario en Inversiones

A continuación, en el gráfico No. 2 muestra la composición de los gastos:



Diferencia entre Ingresos y Gastos:

Para **enero 2024** la diferencia entre Ingresos y Gastos refleja un monto de **¢-2.176** millones de colones, presentando una disminución de un **-113%** respecto al monto obtenido en **enero 2023**.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
SEGURO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO 2024
COMPARATIVO INGRESOS-GASTOS
(Expresados en millones de colones costarricenses)

Detalle	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Porcentual
INGRESOS	168,258	151,479	16,778	11%
GASTOS	170,434	134,119	36,315	27%
EXCEDENTE DEL PERIODO	-2,176	17,360	-19,537	-113%

Del cuadro anterior, se puede observar que los ingresos aumentaron en un **11%** principalmente en razón del aumento en las Contribuciones a la Seguridad Social y en Contribuciones del Estado.

Por otra parte, los gastos aumentaron un **27%**, producto del crecimiento mostrado en los rubros Transferencias Corrientes y en Otros gastos y resultados negativos. Para un excedente del periodo de **¢-2.176** millones de colones.

SEGURO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE
Análisis Vertical
BALANCE DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
AL 31 DE ENERO 2024 Y 2023
(Expresados en millones de colones costarricenses)

	2024		2023		Variación	
		%		%	Absoluta	Porcentual
ACTIVOS						
Activo Corriente						
Efectivo y equivalentes	30,856	0.82%	40,978	1.18%	-10,122	-24.7%
Inversiones a Corto Plazo	89,252	2.36%	170,021	4.91%	-80,769	-47.5%
Cuentas por cobrar a corto plazo	108,896	2.88%	94,124	2.72%	14,772	15.7%
Deuda Estatal a Corto Plazo	27,391	0.73%	24,755	0.71%	2,635	10.6%
Otros Activos Corto Plazo	10	0.00%	10	0.00%	1	7.9%
Total Activo Corriente	256,405	6.79%	329,888	9.53%	-73,483	-22.3%
Activo No Corriente						
Inversiones a Largo Plazo	2,497,655	66.13%	2,357,838	68.08%	139,817	5.9%
Inversiones en Participacion en Otras Entidades	3,225	0.09%	2,534	0.07%	691	27.3%
Cuentas por cobrar Largo Plazo	357,267	9.46%	278,056	8.03%	79,211	28.5%
Deuda Estatal Largo Plazo	656,290	17.38%	488,205	14.10%	168,085	34.4%
Bienes No Concesionados	4,820	0.13%	5,453	0.16%	-633	-11.6%
Otros Activos a Largo Plazo	1,086	0.03%	1,129	0.03%	-43	-3.8%
Total Activo No Corriente	3,520,344	93.21%	3,133,216	90.47%	387,128	12.4%
Total Activos	3,776,749	100.00%	3,463,104	100.00%	313,645	9.1%
PASIVO Y PATRIMONIO						
Pasivo Corriente						
Deudas a Corto Plazo	30,092	25.73%	44,769	31.79%	-14,678	-32.8%
Fondos de Terceros y Garantías	25,740	22.01%	37,137	26.37%	-11,398	-30.7%
Provisiones y Reservas Técnicas Corto Plazo	30,873	26.40%	26,611	18.90%	4,262	16%
Total Pasivo Corriente	86,704	74.13%	108,517	77.06%	-21,813	-20.1%
Otros fondos a terceros largo plazo	960	0.82%	900	0.64%	61	6.7%
Provisiones y Reservas Técnicas Largo Plazo	26	0.02%	26	0.02%	0	-0.8%
Otros pasivos a Largo Plazo	29,273	25.03%	31,386	22.29%	-2,113	-6.7%
Total Pasivo No Corriente	30,260	25.87%	32,312	22.94%	-2,053	-6.4%
Total Pasivos	116,963	100.00%	140,829	100.00%	-23,866	-16.9%
Patrimonio						
Reservas Pensiones Curso de Pago	3,658,494	99.96%	3,301,031	99.36%	357,464	10.8%
Reservas Patrimoniales	3,467	0.09%	3,883	0.12%	-416	-10.7%
Excedentes del Periodo	-2,176	-0.06%	17,360	0.52%	-19,537	-112.5%
Total Patrimonio	3,659,785	100.00%	3,322,274	100.00%	337,511	10.2%
Total Pasivo y Patrimonio	3,776,749	100.00%	3,463,104	100.00%	313,645	9.1%

ACTIVO

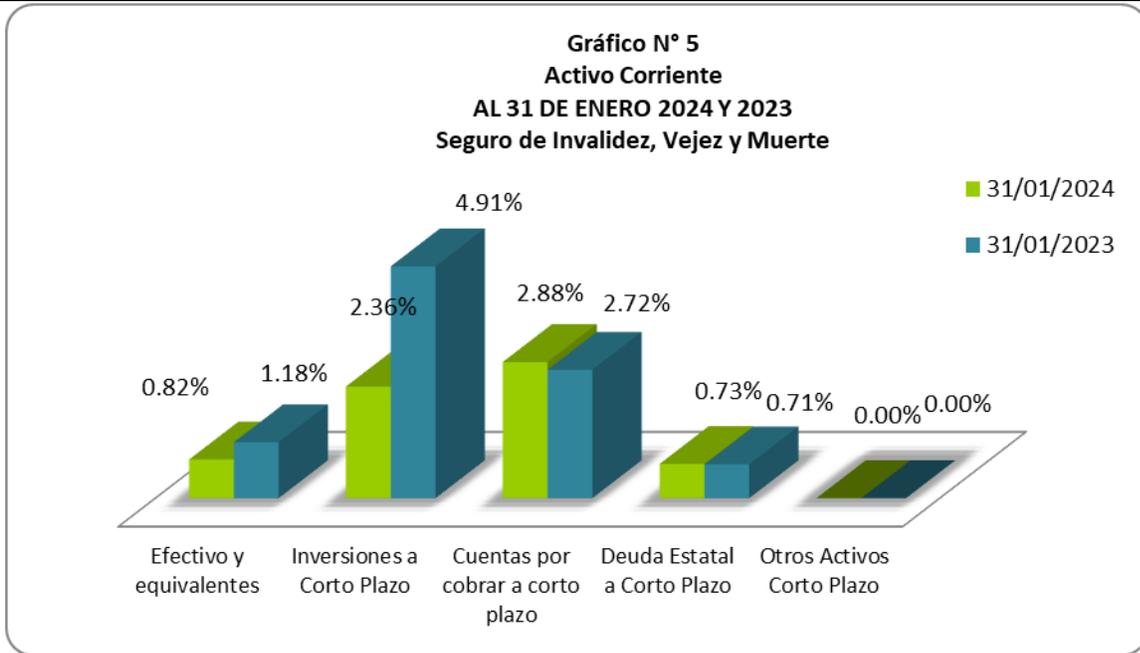
El total de activos que posee el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte al **31 de enero 2024**, asciende a **¢3.776.749** millones de colones, de los cuales **¢256.405** millones de colones corresponden al grupo del Activo Corriente y **¢3.520.344** millones de colones de Activo No Corriente.

Activo Corriente

Tal y como se observa en el gráfico N° 5, para este mes las cuentas de mayor representación en el Activo Corriente son las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, las Inversiones a Corto Plazo y la Deuda Estatal a Corto Plazo; al comparar el activo corriente al **31 de enero 2024** con su similar del **2023**, observamos una disminución del **-22.3%**, situación que se originó principalmente por las Inversiones a Corto Plazo que revelan una disminución de **¢-80.769** millones de colones principalmente debido al vencimiento de títulos valores de bancos privados y entidades públicas, así como de los certificados de depósito a corto plazo.

Destacamos a continuación otras variaciones significativas del activo corriente:

- Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo muestran un aumento absoluto de **¢14.772** millones de colones, que en términos porcentuales significa un **15.7%**, lo anterior, principalmente por el aumento en las cuentas por cobrar por recaudación de recursos provenientes de cada una de las empresas que deben contribuir con el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, en atención al Artículo 78, Ley de Protección al Trabajador. Asimismo, la variación responde al proceso de conciliación efectuado por la Subárea Registro y Control Estados de Caja en las cuentas por cobrar Cuotas Instituciones Públicas y Privadas en donde se ajustaron los datos del Balance Mensual de Movimientos con los datos suministrados por el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE).
- La Deuda Estatal a Corto Plazo asciende a la suma de **¢27.391** millones de colones para **enero 2024**, que en términos porcentuales representa un **0.73%** del total del activo, con un aumento de **¢2.635** millones de colones, debido a que los pagos efectuados por el Ministerio de Hacienda han sido menores a la facturación.
- El concepto Efectivo y Equivalentes para **enero 2024** refleja un monto por **¢30.856** millones de colones, constituyendo un **0.82%** del Activo Total, representando el efectivo en moneda nacional o extranjera disponible en las cuentas corrientes que posee el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, en las entidades financieras del Sistema Bancario Nacional, presentando una variación del **-24.7%** en comparación con el año anterior, producto de que a nivel bancario existen notas de débito y crédito pendientes de contabilización.



Activo No Corriente

El activo no corriente asciende a **₡3.520.344** millones para **enero 2024** y **₡3.133.216** millones de colones para **enero 2023**, mostrando un crecimiento porcentual de un **12.4%** en comparación con el año anterior.

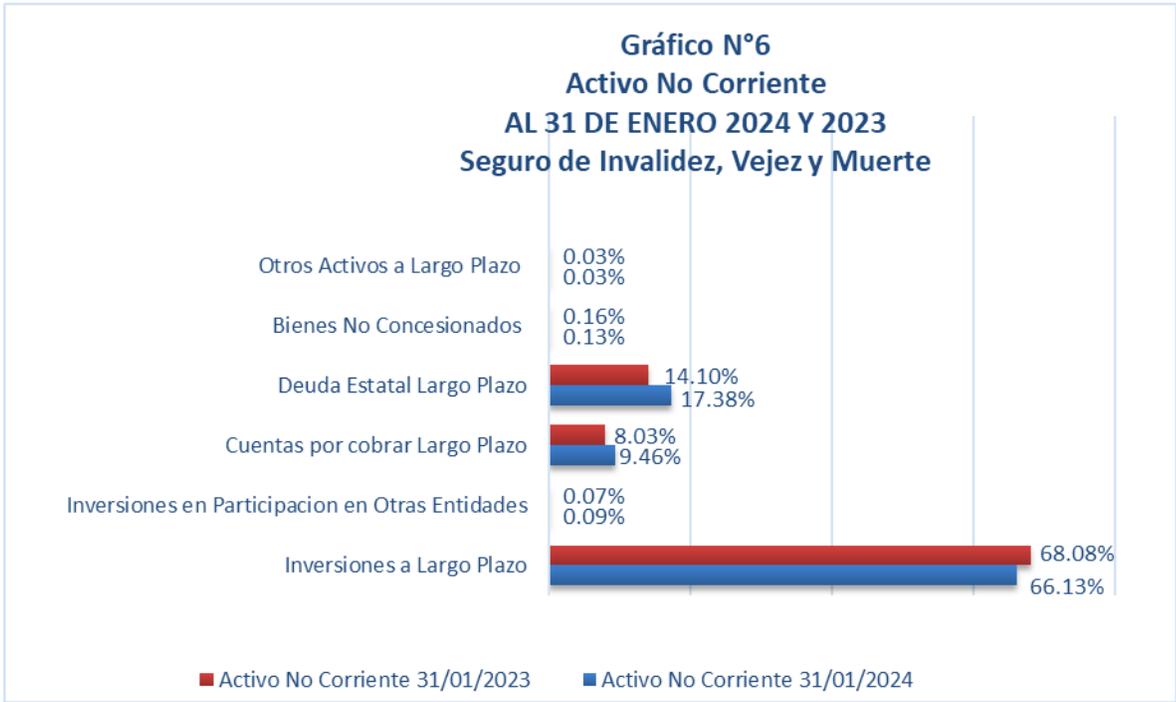
El rubro más importante del Activo No Corriente está conformado por las Inversiones a Largo Plazo, las cuales ascienden a **₡2.497.655** millones de colones para **enero 2024** y **₡2.357.838** millones de colones el año anterior, reflejando un aumento absoluto de **₡139.817** millones de colones producto básicamente del vencimiento de títulos Ley de Protección al Trabajador Largo Plazo del Gobierno Central y la adquisición de Títulos de Propiedad.

Como segundo componente se tiene el concepto Deuda Estatal a Largo Plazo con una variación porcentual de un **34.4%** (**₡168.085** millones de colones), lo anterior obedece principalmente al traslado de los saldos a diciembre 2023 de las cuentas por cobrar de corto a largo plazo.

Asi mismo, se refleja un aumento en el rubro Cuentas por Cobrar a Largo Plazo, las cuales ascienden para este mes a **₡357.267** millones de colones, reflejando un aumento de **₡79.211** millones de colones con respecto a **enero 2023**, situación que se origina principalmente debido a la disminución en la Estimación por Incobrables de la Cuenta por Cobrar por concepto de Trabajador Independiente en atención a la “Metodología de Cálculo para la estimación por deudas de difícil recuperación de las Cuentas por Cobrar CP y LP SEM e IVM”, aprobada por la Gerencia Financiera.

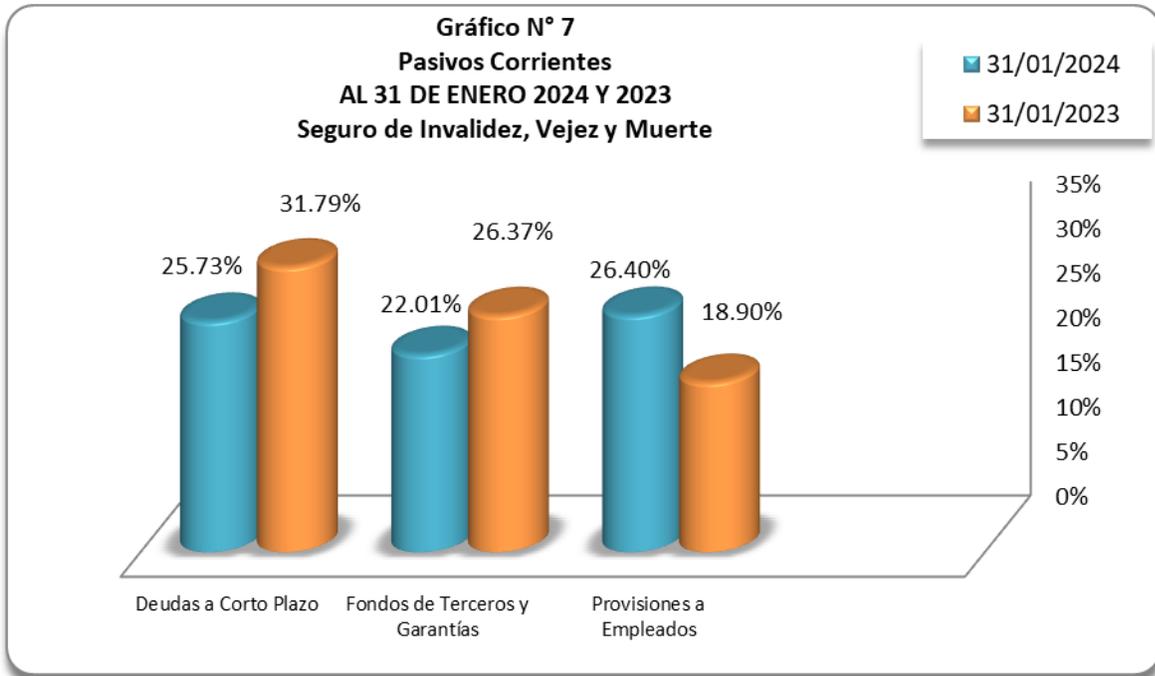
En el siguiente gráfico se presenta la constitución porcentual del Activo No Corriente al **31 de enero 2024 y 2023**:

PASIVO



Al **31 de enero 2024** los pasivos del Seguro de Invalidez Vejez y Muerte ascienden a **₡116.963** millones de colones. Dichos pasivos están compuestos por Pasivos Corrientes y No Corrientes. El Total Pasivo muestra una disminución porcentual del **-16.9%** al compararlo con su similar del año **2023**, lo cual representa en términos absolutos un monto de **₡-23.866** millones de colones.

En el siguiente gráfico se muestra la composición total de los Pasivos Corrientes del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, al **31 de enero 2024 y 2023**.



Pasivo Corriente

Para este mes, el **Pasivo Corriente** asciende a **₡86.704** millones de colones, que al ser comparado con **enero 2023** refleja una disminución de **₡-21.813** millones de colones, seguidamente se muestra el análisis de los principales rubros que lo conforman.

Destaca el concepto de **Provisiones y Reservas Técnicas Corto Plazo**, que representa un **26.40%** del total pasivo, presentando un crecimiento absoluto por **₡4.262** millones de colones en comparación a **enero 2023**, principalmente por la atención de la reforma “Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte” mediante el cual se incrementó el número de personas que solicitaron acogerse a la Pensión Adelantada, sumado a los que tenían el derecho de pensionarse.

El concepto **Deudas a Corto Plazo** representa un **25.73%** del total pasivo, donde se agrupan las cuentas por pagar corto plazo por el concepto de varios acreedores, proveedores, Cuentas por pagar al SEM, al Gobierno, deducciones a Cooperativas y otras Deducciones. Presentando una disminución de un año a otro por un monto de **₡-14.678** millones de colones (**-32.8%**), debido a la disminución de la Cuenta por Pagar por concepto de Anticipo y Cancelación de Saldo al SEM, como efecto del pago total del resultado de la Liquidación entre Seguros del mes en curso.

Finalmente, la Cuenta **Fondos de Terceros y Garantías**, la cual presenta una disminución de **₡-11.398** millones de colones en comparación con su similar **2023**, principalmente por la disminución del saldo de la Cuenta por Pagar por concepto de Depósitos Base Mínima Contributiva, que a partir de setiembre 2023 se aplica a la cuenta por cobrar a Hacienda por ese concepto, formando parte de la Deuda Estatal.

Pasivo No Corriente

El Pasivo No Corriente en el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte está constituido por los conceptos Otros Fondos a Terceros Largo Plazo, Provisiones y Reservas Técnicas Largo Plazo además de Otros Pasivos a Largo Plazo. Para este período el rubro de Pasivo No Corriente asciende a la cifra de **₡30.260** millones de colones, con una representación del **25.87%** del total del Pasivo, mostrando una disminución de **₡-2.053** millones de colones, respecto a **enero 2023**.

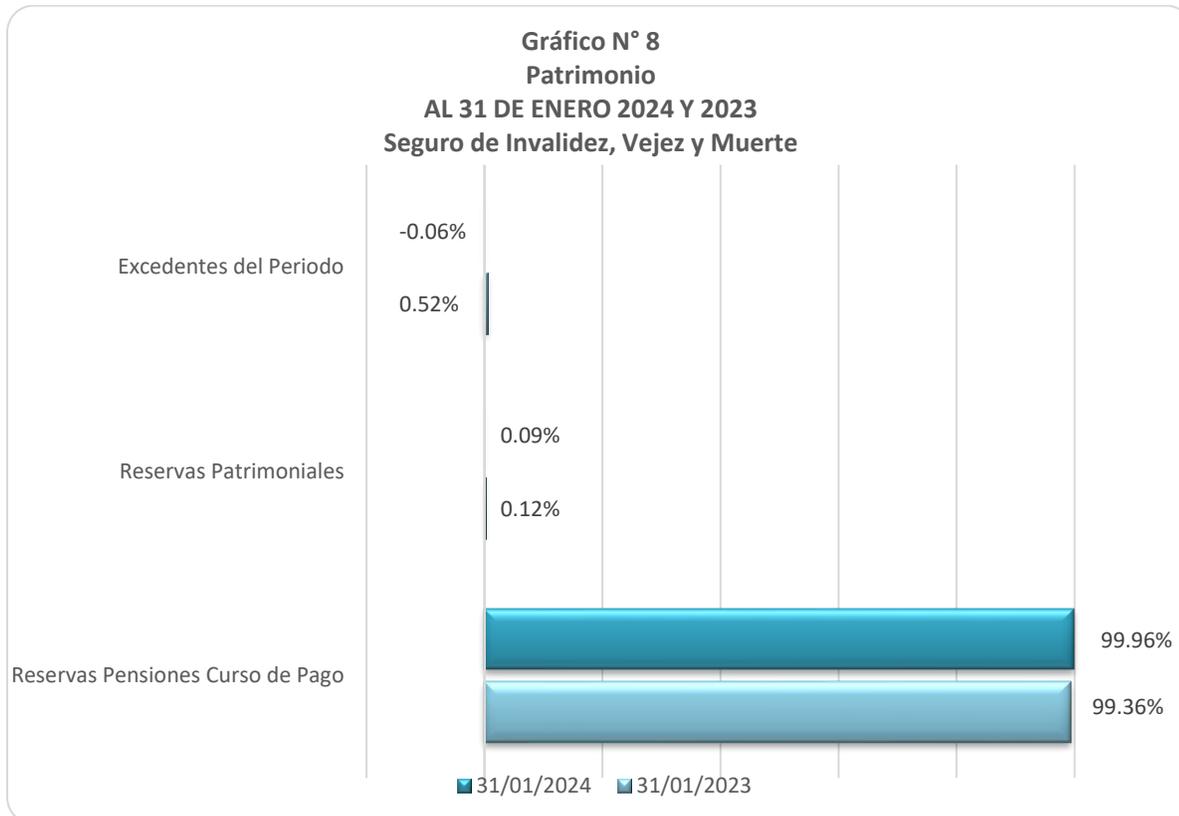
El concepto **Otros Pasivos a Largo Plazo** presenta una disminución del **-6.7%** que en términos absolutos asciende a **₡-2.113** millones de colones, equivalente a **25.03%** del total Pasivo, mismos que conciernen al registro de la subasta inversa realizada en mayo 2023. La participación del fondo del Régimen de Invalidez y Muerte en la subasta inversa de Bonos Estandarizados se da a través de la Bolsa Nacional de Valores (SIOPEL), organizada por el Ministerio de Hacienda el 15 de mayo del 2023, en donde se ofrecieron los títulos de Propiedad Tasa Fija en colones, asimismo, no se han renovado títulos en Bonos de Estabilización Monetaria (BEM), provocando una disminución en las primas.

En cuanto a los **Otros Fondos a Terceros Largo Plazo**, para este período reflejan un aumento de **₡61** millones de colones en relación con el año anterior, principalmente debido al aumento de los Arreglos de Pago a Largo Plazo de Planillas y Cuotas del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

PATRIMONIO

El Patrimonio del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte al **31 de enero 2024**, asciende a la suma de **₡3.659.785** millones de colones. Este monto se encuentra dividido en: *Reservas de Pensiones en Curso de Pago*, *Reservas Patrimoniales* y *Excedente del Periodo*.

Seguidamente se muestra la composición del Patrimonio del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte al mes de **enero 2024**.



Al comparar el total Patrimonio con el período anterior, observamos un aumento de un **10.2%**, que en términos nominales asciende a **₡337.511** millones de colones, producidos principalmente por el aumento en las *Reservas Pensiones Curso de Pago*.

Respecto a las *Reservas Pensiones Curso de Pago*, estas ascienden a **₡3.658.494** millones de colones y muestran una variación de **₡357.464** millones de colones (**10.8%**) con relación con su similar de **enero 2023**, dado que para el año **2024** se registra la utilidad del período terminado en **2023**.

En cuanto a las *Reservas Patrimoniales*, las mismas disminuyen de un período a otro en **₡416** millones de colones, producto principalmente de una disminución en el registro de las revaluaciones de edificios y bienes muebles.

Finalmente tenemos los *Excedentes del Período*, los cuales para este mes reflejan un saldo de **₡-2.176** millones de colones, mismos que muestran una disminución del **112.5%**, que en términos nominales significan **₡-19.537** millones de colones con respecto a su similar del año **2023**, dado que los ingresos aumentaron un **11%** y los gastos aumentaron en un **27%**.

ANÁLISIS RAZONES FINANCIERAS

Seguidamente se presenta un análisis de las principales razones financieras aplicables a la naturaleza del régimen, las mismas son relaciones que se establecen entre las cifras de los Estados Financieros, para facilitar su análisis e interpretarlo. A través de ello, se puede detectar las tendencias, las variaciones estacionales, los cambios cíclicos y las variaciones que pueden presentar las cifras de los Estados Financieros.

RAZONES DE LIQUIDEZ

Capital de Trabajo = Activo Corriente menos Pasivo Corriente (AC-PC)

El Capital de Trabajo para el periodo finalizado al **31 de enero 2024** asciende a **¢169.701** millones de colones con lo cual se hace referencia a la capacidad del IVM para hacer frente a sus deudas de Corto Plazo con relación al período de **enero 2023**, presenta una disminución de **¢-51.670** millones de colones.

Razón Corriente = Activo Corriente entre Pasivo Corriente (AC÷ PC)

Para este mes, el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, presenta una capacidad de pago de **¢2.96** por cada colón que se debe del Pasivo Corriente, cifra que es menor a la presentada en **enero 2023 (¢3.04)**.

Las razones de liquidez muestran una disminución al compararlas con las tendencias expuestas en **enero 2023**, dado que el Activo Corriente disminuyó en un **-22.3%**, en comparación con el pasivo corriente, el cual presenta una disminución del **-20.1%**.

RAZONES DE APALANCAMIENTO

Razón de la Deuda = Pasivo Total entre Activo Total (PT ÷ AT)

Para **enero 2024** se refleja que un **3%** del Activo Total ha sido financiado mediante pasivos, porcentaje que es menor al periodo finalizado en **enero 2023 (4%)**.

Razón de Endeudamiento = Pasivo Total entre Capital Total (PT ÷ CT)

Para **enero 2024**, el total de Patrimonio de la Institución en el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte ha sido financiado en un **3%** mediante pasivos, índice que es menor al presentado en **enero 2023 (4%)**.

Esto corresponde principalmente a que el activo total ha aumentado en mayor proporción en comparación al pasivo total.

RAZONES DE RENTABILIDAD

Rendimiento sobre Inversión = Excedente del Período entre Activo Total (UN ÷ AT)

Para el presente mes se tienen un rendimiento sobre inversión del **0%** que es menor al presentado en **enero 2023 (1%)**, el cual en términos nominales significa que por cada colón que se tiene invertido en activos se genera rentabilidad de **0.00001**, producto de la disminución del excedente del periodo.



Rendimiento sobre Capital = Excedente del Período entre Capital Total (UN ÷ CT)

El índice de rentabilidad sobre Capital para este mes es de **0%**, porcentaje que es menor al presentado en **enero 2023 (1%)**.

Margen Neto de Utilidad = Excedente del Período entre Ingresos Netos Totales (UN ÷ VN)

Al **31 de enero 2024**, se cuenta con un rendimiento neto del **-1%**, índice que es menor al mostrado en **enero 2023** en un **11%**. La anterior variación tiene su origen en que los ingresos aumentaron en **11%** en comparación con los gastos que aumentaron en un **27%** afectando la utilidad para **enero 2024**.



Caja Costarricense de Seguro Social

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación
Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
102	CAJAS CHICAS				
102040	CAJA CHICA COMBUSTIBLE TR	1,070,001.00	0.00	0.00	1,070,001.00
SUB TOTAL :		1,070,001.00	0.00	0.00	1,070,001.00
103	FDOS ROTAT OPERAC SUCURS.				
103029	FRO PEREZ ZELEDON	0.00	66,248.28	0.00	66,248.28
SUB TOTAL :		0.00	66,248.28	0.00	66,248.28
105	BANCOS				
105321	BNCR PA.FASETERM.213754-5	0.00	13,158.15	13,158.15	0.00
105468	BCRSEM-RECAU \$ 250881-8	0.00	309,330.54	309,330.54	0.00
105516	BNCR CTA.CTE.8720-5	-3,912,627,618.43	192,476,825,665.96	193,112,060,437.46	-4,547,862,389.93
105524	BNCR PENSIONES14700-9	50,908,594.49	2,607,218,522.05	2,658,127,116.54	0.00
105532	BNCR INVERSI.IVM 46500-5	2,337,350,891.72	180,578,137,203.95	183,147,974,281.15	-232,486,185.48
105540	BCR PENS. IVM 116477-5	67,956,696.26	243,899.11	0.00	68,200,595.37
105557	SINPE IVM 7460100014	194,642,616.23	32,420,014,233.41	32,376,808,422.59	237,848,427.05
105565	SINPE IVM \$ 7460200038	0.01	14,665,403,740.00	14,665,403,740.00	0.01
105605	IVM BNCR CCSS- HIPOTECARI	535,000.00	0.00	0.00	535,000.00
105670	FONDO P.SOC.208190-9 BNCR	106,997,782.53	33,277,398.60	0.00	140,275,181.13
105689	BN PLANI.GOB.IVM217919-1	184,042.92	2,187,083,013.16	2,187,084,537.92	182,518.16
105697	CAJA UNICA IVM CON.EST.73911212000020814	5,684,454,839.30	719,092,858.63	5,259,284,260.11	1,144,263,437.82
105700	BCO.C.R.CTA.CTE. 210232-3	-1,320,344,421.56	39,952,438,480.56	47,570,494,651.22	-8,938,400,592.22
105719	BNCR CCSS-IVM \$ 619541-6	1,401,815,785.67	13,556,531,648.78	14,795,788,126.12	162,559,308.33
SUB TOTAL :		4,611,874,209.14	479,196,589,152.90	495,773,348,061.80	-11,964,884,699.76
115	CUENTAS POR COBRAR AL SEM				
115017	RECAUDACION IVM POR CAJA	6,361,389,320.33	163,219,498,579.71	173,302,009,815.39	-3,721,121,915.35
115025	RECAUDACION IVM PLANILLA EMPL. CCSS	622,220.55	15,889,961,527.16	15,890,196,360.30	387,387.41
SUB TOTAL :		6,362,011,540.88	179,109,460,106.87	189,192,206,175.69	-3,720,734,527.94
117	DEP A PLAZO EM PUB FINAN.				
117514	RPV DEPOSITO PLAZO BAC	13,313,063,610.00	0.00	13,313,063,610.00	0.00



Caja Costarricense de Seguro Social

Página 2 de 44

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación

Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
117855	IVM SCOTIABANL P CP	302,180,220.00	0.00	3,602,580.00	298,577,640.00
SUB TOTAL :		13,615,243,830.00	0.00	13,316,666,190.00	298,577,640.00
118	VALOR EMPRESAS PUB FIN CP				
118519	IVM CERT.INV.FID.BPDC	12,000,000,000.00	0.00	0.00	12,000,000,000.00
SUB TOTAL :		12,000,000,000.00	0.00	0.00	12,000,000,000.00
119	CERT. INVERSION SECT.PRIV				
119767	IVM SCOTIABANK CR \$	5,740,385,760.00	14,700,075,080.00	68,436,640.00	20,372,024,200.00
SUB TOTAL :		5,740,385,760.00	14,700,075,080.00	68,436,640.00	20,372,024,200.00
122	DEP. A PLAZO EM PUB.FINAN				
122617	IVM INV. A LA VISTA BNCR	38,999,757,368.22	210,482,231,622.05	206,661,877,155.09	42,820,111,835.18
SUB TOTAL :		38,999,757,368.22	210,482,231,622.05	206,661,877,155.09	42,820,111,835.18
123	DEP PLAZO EM PUB FINAN CP				
123506	IVM FPS DEPOSITO CORTO PL	15,000,000.00	0.00	0.00	15,000,000.00
SUB TOTAL :		15,000,000.00	0.00	0.00	15,000,000.00
124	CXC INSTITUCIONES PRIVADAS				
124162	CXC BAC SAN JOSE RECAUD. EXTERNA	226,774,527.00	26,566,661,128.00	26,793,474,621.00	-38,966.00
124659	COOPEALIANZA RECAUD. EXTERNA	6,448,833.00	201,410,432.00	205,205,362.00	2,653,903.00
SUB TOTAL :		233,223,360.00	26,768,071,560.00	26,998,679,983.00	2,614,937.00
125	CTAS.COBRAR INSTITUCIONES				
125159	RNCP.CTAS.X COB.SERV.ADM.	0.00	129,963,158.63	125,963,158.63	4,000,000.00
125400	CXC RECARGOS RETEN INDEBI	41,414,323.14	0.00	0.00	41,414,323.14
125507	CXC SEM CALIF. INVALIDEZ	35,624,809.48	6,893,807.61	0.00	42,518,617.09
125515	CXC MAG.NAC VALOR INVAL	83,080,146.00	1,545,050.00	9,888,320.00	74,736,876.00
125580	CXC MIN.TRAB. VALOR INVAL	6,853,574.00	695,272.50	0.00	7,548,846.50
125718	CXC LEY 7531 MAGIST REG REPARTO	46,053,123.48	290,951,266.11	290,951,266.11	46,053,123.48
125726	CXC REGIMEN CAP COLECT MAGIST.	134,773,852.33	547,314,459.36	547,314,459.36	134,773,852.33
125734	CXC PEN JUB. PODER JUDICIAL	568,308,258.76	39,749,045.03	39,749,045.03	568,308,258.76



Caja Costarricense de Seguro Social

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación

Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
125742	CXC REG HACIENDA AL PEN.	115,577,338.21	0.00	0.00	115,577,338.21
125759	CXC REG NAC. HACIENDA	6,969,589.23	0.00	0.00	6,969,589.23
125775	CXC REG. REPARTO MH A PEN.	39,938,962.45	0.00	0.00	39,938,962.45
125783	CXC REG. COMUNI (MH) S. PEN.	1,401,768.29	0.00	0.00	1,401,768.29
125815	CXC UNIV. CLORITO PICADO	0.00	103,053,538.61	103,053,538.61	0.00
125953	CXC PENSIONES VEJEZ	1,687,000.94	0.00	153,192.00	1,533,808.94
125961	CXC PENSIONES INVALIDEZ	2,665,029.52	0.00	615,332.10	2,049,697.42
125970	CXC PENSIONES MUERTE	2,588,369,126.13	48,614,756.05	157,614,028.84	2,479,369,853.34
125996	CXC RETENCION 8% S/INVERSIONES	6,855,297.70	0.00	0.00	6,855,297.70
SUB TOTAL :		3,679,572,199.66	1,168,780,353.90	1,275,302,340.68	3,573,050,212.88
126 CUENTAS POR COBRAR SICRE					
126520	CXC INT.PE.HIP.PART.C.V	949,897,423.22	644,601,456.54	666,227,068.65	928,271,811.11
126546	CXC INT.PRES.HIP.EMP.V.F	-3,243,156.25	346,135,115.59	358,587,442.43	-15,695,483.09
126552	CXC INT.PRE.HIP.EMP.ES.V.	474,214.12	149,321.10	207,743.10	415,792.12
126587	CXC INT.PREST.HI.PART.E.V	3,343,625.34	351,454.40	407,844.25	3,287,235.49
SUB TOTAL :		950,472,106.43	991,237,347.63	1,025,430,098.43	916,279,355.63
130 CTAS.COBRAR PARTICULARES					
130026	ALQ.Y ARRIENDOS PORCOBRAR	3,034,242.68	0.00	0.00	3,034,242.68
130107	CUENTAS VARIAS A COBRAR	2,014,868.94	0.00	10,000.00	2,004,868.94
130504	CXC ASEGURADO VOLUNTARIO	1,707,495,590.08	1,983,714,692.00	1,724,244,712.00	1,966,965,570.08
130512	CXC TRABAJADORES INDEPEND	31,168,296,660.00	7,617,353,453.00	7,174,359,748.00	31,611,290,365.00
130520	TRABA.INDEPEND.C.JUDICIAL	399,255,204.00	47,236,286.00	187,375,370.00	259,116,120.00
130539	TRABA.INDEPEND.CONVENIOS	1,897,666,533.00	1,119,323,799.00	1,224,634,202.00	1,792,356,130.00
130547	TRABAJAD.INDEP.ARREGLOS	2,622,926.00	2,619,719.00	2,552,573.00	2,690,072.00
130561	ASEG. VOLUNT. CONVENIOS	86,477.00	0.00	0.00	86,477.00
SUB TOTAL :		35,180,472,501.70	10,770,247,949.00	10,313,176,605.00	35,637,543,845.70
131 CUENTAS POR COBRAR ESTADO					
131049	CUOTA COMP.TRABAJ. INDEPE	14,331,362,415.72	1,488,865,184.00	14,341,063,110.72	1,479,164,489.00
131055	CXC CUOTA COMPL.TRAB.INDE	51,146,270,411.96	4,307,074,852.00	51,262,528,765.96	4,190,816,498.00



Caja Costarricense de Seguro Social

Página 4 de 44

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación
Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
131063	CXC CUOTA COMPL.CONV.ESPE	9,036,891,443.78	767,815,994.00	9,036,891,443.78	767,815,994.00
131160	INTERESES ESTADO TAL	3,366,716,246.81	0.00	3,366,716,246.81	0.00
131187	CUOT. EST. TAL ASAMBLEA LEGISLATIVA	23,763,540.68	23,086,207.00	23,968,277.00	22,881,470.68
131195	CUOT. EST. TAL DEFENSORIA HABITANTES	3,984,761.07	3,945,955.00	3,969,463.00	3,961,253.07
131219	CUOT. EST. TAL CONTRALORIA GNR. REPUB.	16,479,012.00	16,460,489.00	16,479,012.00	16,460,489.00
131227	CUOT. EST. TAL TRIBUNAL SUP. ELECCIONES	130,288,333.49	29,959,314.00	27,930,731.00	132,316,916.49
131308	CXC INT. EST TAL TRIBUNAL SUPRE. ELECC.	13,430,264.78	707,333.24	0.00	14,137,598.02
131332	INT S/ CXC T. INDEPEND.	122,384,873.05	0.00	122,384,873.05	0.00
131340	INT S/ CXC CONV. ESPECIALES	21,857,904.60	0.00	21,857,904.60	0.00
131381	CXC CONVENIO	2,832,374,651.00	482,160,982.00	3,073,455,142.00	241,080,491.00
131390	CXC SERVICIO DOMESTICO	101,200,425.35	0.00	101,200,425.35	0.00
131403	CXC SECTOR EXTERIOR	291,768,077.00	41,010,758.00	312,273,456.00	20,505,379.00
131411	CXC GOBIERNO CENTRAL	7,921,629,967.00	619,066,336.00	7,921,629,967.00	619,066,336.00
131420	CXC EMPRESA PUBLICA FINA	5,755,001,015.00	551,453,647.00	5,755,001,015.00	551,453,647.00
131438	CXC EMPRESA PUBLICA NO FI	5,797,360,811.00	448,670,203.00	5,797,360,811.00	448,670,203.00
131446	CXC TRABAJADOR INDEPENDIE	20,703,387,962.76	1,805,427,193.00	20,744,596,981.76	1,764,218,174.00
131452	CXC GOB LOCALES	2,894,841,743.00	242,771,403.00	2,894,841,743.00	242,771,403.00
131460	CXC EMPRESA SECTOR PRIVAD	136,172,182,177.87	11,998,828,543.00	136,195,689,922.87	11,975,320,798.00
131479	CXC ASEGURADO VOLUNTARIO	5,553,620,030.66	578,324,508.00	5,557,075,339.66	574,869,199.00
131487	CXC ORGANOS DESCONCENTRAD	1,321,390,090.00	229,310,610.00	1,436,213,102.00	114,487,598.00
131495	CXC INST.DESCENTR NO EMP	22,487,534,704.00	2,198,743,505.00	22,489,356,490.00	2,196,921,719.00
131584	CXC INT.ASEG.CONTRIBUT.TR	22,070.33	0.00	22,070.33	0.00
131843	PENSIONADOS PROPIO SISTEM	719.00	0.00	0.00	719.00
131868	CXC SUBSIDIO ESTATAL SERV	688,554,534.00	60,802,069.00	688,776,209.00	60,580,394.00
131932	CXC INT A. VOLUNTARIO	107,372,907.45	0.00	107,372,907.45	0.00
131957	CXC INT. BASE MINIMA	992,444,737.31	0.00	0.00	992,444,737.31
131981	CXC INT.ESTADO C.COMPL.BM	960,580,357.75	0.00	0.00	960,580,357.75

SUB TOTAL : 292,794,696,188.42 25,894,485,085.24 291,298,655,410.34 27,390,525,863.32

132 CXC CUOTAS I.PUB.Y PRIV.

132010	CXC CUOTAS PAT: SEC PRIV	11,595,675,061.00	42,598,766,146.00	42,474,365,476.00	11,720,075,731.00
--------	--------------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------



Caja Costarricense de Seguro Social

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación
Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
132037	CXC CUOTAS P.EMP.P.NO.F.	48,789,962.00	1,551,419,426.00	1,588,264,254.00	11,945,134.00
132045	CXC CUOTAS P.EMP.P. FIN.	20,000,301.00	1,905,961,782.00	1,897,126,617.00	28,835,466.00
132051	CXC CUOTAS P.GOB. LOCAL	169,858,033.00	842,040,177.00	812,662,308.00	199,235,902.00
132060	CUOTA PAT. SECTOR EXTERNO	26,723,174.00	70,911,640.00	86,275,501.00	11,359,313.00
132086	CONTRI PAT ORGANOS DESCON	64,125,533.00	399,427,758.00	382,206,064.00	81,347,227.00
132094	CONT.PAT.INST.DESC NO EMP	124,800,342.00	7,613,256,321.00	7,597,140,556.00	140,916,107.00
132100	CXC CUOTAS TRAB.SEC. PRIV	8,881,192,677.00	32,712,338,796.00	32,641,684,324.00	8,951,847,149.00
132126	CXC CUOT.CONTR.CONV.ESPEC	657,632,878.00	665,589,003.00	655,220,751.00	668,001,130.00
132142	CXC CUOT.TRAB.INS.PUB NO FINANCA	35,852,130.00	1,190,989,965.00	1,219,216,874.00	7,625,221.00
132159	CUOTA TRAB SECTOR EXTERNO	19,549,927.00	54,399,659.00	66,214,832.00	7,734,754.00
132167	CXC CUOT.TRAB. GOBIERNOS LOCALES	133,076,013.00	646,921,940.00	624,336,016.00	155,661,937.00
132175	CXC CUOT.TRAB.INST.PUB.FINANCA	15,108,658.00	1,461,871,092.00	1,456,219,690.00	20,760,060.00
132183	CXC CUOT.TRAB.ORG.DESCONCENT.FINANCA	49,266,668.00	304,574,284.00	291,385,948.00	62,455,004.00
132191	CXC CUOT.TRAB.INST.DESC. NO EMPRECA	94,123,795.00	5,843,927,594.00	5,831,363,316.00	106,688,073.00
132207	CUOTA PATR. GOB.MINISTERI	0.00	2,391,523,763.00	2,391,623,829.00	-100,066.00
132215	CUOTAS TRAB.GOB. MINIST.	378,750.00	1,837,376,787.00	1,837,454,227.00	301,310.00
132353	CXC CU.PAT.SEC.PRIV.C.JUD	81,392,741.00	14,811,217.00	23,093,648.00	73,110,310.00
132388	CXC CU.P.INS.P.FIN C.JUDI	7,786,791.00	0.00	0.00	7,786,791.00
132400	CUO.PAT.S.EXT.COBRO.JUDIC	5,618.00	0.00	0.00	5,618.00
132434	CXC.C.TRAB.S.P.COBRO.JUDI	60,344,382.00	13,479.00	14,534,693.00	45,823,168.00
132467	CXCC.TRAB.S.EXT.COBRO JUD	2,957.00	0.00	0.00	2,957.00
132475	CXC CUO.PAT.GOB.COBRO.JUD	634,249.00	0.00	0.00	634,249.00
132483	CXC CUO.TRAB.GOB.COBRO JU	350,807.00	0.00	0.00	350,807.00
132507	CXC CUO.PAT.S.PRIV.CONVEN	2,987,406,539.00	842,016,590.00	932,708,321.00	2,896,714,808.00
132523	CXC CU.P.INS-P.NOFIN.CONV	1,073,301.00	0.00	0.00	1,073,301.00
132531	CXC CUO.P.INS.P.FINA CONV	1,061,550.00	0.00	0.00	1,061,550.00
132540	CXC CUO.P.GOB.LOC.CONVENI	11,449,736.00	0.00	0.00	11,449,736.00
132572	CXC C.P.INS.DES.NOEMP.CON	1,309,982.00	284,684.00	197,826.00	1,396,840.00
132580	CXC C.TRAB.S.PRIV.CONVENI	2,219,214,921.00	579,508,001.00	634,545,130.00	2,164,177,792.00
132604	CXC C.CONV.ESPEC.CONVENIO	9,558,961.00	0.00	0.00	9,558,961.00
132620	CXC CUOT.PATRONALES GOBIERNO	1,189,732.00	0.00	0.00	1,189,732.00



Caja Costarricense de Seguro Social

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación
Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
132639	CXC CUOT.TRABAJ. GOBIERNO	588,710.00	0.00	0.00	588,710.00
132653	CXC CUO.PA.S.PRIV.ARREGLO	10,068,468.00	36,625.00	13,437,949.00	-3,332,856.00
132734	CXC C.TRAB.S.PRIV.ARREGLO	737,670.00	27,688.00	6,447,103.00	-5,681,745.00
132856	CXC CUOT.TRAB.INST.PUB.FINANCOB.JUDIC	4,178,732.00	0.00	0.00	4,178,732.00
132899	CXC CUOT.TRAB.INS.PUB.NO FINAN. CONVEN.	627,861.00	0.00	0.00	627,861.00
132904	CXC CUOT.TRAB.GOB. LOCAL. CONVENIO	8,297,524.00	0.00	0.00	8,297,524.00
132912	CXC CUOT.TRAB.INST.PUB.FINANCOB.CONVENIO	611,851.00	0.00	0.00	611,851.00
132939	CXC CUOT.TRAB.INST.DESC.NO EMP.CONVENIO	0.00	216,694.00	173,555.00	43,139.00
SUB TOTAL :		27,344,046,985.00	103,528,211,111.00	103,477,898,808.00	27,394,359,288.00
134	CXC SERV.MEDICOS ART.36				
134038	CXC ART.44 PENSIONES AC	268,363,669.00	82,375,701.00	62,607,651.00	288,131,719.00
134127	CXC PENSIONES ART44.JUD	0.00	173,640.00	0.00	173,640.00
134150	CXC PENSIONES ART.44 CONV	26,227,171.00	2,037,056.00	2,326,782.00	25,937,445.00
134184	CXC PENSIONES ART.44ARREG	11,296,357.00	0.00	6,092,034.00	5,204,323.00
134216	CXC PENSIONES VAL.MEDICAS	2,224,669.95	0.00	695,272.50	1,529,397.45
SUB TOTAL :		308,111,866.95	84,586,397.00	71,721,739.50	320,976,524.45
135	CTAS A COBRAR A EMPLEADOS				
135057	CXC A CAJEROS	19,940.92	0.00	10,000.00	9,940.92
135105	CXC CUENTAS VARIAS EMPLEADOS	1,057,050.25	0.00	0.00	1,057,050.25
135367	CXC PRODEDIMIENTOS ADM	172,805,117.34	0.00	0.00	172,805,117.34
135413	CXC RECUP.SAL.EXTRAORDINA	354,338.48	0.00	0.00	354,338.48
SUB TOTAL :		174,236,446.99	0.00	10,000.00	174,226,446.99
138	CXC CHEQUES DEBITADOS				
138013	SECC. COBROS ADMINISTRAT.	8,789,074.25	0.00	0.00	8,789,074.25
138021	SUC. DE PEREZ ZELEDON	33,108.00	0.00	0.00	33,108.00
138070	SUC. DE DESAMPARADOS	3,309,465.00	0.00	0.00	3,309,465.00
138089	SUC. DE GUADALUPE	8,925,932.75	0.00	0.00	8,925,932.75
138110	SUC. DE SAN RAMON	0.00	18,432,120.19	0.00	18,432,120.19
138129	SUC. DE GRECIA	134,432.00	0.00	0.00	134,432.00



Caja Costarricense de Seguro Social

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación

Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
138315	SUC. DE LA UNION	564,028.00	0.00	0.00	564,028.00
138500	SUC. DE BUENOS AIRES	641,768.00	0.00	0.00	641,768.00
138631	SUCURSAL MONTE VERDE	270,665.00	0.00	0.00	270,665.00
138710	SUC. DE SANTA CRUZ	563,318.00	0.00	0.00	563,318.00
138760	SUC. DE NICOYA	543,193.00	0.00	0.00	543,193.00
138786	SUC. DE FILADELFIA	1,631,331.00	0.00	0.00	1,631,331.00
138972	DPTO COBROS GER. PENSIONE	10,318.77	9,623,206.02	9,633,524.79	0.00
SUB TOTAL :		25,416,633.77	28,055,326.21	9,633,524.79	43,838,435.19
139 CHEQUES EN COBRO JUDICIAL					
139010	SECC. COBROS ADMINISTRAT.	301,345,086.14	0.00	0.00	301,345,086.14
139085	SUC. DE GUADALUPE	17,432,290.43	0.00	0.00	17,432,290.43
139141	SUC. DE CIUDAD QUESADA	1,476,930.00	0.00	0.00	1,476,930.00
139166	SUC. DE NARANJO	712,500.00	0.00	0.00	712,500.00
139346	SUC. DE PARAISO	1,450,602.00	0.00	0.00	1,450,602.00
139409	SUC. DE HEREDIA	1,550,469.00	0.00	0.00	1,550,469.00
139849	SUC. DE BATAAN	512,178.00	0.00	0.00	512,178.00
SUB TOTAL :		324,480,055.57	0.00	0.00	324,480,055.57
149 CXC COBRO JUDICIAL ART. 78 LPT					
149089	INST. COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD CJ	1,690,050,000.00	0.00	0.00	1,690,050,000.00
149110	BANCO CREDITO AGRICOLA CARTAGO CJ	5,747,310.52	0.00	0.00	5,747,310.52
SUB TOTAL :		1,695,797,310.52	0.00	0.00	1,695,797,310.52
151 RECAUDACION RECURSOS ART.78 LPT					
151021	REFINADORA COSTARR. DE PETROLEO	1,816,679,290.00	0.00	0.00	1,816,679,290.00
151062	INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS	14,647,437,646.21	0.00	0.00	14,647,437,646.21
151070	EDITORIAL COSTA RICA	801,480.70	0.00	0.00	801,480.70
151094	BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	15,218,823,774.84	0.00	0.00	15,218,823,774.84
151102	BANCO DE COSTA RICA	2,663,498,345.43	0.00	0.00	2,663,498,345.43
SUB TOTAL :		34,347,240,537.18	0.00	0.00	34,347,240,537.18



Caja Costarricense de Seguro Social

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación

Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
153	CXC INTERESES ART. 78 LPT COBRO J				
153014	CXC INT. ART.78 LPT C.JUD.	3,481,303.08	0.00	0.00	3,481,303.08
153080	CXC INT. ART. 78 COBRO JUD.	1,591,689,090.00	0.00	0.00	1,591,689,090.00
153111	CXC INT. ART. 78 COBRO JUD.	4,841,371.74	0.00	0.00	4,841,371.74
SUB TOTAL :		1,600,011,764.82	0.00	0.00	1,600,011,764.82
154	INTERESES ART 78 LPT				
154010	CORREOS DE COSTA RICA	69,999,460.86	0.00	0.00	69,999,460.86
154060	INT. ART.78 INS	720,257,420.98	0.00	0.00	720,257,420.98
154086	INT. ART.78 ICE	3,897,691,213.33	0.00	0.00	3,897,691,213.33
154094	INT. ART.78 BNCR	378,261,351.36	0.00	0.00	378,261,351.36
154100	INT. ART.78 BCR	3,004,835,655.19	0.00	0.00	3,004,835,655.19
154118	INT. ART.78 BCAC	6,047,821.41	0.00	0.00	6,047,821.41
SUB TOTAL :		8,077,092,923.13	0.00	0.00	8,077,092,923.13
160	GASTOS PREPAGADOS				
160086	ANTICIPO PENSION ALIMENTARIA	10,267,125.75	566,161.60	417,562.20	10,415,725.15
SUB TOTAL :		10,267,125.75	566,161.60	417,562.20	10,415,725.15
164	PROD. ACUMUL. X INTERESES				
164519	IVM INTER. TIT. PROPIEDAD	33,108,209,733.79	16,156,968,971.48	4,188,691,084.82	45,076,487,620.45
164527	IVM INTER. UNIDADES DESA.	2,640,027,809.21	644,680,773.92	2,638,099,971.76	646,608,611.37
164543	INT. CERT. INV. SEC.PRIV	2,949,806,218.80	884,160,348.70	852,513,747.82	2,981,452,819.68
164568	FPS INTERESES BANCO POPULAR	4,791,111.08	933,333.33	5,600,000.00	124,444.41
164576	INT. FONDO LEY PROTEC. AL TRABAJADOR	3,472,167,128.92	859,706,190.27	1,431,675,000.00	2,900,198,319.19
164592	IVM INT.BONO MINIST. HAC.	46,067,504.81	16,406,456.07	5,681,203.03	56,792,757.85
164632	IVM INT.TUDES F.PREST.SOC	78,886,051.93	39,294,626.88	14,822,928.02	103,357,750.79
164640	IVM INTER. DEP. A PLAZO	900,916,318.29	426,888,441.18	0.00	1,327,804,759.47
164657	IVM INTER. CERTIF. PLAZO	114,974,999.96	54,750,000.00	0.00	169,724,999.96
164673	IVM INTER.DEP. PLAZO FPS	686,128.16	159,558.82	0.00	845,686.98
164738	INTERESES BANCO CENTAL	2,979,242,525.85	1,026,577,015.48	1,129,274,419.43	2,876,545,121.90
164752	FPS INTERESES SECTOR PRI\$	741,304.12	945,458.33	851,875.00	834,887.45



Caja Costarricense de Seguro Social

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación
Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
164760	FPS INT.SECT.PRIV.COLONES	22,197,626.55	6,275,588.34	11,738,650.00	16,734,564.89
164795	IVM MIN.HAC. TP \$	231,603,463.99	165,947,618.85	7,179,201.56	390,371,881.28
164800	FPS INTERESES BANCO NACIONAL	14,015,431.94	4,167,551.42	0.00	18,182,983.36
SUB TOTAL :		46,564,333,357.40	20,287,861,933.07	10,286,128,081.44	56,566,067,209.03

167 CTAS X COBRAR INTER. CUOTAS CCSS

167011	CXC INT. CUOTAS PAT. SEC. PRIVADO	392,602,527.00	0.00	20,279,786.00	372,322,741.00
167038	CXC INT. CUOTA PAT. INST. PUB. NO FIN.	-1,706,566.00	0.00	4,228.00	-1,710,794.00
167046	CXC INT. CUOTA PAT. INST. PUB. FINANC.	1,062,826.00	1,210,501.00	0.00	2,273,327.00
167052	CXC INT. CUOTA PAT. GOB. LOCALES	124,376.00	387,818.00	0.00	512,194.00
167060	CXC INT. CUOTA PAT. SECTOR EXTERNO	2,446,464.00	24,989.00	0.00	2,471,453.00
167087	CXC INT. CUOTA PAT. ORGAN. DESCONE.	223,901.00	6,441.00	0.00	230,342.00
167095	CXC INT. CUOTA PAT. INST. DESC. NO EMPR	-14,632,680.00	0.00	50,102.00	-14,682,782.00
167100	CXC INT. TRABAJ. SECTOR PRIVADO	272,063,739.00	0.00	2,218,251.00	269,845,488.00
167127	CXC INT. CONVENIOS ESPECIALES	78,420.00	0.00	8,673.00	69,747.00
167143	CXC INT. CUOTA TRABAJ. INST. P.	-1,300,729.00	0.00	732.00	-1,301,461.00
167153	CXC INT. CUOTAS TRABAJ. SECT. EXTERNO	1,344,178.00	13,997.00	0.00	1,358,175.00
167168	CXC INT. CUOTA TRABAJ. GOB. LOCAL.	391,911.00	0.00	1,176.00	390,735.00
167170	CXC INT. CUOTA TRABAJ. INST. PUB.	593,793.00	5,483.00	0.00	599,276.00
167184	CXC INT. CUOTA TRABAJ. ORG. DESCENT.	164,868.00	4,877.00	0.00	169,745.00
167192	CXC INT. CUOTA TRABAJ. INST. DESCENT.	-7,697,982.00	0.00	33,251.00	-7,731,233.00
167208	CXC INT. CUOTAS PATR. GOBIERNO	1,202.00	0.00	207.00	995.00
167216	CXC INT. CUOTAS TRABAJADORES GOBIERNO	-74,697.00	0.00	165.00	-74,862.00
167354	CXC INT. PATR. SECT. PRIV. COB. JUDIC.	2,714,794.00	0.00	0.00	2,714,794.00
167435	CXC INT. C.TRABAJ. SECTOR PRIVADO	1,832,969.00	0.00	0.00	1,832,969.00
167508	CXC INT. C.PAT. SECT. PRIVADO CONVENIO	58,975,970.00	0.00	0.00	58,975,970.00
167524	CXC INT. C.PAT. INST. PUB. NO FIN. CONVEN.	1,712,813.00	0.00	0.00	1,712,813.00
167540	CXC INT. C.PAT. GOBIERNOS LOCALES CONVE.	8,568.00	0.00	0.00	8,568.00
167573	CXC INT. C.PAT. INST. DESCEN. NO EMP. CONV	15,010,891.00	0.00	0.00	15,010,891.00
167581	CXC INT. C.TRAB. SECT. PRIVADO CONVEN.	35,054,450.00	0.00	0.00	35,054,450.00
167605	CXC INT. CONVENIOS ESPEC. CONVEN.	144.00	0.00	0.00	144.00



Caja Costarricense de Seguro Social

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación
Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
167630	CXC INT. C.TRAB. GOBIERNO CONVEN.	75,626.00	0.00	0.00	75,626.00
167654	CXC INT. C.PAT. SECT. PRIVADO ARREGL.	16,966.00	0.00	0.00	16,966.00
167735	CXC INT. C.TRAB. SECT. PRIVADO ARREGL.	8,428.00	0.00	0.00	8,428.00
167890	CXC INT. TRAB. INST. PUB. NO FINANC.	1,304,349.00	0.00	0.00	1,304,349.00
167905	CXC INT. TRAB. GOB. LOC. COB.	6,528.00	0.00	0.00	6,528.00
167930	CXC INT. TRAB. INST. DESCENTR.	7,965,509.00	0.00	0.00	7,965,509.00
SUB TOTAL :		770,373,556.00	1,654,106.00	22,596,571.00	749,431,091.00
168	CXC INTERESES ASEG. VOLUNT. TRAB.				
168502	CXC INTERESES ASEG. VOLUNTARIOS	276,250,035.00	0.00	63,781,326.00	212,468,709.00
168510	CXC INTERESES TRABAJ. INDEPENDIENTES	913,786,987.00	0.00	138,915.00	913,648,072.00
168529	CXC INT. TRAB. INDEP. CJ	1,826,856.00	0.00	0.00	1,826,856.00
168537	CXC INT. ASEG. VOLUNTARIOS COB. JUDIC.	225,800,786.00	0.00	0.00	225,800,786.00
168545	CXC INT. TRABAJ. INDEPEND. COBR. JUDIC.	23,829.00	0.00	0.00	23,829.00
SUB TOTAL :		1,417,688,493.00	0.00	63,920,241.00	1,353,768,252.00
200	MOBILIARIO MAQ.Y EQUIPO				
200016	EQUIPO DE TRANSPORTE	76,303,597.30	0.00	0.00	76,303,597.30
200057	EQ ASEO HIGIENE Y SEGURID	13,023,574.33	0.00	0.00	13,023,574.33
200105	EQUIPO DE COCINA Y COMEDO	4,261,728.93	0.00	0.00	4,261,728.93
200121	EQUIPO DE COMPUTO	1,027,434,188.55	0.00	666,475.00	1,026,767,713.55
200154	EQ DE LABORATORIO CLINICO	26,500.00	0.00	0.00	26,500.00
200251	EQUIPO DE OFICINA	29,183,063.95	0.00	0.00	29,183,063.95
200300	EQ PRODUC GRAFICA Y AUDIO	13,444,160.46	0.00	0.00	13,444,160.46
200454	EQ NECAN ELEC Y USO GRAL.	625,107,464.96	0.00	0.00	625,107,464.96
200502	EQUIPO MEDICO QUIRURGICO	24,582,078.65	0.00	0.00	24,582,078.65
200529	EQ. RECREACION LABORAL	47,907.20	0.00	0.00	47,907.20
200551	EQUIPO PARA COMUNICACION	356,082,858.81	0.00	0.00	356,082,858.81
200600	MAQUINARIA ESTACIONARIA	44,950,290.00	0.00	0.00	44,950,290.00
200659	MOB. CLINICO Y HOSPITALAR	11,704,945.56	0.00	0.00	11,704,945.56
200705	MOB DE COCINA Y COMEDOR	9,900,681.37	0.00	0.00	9,900,681.37



Caja Costarricense de Seguro Social

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación
Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
200754	MOBILARIO DE OFICINA	89,821,019.81	0.00	0.00	89,821,019.81
200802	MOB. DE USO GENERAL	79,311,747.11	0.00	0.00	79,311,747.11
200851	EQ MOB Y MAQ POR REUBICAR	621.45	0.00	0.00	621.45
200900	MOBILARIO DE INFORMATICA	46,155,542.07	0.00	0.00	46,155,542.07
200959	LIBROS SEGUN TIPO Y CARAC	310,125.00	0.00	0.00	310,125.00
SUB TOTAL :		2,451,652,095.51	0.00	666,475.00	2,450,985,620.51
201 EQUIPOS ESPECIALES					
201012	EQ SIST TOMOGRAFIA COMPUT	64,214,437.44	0.00	0.00	64,214,437.44
SUB TOTAL :		64,214,437.44	0.00	0.00	64,214,437.44
203 REVALUAC.MOB.MAQ.Y EQUIPO					
203013	REVAL EQUIPO DE TRANSPORT	33,899,798.02	0.00	0.00	33,899,798.02
203054	REVAL EQ ASEO HIG Y SEGUR	6,712,630.78	0.00	0.00	6,712,630.78
203102	REVAL EQ. COCINA Y COMEDO	2,312,236.72	0.00	0.00	2,312,236.72
203129	REVALUACION EQUIPO COMPUTO	277,630,635.63	0.00	2,018.75	277,628,616.88
203178	REVAL. EQ. LABORATORIO CLINICO	10,082.27	0.00	0.00	10,082.27
203259	REVAL EQUIPO OFICINA	18,802,522.50	0.00	0.00	18,802,522.50
203307	REV EQ PROD GRAFICA Y AUD	6,926,595.04	0.00	0.00	6,926,595.04
203451	REVAL MECA-ELEC USO GRAL.	230,325,679.08	0.00	0.00	230,325,679.08
203500	REVAL EQ. MED QUIRURGICO	10,478,561.89	0.00	0.00	10,478,561.89
203526	REVAL EQ RECREACION LABOR	130.60	0.00	0.00	130.60
203559	REVAL EQUIPO COMUNICACION	141,246,989.52	0.00	0.00	141,246,989.52
203607	REVAL MAQ. ESTACIONARIA	23,035,317.95	0.00	0.00	23,035,317.95
203656	REV. MOB CLINICO Y HOSPIT	9,234,811.74	0.00	0.00	9,234,811.74
203702	REVAL MOB COCINA COMEDOR	3,743,929.32	0.00	0.00	3,743,929.32
203751	REVAL MOB DE OFICINA	48,527,955.05	0.00	0.00	48,527,955.05
203800	REVAL MOB DE USO GENERAL	47,084,953.26	0.00	0.00	47,084,953.26
203859	REV.EQ MOB MAQ P REUBICAR	3,417.97	0.00	0.00	3,417.97
203907	REVAL MOB DE INFORMATICA	18,320,055.57	0.00	0.00	18,320,055.57
203956	REVAL LIBROS S TIPO Y CAR	271,593.15	0.00	0.00	271,593.15



Caja Costarricense de Seguro Social

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación

Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
SUB TOTAL :		878,567,896.06	0.00	2,018.75	878,565,877.31
205	EDIFICIOS				
205049	EDIFICIOS ADMINIS.Y OTROS	909,027,184.08	0.00	0.00	909,027,184.08
SUB TOTAL :		909,027,184.08	0.00	0.00	909,027,184.08
206	REVALUACION EDIFICIOS				
206045	REVAL.EDIF.ADMINIST.Y OTR	3,361,410,449.82	0.00	0.00	3,361,410,449.82
SUB TOTAL :		3,361,410,449.82	0.00	0.00	3,361,410,449.82
215	TERRENOS				
215044	TERRENO ADM GRAL Y OTROS	197,339,371.00	0.00	0.00	197,339,371.00
215077	TERRENOS HAC.LA CAJA	187,517,571.65	0.00	0.00	187,517,571.65
SUB TOTAL :		384,856,942.65	0.00	0.00	384,856,942.65
216	REVALUACION TERRENOS				
216040	REVAL.TERR.ADM.GRAL.Y OTR	659,166,911.01	0.00	0.00	659,166,911.01
216073	REVAL.TERR.HACIEN.LA CAJA	722,948,401.98	0.00	0.00	722,948,401.98
SUB TOTAL :		1,382,115,312.99	0.00	0.00	1,382,115,312.99
224	CXC TRAB. IND. ASEG. VOLUNT. LP				
224505	CXC ASEG. VOLUNT. L. PL	11,885,352,154.00	4,665,439.00	0.00	11,890,017,593.00
224513	CXC TRAB. INDEP. L. PL	144,188,762,446.00	1,876,370,739.00	0.00	146,065,133,185.00
224521	CXC TRAB. INDEP. COBRO JUDICIAL	11,279,850,893.00	0.00	46,648,566.00	11,233,202,327.00
224530	CXC TRAB. INDEP. CONVENIO	11,864,275,303.00	0.00	156,935,754.00	11,707,339,549.00
224548	CXC TRAB. INDEP. ARREGLO DE PAGO	296,630,363.00	0.00	1,377,987.00	295,252,376.00
224554	CXC ASEG. VOLUNT. COBRO JUDICIAL	25,800.00	0.00	0.00	25,800.00
SUB TOTAL :		179,514,896,959.00	1,881,036,178.00	204,962,307.00	181,190,970,830.00
225	PROPIEDADES ADQ.REMATE				
225013	PROP.DE PART.GAR.DE PREST	1,084,035,516.67	0.00	0.00	1,084,035,516.67
SUB TOTAL :		1,084,035,516.67	0.00	0.00	1,084,035,516.67



Caja Costarricense de Seguro Social

Página 13 de 44

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación

Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
226	AMORTIZACION DESC. SECTOR PRIV LP				
226646	IVM AMORTIZACION DESC.SCOTIABANK	40,412,816.35	3,162,530.08	0.00	43,575,346.43
226774	IVM AMORTIZACION DESC.B.S JOSEφ	50,591,694.51	3,355,912.64	0.00	53,947,607.15
226782	FPS AMORTIZACION DESC.B.S.J φ	330,791.86	21,942.51	0.00	352,734.37
	SUB TOTAL :	91,335,302.72	6,540,385.23	0.00	97,875,687.95
227	AMORTIZACION DESCUENTOS LP S.PU				
227529	IVM AMORT DESC. MH TUDES	17,194,460,358.37	135,919,252.08	11,571,274.79	17,318,808,335.66
227537	IVM AMORT.DESC.TIT PROP TP\$	1,765,064,378.24	193,630,640.81	27,528,783.48	1,931,166,235.57
227594	FPS AMORTI. DESC. MH TUDES	2,051,299.06	16,762.95	1,380.46	2,066,681.55
227626	IVM AMORT. DESCUENTOS TIT PROP TP	1,918,006,435.44	0.00	0.00	1,918,006,435.44
227675	IVM AMORTIZ DESC. B. CTRAL BEM φ	403,739,662.99	4,743,210.93	0.00	408,482,873.92
227802	FPS AMORTIZAC. DESCUENTOS MH TP	24,692,077.44	431,880.27	0.00	25,123,957.71
227810	IVM AMORTIZACION DESCUENTOS MH TP	15,276,324,696.08	400,897,222.56	387,660,000.00	15,289,561,918.64
227837	FPS AMORTI. DESC. B.CENTRAL BEM φ	589,920.26	8,424.28	0.00	598,344.54
227845	IVM AMORT. DESC. BNCR CDP φ	198,684,059.46	10,559,869.50	0.00	209,243,928.96
227959	AMORT. DESC. TITULOS ART 78 LPT	34,639,894.78	2,232,350.93	0.00	36,872,245.71
	SUB TOTAL :	36,818,252,782.12	748,439,614.31	426,761,438.73	37,139,930,957.70
229	ARREGL PAGO CONV BANANERA				
229017	DEUDA DOLARIZADA BANANERA	278,457,311.13	0.00	0.00	278,457,311.13
	SUB TOTAL :	278,457,311.13	0.00	0.00	278,457,311.13
232	CXC CUOTAS LARGO PLAZO				
232013	CXC CUOTAS PAT. SECT. PRIVADO	33,053,697,858.00	360,252,077.00	0.00	33,413,949,935.00
232030	CUOTAS PAT. EMP. PUB.NO F	1,189,300.00	0.00	0.00	1,189,300.00
232048	CXC CUOTA PAT. EMP. PUB. FINANC.	17,479,118.00	0.00	0.00	17,479,118.00
232054	CXC CUOTA PAT. GOBIERNOS LOCALES	2,270,980.00	0.00	0.00	2,270,980.00
232062	CXC CUOTA PAT. SECTOR EXTERNO	122,075,933.00	12,140.00	0.00	122,088,073.00
232089	CXC CUOTAS ORGANISMOS DESCONCENT.	2,917,220.00	17,194.00	0.00	2,934,414.00
232097	CXC CUOTAS INST. DESC. NO EMPRESAR.	11,752,912.00	130,958.00	0.00	11,883,870.00
232102	CXC CUOTAS TRAB. SECT. PRIVADO	18,461,183,890.00	296,780,479.00	0.00	18,757,964,369.00



Caja Costarricense de Seguro Social

Página 14 de 44

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación

Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
232129	CXC CUOTAS CONTRA. CONVEN. ESPEC.	12,082,555.00	0.00	0.00	12,082,555.00
232145	CXC CUOT.TRAB.INST.PUB.NO FINANCP LP	649,488.00	0.00	0.00	649,488.00
232151	CXC CUOTAS TRAB. SECTOR EXTERNO	61,824,330.00	9,021.00	0.00	61,833,351.00
232160	CXC CUOT.TRAB.GOB.LOCALES LP	1,268,350.00	300,193.00	0.00	1,568,543.00
232178	CXC CUOT.TRAB.INST.PUB.FINANCIER. LP	9,595,616.00	0.00	0.00	9,595,616.00
232186	CXC CUOT.TRAB.ORGANOS DESCONC. FINAN LP	1,709,412.00	12,776.00	0.00	1,722,188.00
232194	CXC CUOT.TRAB.INST.DESCENT.NO EMPR. LP	7,344,099.00	101,437.00	0.00	7,445,536.00
232200	CXC CUOTAS PATR. GOBIERNO	5,769,896.00	0.00	0.00	5,769,896.00
232218	CXC CUOTAS TRABAJ. GOBIERNO	2,675,961.00	0.00	0.00	2,675,961.00
232356	CXC CUOTAS SEC. PRIV. L. PL.	20,661,362,050.00	0.00	14,793,078.00	20,646,568,972.00
232380	CXC CUOTAS INST. PUB. FINC. COB. JUDIC.	4,297,007.00	0.00	0.00	4,297,007.00
232402	CXC CUOTAS SECT. EXTERNO C. JUDICIAL	37,266.00	0.00	0.00	37,266.00
232410	CXC CUOTAS ORG. DESCONCENTR. C. JUDICIAL	667,817.00	0.00	0.00	667,817.00
232429	CXC CUOTAS INST. DESCONC. NO EMPR. C.JUD	472,934.00	0.00	0.00	472,934.00
232437	CXC TRAB. SECT. PRIV. C. JUDICIAL	8,242,204,163.00	5,753,391.00	0.00	8,247,957,554.00
232451	CXC CUOTAS CONVENIOS C. JUDICIAL	88,367,335.00	0.00	0.00	88,367,335.00
232460	CXC TRAB. SECT. EXTERNO C. JUDICIAL	14,173.00	0.00	0.00	14,173.00
232500	CXC CUOTAS PAT. S. PRIV. CONVENIO	15,105,864,086.00	0.00	27,793,144.00	15,078,070,942.00
232526	CXC C.PAT. INST. PUB. NO FINANCP. CONVEN.	526,371.00	0.00	0.00	526,371.00
232534	CXC C. PAT. INST. PUB. FINANCP. CONVENIO	3,478,785.00	0.00	0.00	3,478,785.00
232542	CXC C. PAT. GOB. LOCALES CONVENIO	55,566,573.00	0.00	0.00	55,566,573.00
232567	CXC C. PAT. ORG. DESCONC. CONVENIO	401,199.00	0.00	0.00	401,199.00
232575	CXC C.PAT. INST. DESCENTR. NO FINC. CONV	191,147,241.00	39,521.00	0.00	191,186,762.00
232583	CXC C. TRAB. SECT. PRIV. CONVENIO	9,464,089,022.00	0.00	54,990,101.00	9,409,098,921.00
232607	CXC C. CONVENIOS ESP. CONVEN.	9,373,504.00	0.00	0.00	9,373,504.00
232656	CXC C. PAT. SECT. PRIVADO ARREGLOS	1,745,068,578.00	5,851,060.00	0.00	1,750,919,638.00
232702	CXC C. PAT. SECT. EXTERNO ARREGLOS	1,382,832.00	0.00	0.00	1,382,832.00
232737	CXC C. TRAB. SECT. PRIV. ARREGLOS	768,160,713.00	3,013,772.00	0.00	771,174,485.00
232859	CXC CUOT.TRAB.INST.PUB.FINAN. COB. JUDIC.	2,213,377.00	0.00	0.00	2,213,377.00
232875	CXC CUOT.TRAB.INST.DESCENT.NO EMPR.COBJ	248,190.00	0.00	0.00	248,190.00



Caja Costarricense de Seguro Social

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación
Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
232891	CXC CUOT.TRAB.INST.PUB.NO FINAN CONVEN.	401,035.00	0.00	0.00	401,035.00
232907	CXC CUOT.TRAB.GOB.LOCALES CONVENIO	31,343,775.00	0.00	0.00	31,343,775.00
232915	CXC CUOT.TRAB.INST.PUB.FINAN. CONVEN.	2,266,012.00	0.00	0.00	2,266,012.00
232923	CXC CUOT.TRAB. ORGANOS DESC. CONVENIO	305,678.00	0.00	0.00	305,678.00
232931	CXC CUOT.TRAB.INST.DESCENT. NO EMP CONV.	95,945,972.00	29,047.00	0.00	95,975,019.00
SUB TOTAL :		108,250,692,606.00	672,303,066.00	97,576,323.00	108,825,419,349.00
233	CXC CUOT S.PRIV.PAT INACTIVO				
233018	CXC C.PAT.S.PRIV.INACT	128,015,467.62	0.00	0.00	128,015,467.62
233107	CXC CUOT.TRAB.S.P.INACT	43,658,176.65	0.00	0.00	43,658,176.65
SUB TOTAL :		171,673,644.27	0.00	0.00	171,673,644.27
235	CXC SERV.MEDICOS LP				
235035	CXC ART.44 PENSIONES CAC	3,458,524,179.00	59,039,595.00	0.00	3,517,563,774.00
235124	CXC PENSIONES ART.36 COBR	268,550,036.00	0.00	173,640.00	268,376,396.00
235157	CXC PENSIONES ART.44 CONV	46,053,791.00	1,683,362.00	0.00	47,737,153.00
235181	CXC PENSIONES ART44 ARREG	1,790,430.00	6,092,034.00	0.00	7,882,464.00
SUB TOTAL :		3,774,918,436.00	66,814,991.00	173,640.00	3,841,559,787.00
236	REVALUACION TUDES				
236528	REVALUAC. TUDES IVM	56,934,627,885.62	0.00	147,533,849.53	56,787,094,036.09
236593	REVALUACION TUDES FPS	11,673,384.36	0.00	35,378.99	11,638,005.37
SUB TOTAL :		56,946,301,269.98	0.00	147,569,228.52	56,798,732,041.46
237	TITULOS PROPIEDAD L.P.				
237524	IVM UNIDADES DESARROLLO	158,833,417,380.87	6,223,860,073.93	6,223,860,073.93	158,833,417,380.87
237532	IVM TIT PROP DOLECS LP	38,370,019,790.17	108,438,342.01	729,099,034.05	37,749,359,098.13
237557	IVMT.TUDES M.H.PENS MAGIS	2,517,117,428.22	383,848,913.87	92,897,647.76	2,808,068,694.33
237573	IVM CERTIF. PLAZO BPDC	23,860,000,000.00	0.00	0.00	23,860,000,000.00
237590	IVM TUDES F.PREST.SOCIALE	40,808,631.22	0.00	0.00	40,808,631.22
237621	TIT.PROP.TASA.BASICA	202,868,200,839.58	0.00	0.00	202,868,200,839.58
237654	LPT LP GOBIERNO CENTRAL	76,307,878,500.00	947,670,000.00	13,812,340,000.00	63,443,208,500.00



Caja Costarricense de Seguro Social

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación
Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
237662	FONDO LPT PRIVADO LP	23,736,000,000.00	0.00	0.00	23,736,000,000.00
237670	IVM BCO.CENTRAL BEM COLON	107,757,115,810.11	5,992,720,000.00	3,000,920,000.00	110,748,915,810.11
237689	IVM B.CUSCATLAN CI.\$ MPP	1,453,788,000.00	0.00	17,332,000.00	1,436,456,000.00
237700	IVM BONOS LA NACION LARGO PLAZO	2,950,000,000.00	0.00	0.00	2,950,000,000.00
237743	FPS BANCO POPULAR LP ¢	140,000,000.00	0.00	0.00	140,000,000.00
237760	FPS BN COLONES	668,069,100.00	0.00	0.00	668,069,100.00
237776	IVM BCO SN JOSE COLONES	99,078,725,200.00	0.00	0.00	99,078,725,200.00
237784	FPS BCO SAN JOSE COLONES	1,010,982,600.00	0.00	0.00	1,010,982,600.00
237792	FPS MUTUAL ALAJUELA COLONES	164,162,000.00	0.00	0.00	164,162,000.00
237808	FPS MH TP CUPON MP	5,326,433,717.70	0.00	0.00	5,326,433,717.70
237816	IVM MH TP CUPON MP	1,602,620,549,840.99	64,963,871,000.00	54,773,871,000.00	1,612,810,549,840.99
237832	FPS BCO CENTRAL BEM COLON	73,945,600.00	0.00	0.00	73,945,600.00
237840	IVM BNCR CDP COLONES LP	39,644,500,000.00	0.00	0.00	39,644,500,000.00
237865	IVM MUCAP BCPHC COLONES	1,632,000,000.00	0.00	0.00	1,632,000,000.00
237890	IVM BCR CDP ¢	13,620,000,000.00	0.00	0.00	13,620,000,000.00
237970	IVM MADAP \$	986,499,000.00	0.00	11,761,000.00	974,738,000.00
SUB TOTAL :		2,403,660,213,438.86	78,620,408,329.81	78,662,080,755.74	2,403,618,541,012.93
240	INVERSION OPC CCSS				
240014	INVERSION CAPITAL SOCIAL OPC-CCSS	385,720,000.00	0.00	0.00	385,720,000.00
240022	INVERSION CAPITAL MINIMO FUNC OPC-CCSS	215,930,000.00	0.00	0.00	215,930,000.00
240030	UTILIDAD CAPITAL SOCIAL OPC-CCSS	440,242,813.72	0.00	0.00	440,242,813.72
240049	UTILIDAD CAPITAL MIN. FUNC. OPC-CCSS	1,767,206,400.93	0.00	0.00	1,767,206,400.93
240055	UTILIDAD PATRIMONIO OPS	416,225,978.71	0.00	0.00	416,225,978.71
SUB TOTAL :		3,225,325,193.36	0.00	0.00	3,225,325,193.36
245	HIPOTEC. Y DOC.POR COBRAR				
245020	DOCUMENTOSA COBRAR	403,583,079.74	0.00	0.00	403,583,079.74
245039	ARREG DE PAGO X PLANILLAS	1,423,195,905.12	0.00	0.00	1,423,195,905.12
245101	DOCUMENTOS COBROSJUDICIAL	7,713,681.99	0.00	0.00	7,713,681.99
SUB TOTAL :		1,834,492,666.85	0.00	0.00	1,834,492,666.85



Caja Costarricense de Seguro Social

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación
Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
250	PRESTAMOS HIPOT. Y OTROS				
250010	PRES.HIPOT.VIVIENDA.PART.	48,699,619,441.48	390,457,399.15	303,773,312.18	48,786,303,528.45
250028	PRES.HIPOT.VIVIENDA EMPL	30,826,794,792.33	122,673,894.85	128,727,470.00	30,820,741,217.18
250085	P CONV CCSS INV CUOTA ES	5,764,319.40	0.00	0.00	5,764,319.40
250125	PRESTAMO HIPOTECARIOS FRE	373,418.41	0.00	0.00	373,418.41
250133	PREST.H.FRE C.ESCALONADA	0.00	0.00	25,566.87	-25,566.87
SUB TOTAL :		79,532,551,971.62	513,131,294.00	432,526,349.05	79,613,156,916.57
258	CXC INT. ASEG. VOLUNT. TRAB. INDEPE				
258510	CXC INT. ASEGURADOS VOLUNTARIOS	44,164,622,642.00	621,703,028.00	0.00	44,786,325,670.00
258528	CXC INT. TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6,705,111,491.00	23,020,416.00	0.00	6,728,131,907.00
258536	CXC INT. ASEG. VOLUNTARIO	1,044,560,758.00	0.00	46,714,586.00	997,846,172.00
258544	CXC INT. TRABAJADOR INDEPENDIENTE	50,882,804.00	0.00	501,287.00	50,381,517.00
SUB TOTAL :		51,965,177,695.00	644,723,444.00	47,215,873.00	52,562,685,266.00
260	APORT.EN GARANTIA Y OTROS				
260102	ICE GARAN.SERV.TELEFONICO	37,500.00	0.00	0.00	37,500.00
SUB TOTAL :		37,500.00	0.00	0.00	37,500.00
265	DEUDA ESTATAL CUOT.E INT.				
265038	INTERESES CXC ESTADO TAL LP	0.00	5,206,249,809.79	695,572,657.03	4,510,677,152.76
265046	CUOT EST COMO T P IVM RNC	1,202,951,052.50	73,096,980.24	0.00	1,276,048,032.74
265052	DEUDA B. A. C. (CUOTAS)	6,663,611.89	0.00	0.00	6,663,611.89
265060	DIF COSTO AT ASEG ESTADO	1,504,512,428.46	70,750,058.71	0.00	1,575,262,487.17
265095	CUOT. OBR.DEROG. LEY7013	136,004,773.55	0.00	0.00	136,004,773.55
265119	CXC CUOTA COMPL.TRAB.INDE	45,787,628,895.25	51,146,270,411.96	0.00	96,933,899,307.21
265127	CXC CUOTA COMPL. CONV. ES	8,267,096,360.61	9,036,891,443.78	0.00	17,303,987,804.39
265143	CUOTA PATR.GIROS ANULADOS	16,234,877,563.33	0.00	0.00	16,234,877,563.33
265150	CUOTA EST.C.TAL.GIR.ANULA	15,713,625,063.00	0.00	0.00	15,713,625,063.00
265216	DIFERENCIA CONV.OCT-2011 ESTADO C.TAL	10,698,232.50	0.00	0.00	10,698,232.50
265273	CXC FON.PENS.MAGIST.NAC.	84,520,960.47	92,897,647.76	92,897,647.76	84,520,960.47
265321	INT.X COBRAR MH LEY 7531	2,007,326,226.88	0.00	0.00	2,007,326,226.88



Caja Costarricense de Seguro Social

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación
Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
265330	INT S/ CXC T. INDEPEND.	0.00	549,526,375.07	0.00	549,526,375.07
265348	INT S/ CXC CONV. ESPECIALES	0.00	98,125,921.11	0.00	98,125,921.11
265362	INT. DIF. CONV.2011 ESTADO TAL	2,087,614.34	0.00	0.00	2,087,614.34
265443	CXC CUOT. EST. TAL TSE	12,648,053.97	0.00	0.00	12,648,053.97
265450	CXC INT. CUOT. EST. TAL TSE	12,703,182.33	56,947.43	0.00	12,760,129.76
265508	CXC CONVENIO LP	0.00	2,832,374,651.00	0.00	2,832,374,651.00
265516	CXC AS. CONT. TRABAJ. DOMESTICAS	0.00	183,430,131.35	0.00	183,430,131.35
265524	CXC SECTOR EXTERIOR LP	0.00	291,768,077.00	0.00	291,768,077.00
265532	CXC LP GOB CENTRAL	0.00	7,921,629,967.00	0.00	7,921,629,967.00
265540	CXC LP EMP PUB FIN	0.00	5,755,001,015.00	0.00	5,755,001,015.00
265557	CXC LP EM.P NO FI	0.00	5,797,360,811.00	0.00	5,797,360,811.00
265565	CXC TRABAJADOR INDEPENDIE	7,397,035,564.40	20,703,387,962.76	0.00	28,100,423,527.16
265573	CXC GOBIERNOS LOCALES	0.00	2,894,841,743.00	0.00	2,894,841,743.00
265581	CXC EMPRESA SECTOR PRIVAD	192,183,520,979.04	136,172,182,177.87	0.00	328,355,703,156.91
265590	CXC ASEGURADO VOLUNTARIO	5,021,757,197.52	5,553,620,030.66	0.00	10,575,377,228.18
265605	CXC ORGANOS DESCONCENTRAD	32,105,761.92	1,321,390,090.00	0.00	1,353,495,851.92
265613	CXC INST.DESCENTRA.NO EMP	0.00	22,487,534,704.00	0.00	22,487,534,704.00
265648	CXC SUBSIDIO ESTATAL SERV	0.00	688,554,534.00	0.00	688,554,534.00
265697	CXC INT.AS.CONT.TRA.DOMES	0.00	353,981.75	0.00	353,981.75
265776	INT CXC ASEG. VOLUNTARIO	0.00	475,033,813.30	0.00	475,033,813.30
265840	AB.DEUDA ESTADO PREST ICO	67,641,552,400.78	14,331,362,415.72	0.00	81,972,914,816.50
SUB TOTAL :		363,259,315,922.74	293,683,691,701.26	788,470,304.79	656,154,537,319.21
266	CONVENIOS M.H.				
266123	CXC MH CONV.2007 INTER.	135,741,072.73	0.00	0.00	135,741,072.73
SUB TOTAL :		135,741,072.73	0.00	0.00	135,741,072.73
267	CXC INT. S/CUOTAS CCSS L PL.				
267014	CXC INT. C.PAT. SECTOR PRIVADO L. PL.	10,524,309,518.00	164,411,671.00	0.00	10,688,721,189.00
267030	CXC INT. C.PAT. INST. PUB. NO FIN L. PL.	58,225.00	800.00	0.00	59,025.00
267049	CXC INT. C.PAT. INST. PUB. FINANC. L. PL.	10,942,619.00	82,016.00	0.00	11,024,635.00



Caja Costarricense de Seguro Social

Página 19 de 44

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación
Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
267055	CXC INT. C.PAT. GOBIERNOS LOCALES L. PL.	466,624.00	3,158.00	0.00	469,782.00
267063	CXC INT. C.PAT. SECTOR EXTERNO L. PL.	116,211,468.00	643,310.00	0.00	116,854,778.00
267080	CXC INT. C. PAT. ORG. DESCONC. L. PL.	2,851,245.00	16,395.00	0.00	2,867,640.00
267098	CXC INT. C.PAT. INST. DESCENT. NO EMPR. LPL	7,245,327.00	43,815.00	0.00	7,289,142.00
267103	CXC INT. C.TRAB. SECT. PRIVADO L. PL.	5,436,549,294.00	108,325,962.00	0.00	5,544,875,256.00
267120	CXC INT. CONVENIOS ESPECIALES L. PL.	4,069,064.00	63,710.00	0.00	4,132,774.00
267146	CXC INT. LP CUOTA TRABAJ. INST.	38,197.00	545.00	0.00	38,742.00
267152	CXC INT. TRAB. SECT. EXTERNO L.PL.	58,869,922.00	326,371.00	0.00	59,196,293.00
267160	CXC INT. LP CUOTA TRAB. GOB.	254,386.00	197,571.00	0.00	451,957.00
267179	CXC INT. LP CUOTA TRAB. INS. PUB.	5,952,000.00	45,267.00	0.00	5,997,267.00
267187	CXC INT. LP CUOTA TRAB. ORG. DESC	1,528,624.00	9,825.00	0.00	1,538,449.00
267195	CXC INT. LP CUOTA TRAB. INST. DESC.	3,956,113.00	30,840.00	0.00	3,986,953.00
267200	CXC INT. C.PAT. GOBIERNO	6,141,536.00	4,268.00	0.00	6,145,804.00
267219	CXC INT. C.TRAB. GOBIERNO L.PL.	3,125,298.00	350.00	0.00	3,125,648.00
267357	CXC INT. C.PAT. SECT. PRIVADO C.J. L.PL.	16,292,690,852.00	90,894,043.00	0.00	16,383,584,895.00
267381	CXC INT. C.PAT. INST. PUB. FINANC. C.J L.PL.	2,788,926.00	13,844.00	0.00	2,802,770.00
267403	CXC INT. C.PAT. SECTOR EXTER. C.J. L.PL.	48,306.00	0.00	0.00	48,306.00
267411	CXC INT. C.PAT. ORG. DESCONC. C.J L.PL.	872,670.00	20,088.00	0.00	892,758.00
267420	CXC INT. C.PAT. INST. DESCENT. NO EMP C.J LPL	360,700.00	2,450.00	0.00	363,150.00
267438	CXC INT. C.TRAB. SECTOR PRIV. C.J L.PL.	6,582,731,407.00	44,335,157.00	0.00	6,627,066,564.00
267452	CXC INT. CONVENIOS ESPEC. C.J L.PL.	112,667,969.00	403,381.00	0.00	113,071,350.00
267460	CXC INT. C.TRABAJ. SECT. EXTERNO	18,502.00	0.00	0.00	18,502.00
267500	CXC INT. C.PAT. SECT. PRIVADO CONV.	1,049,056,449.00	0.00	5,699,391.00	1,043,357,058.00
267527	CXC INT. C.PAT. INST. PUB. NO FINANC.	14,637.00	0.00	0.00	14,637.00
267535	CXC INT. C.PAT. INST. PUB. FINANC. CONVEN.	2,020,173.00	0.00	0.00	2,020,173.00
267543	CXC INT. C.PAT. GOBIERNOS LOCALES CONV.	7,793,166.00	0.00	0.00	7,793,166.00
267568	CXC INT. C.PAT. ORG. DESCONC. CONVEN.	2,854.00	0.00	0.00	2,854.00
267576	CXC INT. C.PAT. INST. DESCEN. NO EMPR.	3,677,760.00	1,309.00	0.00	3,679,069.00
267584	CXC INT. C.TRAB. SECTOR PRIV. CONVEN.	576,128,190.00	0.00	1,690,017.00	574,438,173.00
267608	CXC INT. CONVENIOS ESPECIALES	217,502.00	0.00	0.00	217,502.00
267657	CXC INT. C. PAT. SECTOR PRIV. ARREGL.	414,203,569.00	3,991,874.00	0.00	418,195,443.00



Caja Costarricense de Seguro Social

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación
Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
267738	CXC INT. C. TRAB. SECTOR PRIVADO	132,826,975.00	1,831,128.00	0.00	134,658,103.00
267850	CXC CUOTA TRABAJ. INST. PUB. FINAN.	1,436,014.00	7,131.00	0.00	1,443,145.00
267876	CXC CUOTA TRABAJ. INST. DESCENT.	194,220.00	1,294.00	0.00	195,514.00
267892	CXC CUOTA TRABAJ. INST. PUB. N.	11,155.00	0.00	0.00	11,155.00
267908	CXC CUOTA TRABAJ. GOB. LOCALES	4,834,572.00	0.00	0.00	4,834,572.00
267916	CXC CUOTA TRABAJ. INST. PUB. FINAN.	1,131,141.00	0.00	0.00	1,131,141.00
267924	CXC CUOT CXC CUOT. TRAB. OR	2,172.00	0.00	0.00	2,172.00
267932	CXC CUOTA TRABAJ. INST. DESCENT.	2,023,281.00	1,011.00	0.00	2,024,292.00
SUB TOTAL :		41,370,322,622.00	415,708,584.00	7,389,408.00	41,778,641,798.00
268	CXC INT. ASEGURADO VOLUNTARIO LP				
268505	CXC INT. ASEGURADO VOLUNT	1,384,948,295.00	52,573,179.00	0.00	1,437,521,474.00
268562	CXC INT. ASEGURADO VOLUNT	1,725.00	0.00	0.00	1,725.00
SUB TOTAL :		1,384,950,020.00	52,573,179.00	0.00	1,437,523,199.00
269	OTROS ACTIVOS				
269023	JUEG.MECAN.PARQ.NAC.DIVER	2,178,290.94	0.00	0.00	2,178,290.94
SUB TOTAL :		2,178,290.94	0.00	0.00	2,178,290.94
270	ESTIMAC.CTAS.DUDOSO COBRO				
270035	ESTIM.INC.PREST.HIP.Y OTR	-485,363,267.14	1,229,378.97	0.00	-484,133,888.17
270043	ESTIM.INC.CXC CUOT.S.PRIV	-78,108,000,000.00	45,512,039.00	8,587,893.00	-78,071,075,854.00
270092	ESTIM. INCOB. CXC INST. PRIVADAS	-160,521.55	0.00	0.00	-160,521.55
270108	ESTIM. INCOB. CXC INSTITUCIONES	-3,563,807,391.21	143,728,929.70	0.00	-3,420,078,461.51
270132	ESTIM. INCOB. CXC PARTICULARES	-3,853,699.04	0.00	0.00	-3,853,699.04
270140	ESTIM. INCOB. CXC EMPLEADOS	-173,790,234.51	0.00	0.00	-173,790,234.51
270205	ESTIM. INCOB. ARREGLO PAGO COMP. BANAN.	-278,457,311.13	0.00	0.00	-278,457,311.13
270213	ESTIM. INCOB. CXC CUOT. SECT. PRIV. PAT.INAC	-171,673,644.27	0.00	0.00	-171,673,644.27
270221	ESTIM. INCOB. HIPOTECAS Y DOC X COBRAR	-1,803,788,474.55	0.00	0.00	-1,803,788,474.55
270230	ESTIMACION INCOBRABLES DI	-306,099,938.95	0.00	0.00	-306,099,938.95
270262	INCOB DIF. RECUP CHEQUES	-20,572,797.37	9,633,524.79	0.00	-10,939,272.58
270270	ESTIMACION CXC TRABAJ.IND	-41,967,699,874.00	0.00	0.00	-41,967,699,874.00



Caja Costarricense de Seguro Social

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación

Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
270289	ESTIMACION INCOBRABLES AS	-12,971,171,656.01	0.00	12,265,468,554.54	-25,236,640,210.55
SUB TOTAL :		-139,854,438,809.73	200,103,872.46	12,274,056,447.54	-151,928,391,384.81
273	AMORTIZACION ACUMULADA ACTIVOS I				
273016	AMORT. ACUM. ACTIVOS INTANGIBLES	-64,214,437.44	0.00	0.00	-64,214,437.44
SUB TOTAL :		-64,214,437.44	0.00	0.00	-64,214,437.44
275	DEPRECIACION ACUMULADA				
275017	DEPREC.MOB.MAQ.Y EQUIPO	-1,929,319,138.32	162,794.74	16,073,530.73	-1,945,229,874.31
275025	DEPREC.EDIFICIOS	-423,800,577.18	0.00	1,439,620.37	-425,240,197.55
SUB TOTAL :		-2,353,119,715.50	162,794.74	17,513,151.10	-2,370,470,071.86
276	DEPREC.ACUM.REVAL.ACTIVOS				
276013	DEP.ACUM.REV.MOB.MAQ.Y EQ	-488,599,200.48	428.94	7,988,018.56	-496,586,790.10
276021	DEP.ACUM.REVAL.EDIFICIOS	-1,674,448,407.37	0.00	5,471,194.86	-1,679,919,602.23
SUB TOTAL :		-2,163,047,607.85	428.94	13,459,213.42	-2,176,506,392.33
287	RECAUDACION RECURSOS ART-78 LP				
287013	CORREOS DE COSTA RICA	133,754,222.97	0.00	0.00	133,754,222.97
287062	INSTITUTO NACIONAL DE SEG	3,006,503,916.99	0.00	0.00	3,006,503,916.99
287089	INSTITUTO COST.ELECTRICID	19,683,610,000.00	0.00	0.00	19,683,610,000.00
287097	BANCO NACIONAL DE COSTA R	5,011,900,556.15	0.00	0.00	5,011,900,556.15
287102	BANCO DE COSTA RICA	6,220,024,616.90	0.00	0.00	6,220,024,616.90
287110	BCO CREDITO AGRICOLA CART	10,659,836.65	0.00	0.00	10,659,836.65
SUB TOTAL :		34,066,453,149.66	0.00	0.00	34,066,453,149.66
300	VARIOS ACREADORES				
300045	IMPUESTO VENTAS 13%	-171,746,472.86	2,678,710.63	3,398,906.00	-172,466,668.23
300094	CTA.PAG.TRIB.DIRECTA 2%.I	-9,671,547.40	11,335,693.00	2,521,475.75	-857,330.15
300118	PENS.POR PAGAR AL RNCP	-21,382,018.10	0.00	199,864.65	-21,581,882.75
300126	CTASXPAG CHKS.PRO	-3,303,823.27	0.00	0.00	-3,303,823.27
300134	CUENTAS X PAGAR PENS. IVM	-30,744.15	0.00	0.00	-30,744.15



Caja Costarricense de Seguro Social

Página 22 de 44

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación

Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
300183	CXP INT.PREST.HIPOTEC.FRE	-44,103.75	0.00	0.00	-44,103.75
300240	CXP SEM DIF PAGO INVERSION	-44,883,089.47	0.00	0.00	-44,883,089.47
300312	CREDITO BANCO DE COSTA RICA	-341,719.71	0.00	0.00	-341,719.71
300388	CXP DEV.CUOT.IMP.GOBIERNO	-1,709,656.41	0.00	0.00	-1,709,656.41
300531	CXP ART. 62 LEY 5905	-616,113.23	0.00	0.00	-616,113.23
300540	CXP INTERESES ART. 62 LEY 5905	-113,816.20	0.00	2,774.03	-116,590.23
300599	CXP INTERESES P/DEVOLUCIO	-3,580,398.00	0.00	0.00	-3,580,398.00
300604	CXP TRASLADO CUOTAS MAGIS.	-309,556,271.68	287,621,207.21	0.00	-21,935,064.47
300647	CXP CONTRIBUCIÓN G ADM. SEM	0.00	1,917,000,000.00	1,996,500,000.00	-79,500,000.00
300734	CXP GASTOS ADM.DIR.REG.CH	-534,001.00	0.00	0.00	-534,001.00
300791	CXP AV/TI DIR REG CHOROTEGA	-327,110.00	0.00	0.00	-327,110.00
300807	CXP AV/TI DIR. REG ATLANT	-131,507.00	0.00	0.00	-131,507.00
300831	CXP CUOT PAT SEC PRIV DIR	-2,459,414.00	0.00	0.00	-2,459,414.00
300840	CXP CUOT PAT SEC PRIV DIR	-448,428.00	0.00	0.00	-448,428.00
300856	CXP CUOT PAT SEC PRIV DIR	-26,006.00	0.00	0.00	-26,006.00
SUB TOTAL :		-570,906,240.23	2,218,635,610.84	2,002,623,020.43	-354,893,649.82
302	FACTS.P.PAG.PROV. LOCALES				
302500	FACTS.P.PAG.PROV.LOCALES	-183,504,725.59	1,064,749.50	0.00	-182,439,976.09
SUB TOTAL :		-183,504,725.59	1,064,749.50	0.00	-182,439,976.09
306	CUENTAS POR PAGAR AL SEM				
306015	CONTRIBUCION GASTOS ADMINIS.SEM	-77,570,000.04	77,570,000.04	0.00	0.00
306031	TRASP.AL SEM CUOTAS PENS.	-16,804,038,938.50	16,804,038,938.50	17,278,178,511.60	-17,278,178,511.60
306099	TRASPASOS VARIOS	-4,878,252.96	5,383,523.03	5,493,234.42	-4,987,964.35
306201	ANTICIPO Y CANCEL.SALDO	0.00	10,524,475,650.62	10,524,475,650.62	0.00
SUB TOTAL :		-16,886,487,191.50	27,411,468,112.19	27,808,147,396.64	-17,283,166,475.95
310	CXP GOBIERNO (MH)				
310057	DIF.CONV.OCT-11 TRAB IND.	-6,482,751,495.00	0.00	0.00	-6,482,751,495.00
310065	DIF.CONV.OCT-11 CONV. ESP.	-23,572,050.00	0.00	0.00	-23,572,050.00
310081	DIF. CONVENIO 2007 INTERESES	-21,680,483.48	0.00	0.00	-21,680,483.48



Caja Costarricense de Seguro Social

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación

Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
310090	CXP MH PRINCIPAL CONVENIO 2007	-180,130,304.76	0.00	0.00	-180,130,304.76
SUB TOTAL :		-6,708,134,333.24	0.00	0.00	-6,708,134,333.24
311	FACTURA P. PAGAR PROVEEDORES				
311510	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OF	-7,589,849.52	0.00	0.00	-7,589,849.52
311551	EQUIPO EDUC. Y RECREAT.	-47,907.20	0.00	0.00	-47,907.20
311582	EQUIPOS VARIOS	-55,528.80	0.00	0.00	-55,528.80
311614	EQUIPO MED. Y LABORATORIO	-170,000.00	0.00	0.00	-170,000.00
311622	EQUIPO COMPUTO	-4,117,949.64	0.00	0.00	-4,117,949.64
SUB TOTAL :		-11,981,235.16	0.00	0.00	-11,981,235.16
320	DEP.CUST.GARANT.Y OTROS				
320028	DEPOST.CUOTAS PLAN. ESTAD	-100,118.00	3,885,633,222.00	3,885,633,222.00	-100,118.00
320050	DEPOSITOS SUBSIDIARIAS	0.00	695,572,657.03	695,572,657.03	0.00
320077	DEP.POR HONORAR.PROFES	-75,693,188.64	0.00	0.00	-75,693,188.64
320085	DEP.GARANTIA CONSTRUCCION	-24,060,197.02	0.00	1,325,953.03	-25,386,150.05
320093	DEP.PAGO SEGURO VOLUNTARI	-580,429.45	0.00	0.00	-580,429.45
320206	DEP.PREST.SIST.EN CARTERA	-8,097,406.93	0.00	0.00	-8,097,406.93
320271	DEP PREST HIP VIV PART	-19,766,388.53	0.00	0.00	-19,766,388.53
320379	DEP. VTA. PROP.ADJUDICADA	-6,067,018.69	0.00	75,480,170.72	-81,547,189.41
320466	PENS NO RETIRADAS R.N.C.P	-93,291,882.07	0.00	1,579,108.20	-94,870,990.27
320506	DEPOSITOS VARIOS	-233,728,146.02	0.00	0.00	-233,728,146.02
320563	DEPS.ESTUD.REG.AVALU.PROP	-25,995,812.77	0.00	1,162,891.98	-27,158,704.75
320571	DEP POLIZA COLEC VIDA SPH	-625,400,966.62	57,814,250.11	56,976,633.93	-624,563,350.44
320580	DEP POL COLEC INCEND SPH	-1,291,618,413.98	11,710,966.38	17,474,601.17	-1,297,382,048.77
320611	RETEN. PARCIAL X FISCALIZ	-24,139,292.60	254,250.44	1,874,433.41	-25,759,475.57
320695	DEPOS INDEM IVM INS VIDA	-2,295,878.43	25,458,652.43	26,232,205.22	-3,069,431.22
320741	DEPOSITOS CUOTA ANTICIPADA	-121,053,154.70	78,378,645.02	57,029,906.08	-99,704,415.76
320766	DEP.TEMPOR.PREST.SICREIVM	-19,488,802.58	9,215,593.99	11,154,379.83	-21,427,588.42
320774	DEDUC.EMPL.PENSIONAD.CAJA	-14,240,239.89	289,225,358.75	319,445,258.30	-44,460,139.44
320782	SUMAS CANCELADAS DE MAS A	-2,295,700,159.73	0.00	0.00	-2,295,700,159.73



Caja Costarricense de Seguro Social

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación
Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
320790	PAGO AGUINALDO FONDO RETI	-106,086.70	524,972.10	477,896.10	-59,010.70
320806	PAGO PENSIONES FONDO RET	-991,653,119.65	2,742,270,095.35	2,737,128,260.20	-986,511,284.50
SUB TOTAL :		-5,873,076,703.00	7,796,058,663.60	7,888,547,577.20	-5,965,565,616.60
322	DEP. CUOTAS SEGURO SOCIAL				
322012	DEP.CUOT SS OF CENTRALES	-3,184,863.00	0.00	0.00	-3,184,863.00
322401	DEP. CUOTAS SS HEREDIA	-3,183.00	0.00	0.00	-3,183.00
SUB TOTAL :		-3,188,046.00	0.00	0.00	-3,188,046.00
326	GARANTIAS PARTIC.Y CUMPLI				
326973	CAJA GERENCIA PENSIONES	-51,512,635.55	1,900,000.00	600,000.00	-50,212,635.55
SUB TOTAL :		-51,512,635.55	1,900,000.00	600,000.00	-50,212,635.55
327	DEP. CONV. Y ARREGLOS PAG				
327010	CONVENIO OFIC, CENTRALES	-8,203,447,715.49	320,985,822.84	262,569,214.61	-8,145,031,107.26
327029	CONVENIO SUC. PEREZ SELED	-212,221,820.45	9,641,853.00	11,589,228.00	-214,169,195.45
327037	CONVENIO SUC SN IGNACIO A	-21,654,127.96	2,078,861.00	952,841.00	-20,528,107.96
327045	CONVENIO SUC. SN. MARCOS	-24,339,931.63	350,763.00	1,346,494.00	-25,335,662.63
327051	CONVENIO SUC. PURISCAL	-54,662,029.71	2,563,904.81	2,783,412.81	-54,881,537.71
327060	CONV. SUC, CARMEN SIQ.	-18,002,803.20	0.00	611,578.00	-18,614,381.20
327078	CONVENIO SUC. DESAMPARADO	-375,773,237.20	7,177,555.52	19,159,260.14	-387,754,941.82
327086	CONVENIO SUC. GUADALUPE	-672,181,339.26	23,731,067.34	37,656,166.42	-686,106,438.34
327100	CONVENIO SUC. ALAJUELA	-1,203,531,544.23	131,654,866.00	56,789,427.00	-1,128,666,105.23
327118	CONVENIO SUC. SAN. RAMON	-170,207,645.75	5,333,276.00	8,929,697.00	-173,804,066.75
327126	CONVENIO SUC.GRECIA	-181,507,864.73	4,978,655.01	9,468,567.00	-185,997,776.72
327134	CONVENIO SUC. VALVERDE V.	-51,310,463.97	2,461,366.00	2,691,818.00	-51,540,915.97
327142	CONVENIO SUC. CIUD.QUESAD	-655,090,629.26	15,025,469.80	30,274,431.80	-670,339,591.26
327159	CONVENIO SUC.OROTINA	-123,245,174.41	5,328,648.00	4,867,095.00	-122,783,621.41
327167	CONVENIO SUC. NARANJO	-69,258,047.90	1,995,365.00	3,805,217.00	-71,067,899.90
327175	CONVENIO SUC. PALMARES	-135,229,073.46	6,459,282.00	8,281,201.00	-137,050,992.46
327183	CONVENIO SUC. ALFARO RUIZ	-110,939,500.88	5,859,082.00	4,593,382.00	-109,673,800.88
327191	CONVENIOSUC.SN PEDRO POAS	-169,174,644.85	3,568,875.00	6,569,277.00	-172,175,046.85



Caja Costarricense de Seguro Social

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación
Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
327207	CONVENIO SUC. ATENAS	-105,726,923.94	4,046,498.68	5,019,927.47	-106,700,352.73
327215	CON.SUC.FORTUNA SN CARLOS	-210,423,952.19	2,526,836.00	8,731,433.00	-216,628,549.19
327223	CONVENIO SUC. LOS CHILES	-96,632,876.93	806,918.00	2,631,283.00	-98,457,241.93
327231	CONVENIO SUC. GARABITO	-183,900,414.39	3,116,554.00	6,741,570.00	-187,525,430.39
327240	CONVENIO SUC. CIUD. COLON	-126,887,302.82	1,403,454.00	4,921,374.00	-130,405,222.82
327256	CONVENIO SUC SN PABLO LEO	-2,487.00	0.00	0.00	-2,487.00
327304	CONVENIO SUC. CARTAGO	-606,423,619.94	21,947,885.78	26,731,870.78	-611,207,604.94
327312	CONVENIO SUC. LA UNION	-319,075,736.07	16,907,163.00	9,324,523.00	-311,493,096.07
327339	CONVENIO SUC. TURRIALBA	-40,346,430.26	7,199,409.00	5,426,463.00	-38,573,484.26
327347	CONVENIO SUC. PARAISO	-101,973,333.56	9,313,911.00	4,982,100.00	-97,641,522.56
327353	CONVENIO SUC. SNTA ELENA	-9,982,116.68	174,376.00	527,944.00	-10,335,684.68
327361	CONVENIO SUC. PACAYAS	-55,474,315.87	3,235,843.00	2,071,779.00	-54,310,251.87
327400	CONVENIO SUC.HEREDIA	-1,241,282,281.08	54,693,916.72	61,191,384.88	-1,247,779,749.24
327418	CONVENIO SUC.SNTO DOMINGO	-503,934,613.88	45,871,760.67	15,117,905.67	-473,180,758.88
327426	CONVENIO SUC. RIO FRIO	-25,800,453.87	715,666.75	1,214,235.75	-26,299,022.87
327434	CONVENIO SUC.SN JOAQUIN	-451,397,143.86	50,204,038.00	22,342,247.00	-423,535,352.86
327442	CONVENIO SUC SN RAFAEL HD	-72,963,859.92	5,876,038.00	5,610,544.00	-72,698,365.92
327459	CONVE.SUC.PTO.VIEJO SARAP	-36,006,667.45	2,860,213.00	2,257,860.00	-35,404,314.45
327467	CONVENIO SUC. COBANO	-79,532,003.00	877,147.00	4,018,100.00	-82,672,956.00
327475	CONVENI SUC PAQUERA	-2,656,629.00	164,489.00	212,069.00	-2,704,209.00
327483	CONVENIO SUC. PUNTARENAS	-111,192,519.21	3,515,173.00	7,839,641.00	-115,516,987.21
327491	CONVENIO SUC. GOLFITO	-61,979,043.57	2,805,764.00	3,218,366.00	-62,391,645.57
327507	CONVENIO SUC BUENOS AIRES	-28,681,655.11	1,397,143.00	2,167,085.00	-29,451,597.11
327515	CONVENIO SUC. ESPARZA	-31,601,838.78	907,162.00	2,201,704.00	-32,896,380.78
327523	CONVENIO SUC. MIRAMAR	-32,718,719.48	342,325.00	1,246,898.00	-33,623,292.48
327531	CONVENIO SUC. PARRITA	-77,999,345.90	6,268,582.00	3,899,449.00	-75,630,212.90
327540	CONVENIO SUC. QUEPOS	-123,210,885.07	7,234,662.00	6,002,506.00	-121,978,729.07
327556	CONVENIO SUC. PALMAR SUR	-48,857,723.13	3,042,550.00	3,327,138.00	-49,142,311.13
327564	CONVENIO SUC. PTO.JIMENEZ	-29,049,513.30	1,369,097.00	1,751,447.00	-29,431,863.30
327572	CONVENIO SUC. CIUD.CORTES	-763,097.00	290,922.00	55,779.00	-527,954.00
327580	CONVENIO SUC. CID. NEILLY	-60,145,454.76	18,301,647.00	6,355,124.00	-48,198,931.76



Caja Costarricense de Seguro Social

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación
Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
327599	CONVENIO SUC. SN VITO	-70,251,014.40	951,497.00	2,473,233.00	-71,772,750.40
327604	CONVENIO SUC. LA CUESTA	-26,989,897.11	1,169,037.00	2,176,589.00	-27,997,449.11
327612	CONVENIO SUC. CHOMES	-9,980,871.96	151,407.00	669,483.00	-10,498,947.96
327639	CONVENIO SUC.MONTE VERDE	-19,641,940.73	93,668.00	1,205,847.00	-20,754,119.73
327647	CONVENIO SUC.GUATUZO	-10,257,244.25	195,333.00	1,155,158.00	-11,217,069.25
327661	CONVENIO SUC NUEVO AREANA	-1,392,203.84	0.00	351,177.00	-1,743,380.84
327670	CONVENIO SUC.JICARAL	-13,969,419.49	331,273.00	2,094,778.00	-15,732,924.49
327688	CONVENIO SUC. NANDAYURE	-24,598,111.72	194,426.00	1,489,144.00	-25,892,829.72
327696	CONVENIO SUC. HOJANCHA	-3,658,720.34	167,623.00	368,304.00	-3,859,401.34
327700	CONVENIO SUC. LIBERIA	-207,024,655.26	11,280,686.00	15,492,618.00	-211,236,587.26
327718	CONVENIO SUC. SANTA CRUZ	-91,796,730.21	2,228,699.00	6,773,939.00	-96,341,970.21
327726	CONVENIO SUC. CAÑAS	-68,321,472.19	1,186,294.00	2,028,785.00	-69,163,963.19
327734	CONVENIO SUC. TILARAN	-22,394,410.57	3,699,165.00	3,324,984.00	-22,020,229.57
327742	CONVENIO SUC.BAGACES	-36,435,737.40	538,140.00	1,366,516.00	-37,264,113.40
327759	CONVENIO SUC. ABANGARES	-79,993,964.09	891,975.00	1,378,987.00	-80,480,976.09
327767	CONVENIO SUC. NICOYA	-86,349,450.29	2,402,447.00	8,624,104.00	-92,571,107.29
327775	CONVENIO SUC. LA CRUZ	-128,704,787.31	1,183,803.00	5,532,793.00	-133,053,777.31
327783	CONVENIO SUC. FILADELFIA	-233,116,314.21	2,300,064.00	8,595,878.00	-239,412,128.21
327791	CONVENIO SUC. 27 ABRIL	-88,135,328.08	15,288,143.00	7,093,272.39	-79,940,457.47
327807	CONVENIO SUC. SIQUIRRES	-79,620,269.81	944,982.00	5,042,373.00	-83,717,660.81
327815	CONVENIO SUC. LIMON	-202,772,873.49	18,382,968.00	10,366,038.00	-194,755,943.49
327823	CONVE.SUC.FORTUNA LIMON	-17,468,380.67	47,826.00	751,417.00	-18,171,971.67
327831	ARREGLOS SUC.GUAPILES	-244,911,516.57	7,025,926.00	10,725,418.16	-248,611,008.73
327840	CONVENIO SUC. BATAAN	-259,543,339.48	298,400.00	8,495,847.00	-267,740,786.48
327856	CONVENIO SUC. GUACIMO	-65,538,533.82	1,336,847.00	6,513,250.00	-70,714,936.82
327864	CONVENIO SUS. ROXANA	-5,053,636.32	48,745.00	249,697.00	-5,254,588.32
327872	CONVENIO SUC. LA PERLA	-826,744.77	135,555.00	239,446.00	-930,635.77
327880	CONVENIO SUC.CARIARI	-73,022,963.50	2,884,629.40	5,323,956.00	-75,462,290.10
327899	CONVENIO SUC. TICABAN	-4,307,855.37	45,254.00	244,780.00	-4,507,381.37
327904	CONVENIO SUC. UPALA	-261,467,372.65	809,556.00	7,030,210.00	-267,688,026.65



Caja Costarricense de Seguro Social

Página 27 de 44

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación

Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
327912	CONVENIO SUC.SIXAOLA	-1,907,627.37	0.00	152,883.00	-2,060,510.37
327920	CONVENIO SUC. BRI BRI	-28,258,513.63	3,187,144.00	2,452,922.00	-27,524,291.63
SUB TOTAL :		-19,796,112,452.26	906,013,369.32	829,861,884.88	-19,719,960,967.82
329	DEP. CUOT. CTA. PROPIA				
329011	DEP. CUOT.CUEN.PRO.OF.CEN	-360,479.00	0.00	0.00	-360,479.00
329232	DEP.(AV/TI) SUC.GARABITO	-67,152.00	0.00	0.00	-67,152.00
329400	DEP.(AV/TI) HEREDIA	-65,000.00	0.00	0.00	-65,000.00
329419	DEP.(AV/TI) SANTO DOMINGO	-5,159.39	0.00	0.00	-5,159.39
329468	DEP.(AV/TI) SUCURSAL COBANO	-30,511.82	0.00	0.00	-30,511.82
329476	DEP.(AV/TI) SUCURSAL PAQUERA	-14,096.13	0.00	0.00	-14,096.13
329700	DEP.(AV/TI) LIBERIA	-34,879.38	0.00	0.00	-34,879.38
SUB TOTAL :		-577,277.72	0.00	0.00	-577,277.72
342	FONDO MUTUAL EMPLEAD CCSS				
342011	DEDUC.CUOTA FONDO MUTUAL	-72,112,179.00	149,447,879.00	150,297,744.50	-72,962,044.50
342052	DEDUC PREST FDO MUTUALID.	-159,370,994.50	378,639,692.20	384,088,314.85	-164,819,617.15
SUB TOTAL :		-231,483,173.50	528,087,571.20	534,386,059.35	-237,781,661.65
345	SINDICATOS UNIONES ASOC.				
345017	ASOCIACIEN DE EDUC. PENSI	-1,124,900.65	1,092,496.35	1,118,690.65	-1,151,094.95
345449	ASOCIAC. PENS EXFUNC CCSS	-288,500.00	1,269,000.00	1,266,000.00	-285,500.00
345498	ASOC NAC PENS DE LA CCSS	-1,276,097.00	13,128,000.00	13,113,000.00	-1,261,097.00
345790	SOC.SEGUROS MAGISTERIO NA	-288,482,662.00	358,688,079.00	362,189,283.00	-291,983,866.00
345950	CAJA AHORRO Y PRESTAMO DE	-236,441,456.73	254,627,277.25	256,333,074.80	-238,147,254.28
345992	ASOC. DE EXPARLAMENTARIOS	-250,000.00	370,000.00	370,000.00	-250,000.00
SUB TOTAL :		-527,863,616.38	629,174,852.60	634,390,048.45	-533,078,812.23
346	DEDUCCIONES COOPERATIVAS				
346623	CO.EMPL.S.SALUD COOPECAJA	-491,388,038.90	721,776,473.10	724,959,897.40	-494,571,463.20
346702	CUOTA AHORRO CREDITO COOPENAE RL	-281,361,584.75	492,894,033.00	505,636,747.00	-294,104,298.75
346818	COOPEMEP R.L.	-200,594,652.00	119,389,395.50	121,999,898.25	-203,205,154.75



Caja Costarricense de Seguro Social

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación
Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
346826	CUOTA AHORRO CRÉDITO COOPEALIANZA	-1,351,705,760.00	2,223,421,209.00	2,219,343,941.00	-1,347,628,492.00
SUB TOTAL :		-2,325,050,035.65	3,557,481,110.60	3,571,940,483.65	-2,339,509,408.70
348	OTRAS DEDUCCIONES				
348014	IMP.SOBRE LA RENTA	-3,336,817,404.56	3,328,669,346.90	2,014,938,575.15	-2,023,086,632.81
348030	PENSIONES ALIMENTICIAS	-400,215,963.75	558,964,087.25	558,415,525.45	-399,667,401.95
348049	EMBARGOS	-5,654,431.85	67,040.30	67,040.30	-5,654,431.85
348268	CENTRO TURIST REG N SEG S	-11,664,949.45	23,850,282.85	23,782,316.15	-11,596,982.75
348657	AS PENSIONADOS PUNTARENAS	-594,000.00	5,700,000.00	5,680,000.00	-574,000.00
SUB TOTAL :		-3,754,946,749.61	3,917,250,757.30	2,602,883,457.05	-2,440,579,449.36
360	PROV.SUELDO ADICIONAL				
360018	PROVISION SUELD.PLAN.ORDI	-97,757,858.85	0.00	79,142,008.80	-176,899,867.65
360026	PROV.PLAN.PENSIONADOS	-19,527,331,189.45	48,225,848.64	10,471,694,176.25	-29,950,799,517.06
360067	PROV PAGO PRESTAC LEGALES	-72,899,046.59	0.00	12,441,124.55	-85,340,171.14
360423	PROV. VACACIONES	-597,265,898.05	16,595,882.12	0.00	-580,670,015.93
360512	PROVISION SAL.ESCOLAR	-538,451,500.90	538,451,500.90	79,110,348.65	-79,110,348.65
SUB TOTAL :		-20,833,705,493.84	603,273,231.66	10,642,387,658.25	-30,872,819,920.43
427	ARREG.PAGO PLANI CUOT. SS				
427013	ARREGLO OFIC. CENTRALES	-437,740,200.89	0.00	6,344,939.00	-444,085,139.89
427021	ARREGLOS SUC. PEREZ ZELED	-4,323,891.31	0.00	23,511.00	-4,347,402.31
427030	ARREGL.SUC.SN.IGNACIO A.	-10,782,494.76	0.00	305,104.00	-11,087,598.76
427048	ARRE.SUC.SN MARCOS TARRAZ	-1,766,696.76	0.00	23,299.00	-1,789,995.76
427054	ARREGLOS SUC.PURISCAL	-3,309,874.07	0.00	91,055.00	-3,400,929.07
427070	ARREGLOS SUC. DESAMPARADO	-38,786,016.33	0.00	344,051.00	-39,130,067.33
427089	ARREGLOS SUC GUADALUPE	-29,760,203.15	1,940,856.00	314,123.00	-28,133,470.15
427102	ARREGLOS SUC. ALAJUELA	-8,519,474.58	0.00	47,778.00	-8,567,252.58
427110	ARREGLOS SUC. SN. RAMON	-3,441,638.94	0.00	101,364.00	-3,543,002.94
427129	ARREGLO SUC. GRECIA	-8,134,984.03	0.00	43,532.00	-8,178,516.03
427137	ARRE. SUC. VALVERDE VEGA	-293,666.15	0.00	0.00	-293,666.15
427145	ARREG SUC. CIUDAD QUESADA	-2,522,912.90	0.00	89,170.00	-2,612,082.90



Caja Costarricense de Seguro Social

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación
Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
427151	ARREGLOS SUCURSAL OROTINA	-2,462,519.11	0.00	62,237.00	-2,524,756.11
427186	ARREGL.SUC.ALFARO RUIZ	-183,763.79	0.00	0.00	-183,763.79
427194	ARREGL.SUC.SN PEDRO POAS	-22,463,511.38	0.00	345,571.00	-22,809,082.38
427200	ARREGLO SUC. ATENAS	-2,990,545.09	0.00	45,737.00	-3,036,282.09
427218	ARRE.S.FORTUNA SAN CARLOS	-45,218,532.04	0.00	428,965.00	-45,647,497.04
427234	ARREGLOS SUC. GARABITO	-2,472,173.03	0.00	0.00	-2,472,173.03
427242	ARREGLOS SUC.CIUDAD COLON	-2,440,657.03	0.00	0.00	-2,440,657.03
427307	ARREGLOS SUC.CARTAGO	-37,754,972.64	0.00	845,585.00	-38,600,557.64
427315	ARREGLOS SUC.LA UNION	-21,878,455.02	0.00	221,703.00	-22,100,158.02
427331	ARREGLOS SUC. TURRIALBA	-1,601,918.75	0.00	0.00	-1,601,918.75
427340	ARREGLOS SUC. PARAISO	-5,657,039.72	0.00	0.00	-5,657,039.72
427356	AAREGLO SUC. SANTA ELENA	-278,764.50	0.00	0.00	-278,764.50
427402	ARREGLOS SUC. HEREDIA	-42,084,990.67	0.00	190,056.00	-42,275,046.67
427410	ARREGLOS SUC. STO DOMINGO	-20,865,963.33	0.00	0.00	-20,865,963.33
427437	ARRE.SU.SN.JOQUIN FLORES	-2,628,695.20	0.00	0.00	-2,628,695.20
427445	ARRE.SUC.SN RAFAEL HEREDI	-1,926,275.80	0.00	32,467.00	-1,958,742.80
427460	ARREGLOS SUCURSAL COBANO	-190,266.00	0.00	9,363.00	-199,629.00
427486	ARRE.SUC.PUNTARENAS	-21,895,993.55	37,131.24	329,024.00	-22,187,886.31
427494	ARREGLOS SUC. GOLFITO	-4,694,653.37	0.00	47,846.00	-4,742,499.37
427500	ARREGLO SUC.BUENOS AIRES	-1,177,738.31	0.00	0.00	-1,177,738.31
427518	ARREGLO SUC. ESPARZA	-36,120,202.23	0.00	5,072,381.00	-41,192,583.23
427526	ARREGLOS SUC. MIRAMAR	-1,672,429.06	0.00	0.00	-1,672,429.06
427534	ARREGLOS SUC. PARRITA	352,249.14	0.00	0.00	352,249.14
427542	ARREGLOS SUC.QUEPOS	-5,967,216.85	0.00	69,370.00	-6,036,586.85
427607	ARREGL.SUC.LA CUESTA	-11,236,491.41	0.00	207,482.00	-11,443,973.41
427615	ARREGLO SUC.CHOMES	-10,591,013.84	868,447.00	44,710.00	-9,767,276.84
427631	ARREGLOS SUC.MONTE VERDE	-2,795,928.78	0.00	100.00	-2,796,028.78
427640	ARREGLO SUC. GUATUZO	-326,131.00	0.00	14,860.00	-340,991.00
427664	ARREG.SUC NUEVO ARENAL	-104,230.64	0.00	0.00	-104,230.64
427672	ARREGLOS SUC.JICARAL	-6,620,488.59	0.00	58,639.00	-6,679,127.59
427680	ARREGLOS SUC. NANDAYURE	-335,998.00	0.00	0.00	-335,998.00



Caja Costarricense de Seguro Social

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación
Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
427699	ARREGLOS SUC.HOJANCHA	-2,013,038.00	0.00	46,598.00	-2,059,636.00
427702	ARREGLOS SUC. LIBERIA	-7,930,024.08	0.00	5,506.00	-7,935,530.08
427710	ARREGLO SUC. SANTA CRUZ	-10,868,731.48	0.00	47,139.00	-10,915,870.48
427729	ARREGLO SUC. CAÑAS	-11,566,212.72	0.00	62,345.00	-11,628,557.72
427737	ARREGLOS SUC. TILARAN	-300,662.39	0.00	0.00	-300,662.39
427745	ARREGLO SUC. BAGACES	-105,700.70	0.00	0.00	-105,700.70
427751	ARREGLO SUC. ABANGARES	-1,411,954.15	0.00	0.00	-1,411,954.15
427760	ARREGLOS SUC. NICOYA	-15,261,116.48	0.00	509,624.00	-15,770,740.48
427778	ARREGLOS SUC. LA CRUZ	-8,034,256.46	0.00	42,088.00	-8,076,344.46
427786	ARREGLOS SUC. FILADELFIA	-14,961,243.75	0.00	21,721.00	-14,982,964.75
427794	ARREGLOS SUC.27 DE ABRIL	-648,249.92	0.00	0.00	-648,249.92
427800	ARREGLOS SUC. SIQUIRRES	-3,314,341.63	0.00	0.00	-3,314,341.63
427818	ARREGLOS SUC LIMON	-2,380,359.73	0.00	0.00	-2,380,359.73
427834	ARREGLO SUC.GUAPILES	-1,156,772.40	0.00	0.00	-1,156,772.40
427859	ARREGLOS SUC.GUACIMO	-816,464.34	0.00	2,712.00	-819,176.34
427907	ARREGLOS SUC. UPALA	-186,935.00	0.00	0.00	-186,935.00
SUB TOTAL :		-946,623,426.69	2,846,434.24	16,491,755.00	-960,268,747.45
428 AMORTIZACION PRIMAS SECTOR PRIV					
428723	IVM AMORTIZACION PRIMAS PROMERICA ¢	-0.01	0.00	0.00	-0.01
428772	IVM AMORTIZACION PRIMAS BAC S.J¢	-255,248,476.22	0.00	7,795,460.24	-263,043,936.46
428780	FPS AMORTIZACION PRIMAS B.S.J ¢	-5,648,282.16	0.00	146,257.51	-5,794,539.67
SUB TOTAL :		-260,896,758.39	0.00	7,941,717.75	-268,838,476.14
429 AMORTIZACION PRIMAS LP SPUB					
429527	IVM AMORTIZACION PRIMAS S PUP LP	-2,842,860,768.87	1,733,253.70	24,352,154.82	-2,865,479,669.99
429535	IVM AMORTIZACION PRIMAS TIT PROP TP \$	-448,995,735.46	5,285,892.99	5,780,327.73	-449,490,170.20
429550	IVM AMORTIZACION PRIMAS PEN. MAG.	-22,698.94	15.27	204.86	-22,888.53
429592	FPS AMORTIZACION PRIMAS MH TUDES	-1,266,515.41	852.33	11,773.76	-1,277,436.84
429624	IVM PRIMAS TIT PROP. TP	-618,837,627.58	0.00	128,428,761.60	-747,266,389.18
429673	IVM AMORTIZACION PRIMAS BCCR BEM¢	-2,223,310,771.81	0.00	59,474,360.11	-2,282,785,131.92



Caja Costarricense de Seguro Social

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación

Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
429800	FPS AMORTIZACION PRIMAS MH TP	-60,041,099.28	0.00	2,639,192.93	-62,680,292.21
429819	IVM AMORT. PRIMAS MH. TP	-22,057,465,141.92	0.00	537,050,223.11	-22,594,515,365.03
429835	FPS AMORT. PRIMAS BCCR BEM ¢	-457,868.94	0.00	6,933.13	-464,802.07
429843	IVM AMORT. PRIMAS BCCR CDP ¢	-368,117.13	0.00	15,163.86	-383,280.99
SUB TOTAL :		-28,253,626,345.34	7,020,014.29	757,759,095.91	-29,004,365,426.96
471	CONTINGENCIAS LEGALES				
471012	ESTIMACIONES CONTINGENCIAS LEGALES	-26,101,779.75	0.00	0.00	-26,101,779.75
SUB TOTAL :		-26,101,779.75	0.00	0.00	-26,101,779.75
500	RESERVA PENS.CURSO PAGO				
500016	RESER. TECNICA DE PENS.	-3,301,184,536,586.01	0.00	357,309,950,321.55	-3,658,494,486,907.56
SUB TOTAL :		-3,301,184,536,586.01	0.00	357,309,950,321.55	-3,658,494,486,907.56
505	RESERVAS PATRIMONIALES				
505049	PATRI.XREVAL.BIENESMUEBLE	-389,968,695.58	0.00	0.00	-389,968,695.58
505055	PATRIMONIO POR DONACIONES	-4,949,366.37	0.00	0.00	-4,949,366.37
505120	INCREMENTO X REVAL EDIFIC	-1,703,062,473.27	5,471,194.86	0.00	-1,697,591,278.41
505138	INCREMENTO X REVAL TERREN	-1,374,448,773.89	0.00	0.00	-1,374,448,773.89
SUB TOTAL :		-3,472,429,309.11	5,471,194.86	0.00	-3,466,958,114.25
650	INGRESOS Y GASTOS				
650014	INGRESOS Y GASTOS	-357,304,479,126.69	357,304,479,126.69	0.00	0.00
SUB TOTAL :		-357,304,479,126.69	357,304,479,126.69	0.00	0.00
700	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS				
700151	SUB. ART. 78 TRAB INDEP.	283,407,862.30	0.00	0.00	283,407,862.30
700160	SUB. ART. 78 ASEGUR. VOLUNT.	395,043,096.00	0.00	0.00	395,043,096.00
700178	SUB. ART. 78 CONVENIOS ESP	1,678,021,752.00	0.00	0.00	1,678,021,752.00
SUB TOTAL :		2,356,472,710.30	0.00	0.00	2,356,472,710.30
705	CUENTAS DE ORDEN ACREADOR				
705150	SUB. ART. 78 TRABAJ INDEPEND.	-283,407,862.30	0.00	0.00	-283,407,862.30



Caja Costarricense de Seguro Social

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación
Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
705168	SUB. ART. 78 ASEGUR. VOLUNT.	-395,043,096.00	0.00	0.00	-395,043,096.00
705176	SUB. ART. 78 CONVENIOS ESP.	-1,678,021,752.00	0.00	0.00	-1,678,021,752.00
SUB TOTAL :		-2,356,472,710.30	0.00	0.00	-2,356,472,710.30
720	CTAS DUDOSO COBRO DEUD.				
720012	OFICINAS CENTRALES	8,457,659,007.00	38,814,737.00	1,182,756.00	8,495,290,988.00
720020	SUC. PEREZ ZELEDON	403,202,893.00	0.00	0.00	403,202,893.00
720039	SUC. SAN IGNACIO DE ACOSTA	66,854,389.00	0.00	0.00	66,854,389.00
720047	SUC. SAN MARCOS TARRAZU	51,696,659.00	0.00	0.00	51,696,659.00
720053	SUCURSAL PURISCAL	99,732,813.00	6,468.00	14,028.00	99,725,253.00
720061	SUC. EL CARMEN SIQUIRRES	3,948,187.00	0.00	75,926.00	3,872,261.00
720070	SUCURSAL DESAMPARADOS	1,429,241,828.00	0.00	38,520.00	1,429,203,308.00
720088	SUCURSAL GUADALUPE	1,809,373,716.00	2,147,743.00	0.00	1,811,521,459.00
720101	SUCURSAL ALAJUELA	1,145,688,913.00	2,286,296.00	76,514.00	1,147,898,695.00
720110	SUCURSAL SAN RAMON	472,997,662.00	989.00	0.00	472,998,651.00
720128	SUCURSAL GRECIA	558,904,833.00	0.00	41,201.00	558,863,632.00
720136	SUCURSAL VALVERDE VEGA	90,712,725.00	0.00	0.00	90,712,725.00
720144	SUCURSAL CIUDAD QUESADA	312,596,631.00	353,530.00	0.00	312,950,161.00
720150	SUCURSAL OROTINA	218,775,489.00	0.00	11,981.00	218,763,508.00
720169	SUCURSAL NARANJO	224,649,550.00	0.00	0.00	224,649,550.00
720177	SUCURSAL PALMARES	187,988,694.00	0.00	56,672.00	187,932,022.00
720185	SUCURSAL ALFARO RUIZ	40,362,007.00	0.00	0.00	40,362,007.00
720193	SUCURSAL SAN PEDRO POAS	85,565,691.00	193,615.00	0.00	85,759,306.00
720209	SUCURSAL ATENAS	186,608,919.00	573,239.00	525,240.00	186,656,918.00
720217	SUC. LA FORTUNA SN CARLOS	212,930,775.00	0.00	0.00	212,930,775.00
720225	SUCURSAL LOS CHILES	74,160,783.00	0.00	0.00	74,160,783.00
720233	SUCURSAL GARABITO	376,588,517.00	747,680.00	0.00	377,336,197.00
720241	SUCURSAL CIUDAD COLON	151,157,774.00	0.00	0.00	151,157,774.00
720306	SUCURSAL CARTAGO	971,826,997.00	127,546.00	0.00	971,954,543.00
720314	SUCURSAL LA UNION	604,628,137.00	18,214.00	0.00	604,646,351.00
720330	SUCURSAL TURRIALBA	153,381,415.00	0.00	0.00	153,381,415.00



Caja Costarricense de Seguro Social

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación

Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

<i>Cuenta</i>	<i>Nombre</i>	<i>Saldo Anterior</i>	<i>Débitos</i>	<i>Créditos</i>	<i>Saldo Actual</i>
720349	SUCURSAL PARAISO	263,569,506.00	0.00	0.00	263,569,506.00
720355	SUCURSAL SANTA ELENA	24,126,793.00	0.00	0.00	24,126,793.00
720363	SUCURSAL PACAYAS	38,911,775.00	0.00	0.00	38,911,775.00
720401	SUCURSAL DE HEREDIA	957,389,056.00	191,920.00	15,000.00	957,565,976.00
720410	SUCURSAL SANTO DOMINGO	199,903,231.00	0.00	0.00	199,903,231.00
720428	SUCURSAL RIO FRIO	71,532,174.00	0.00	0.00	71,532,174.00
720436	SUC.SN JOAQUIN DE FLORES	587,025,273.00	0.00	0.00	587,025,273.00
720444	SUC. SAN RAFAEL HEREDIA	79,465,590.00	0.00	0.00	79,465,590.00
720450	DUC. PTO VIEJO SARAPIQUI	72,196,822.00	7,277.00	0.00	72,204,099.00
720477	SUCURSAL PAQUERA	19,802,051.00	0.00	0.00	19,802,051.00
720485	SUCURSAL PUNTARENAS	693,844,083.00	0.00	4,673.00	693,839,410.00
720493	SUCURSAL GOLFITO	193,049,147.00	0.00	0.00	193,049,147.00
720509	SUCURSAL BUENOS AIRES	50,630,765.00	0.00	0.00	50,630,765.00
720517	SUCURSAL ESPARZA	189,561,903.00	0.00	0.00	189,561,903.00
720525	SUCURSAL MIRAMAR	183,081,824.00	0.00	0.00	183,081,824.00
720533	SUCURSAL PARRITA	159,598,564.00	0.00	0.00	159,598,564.00
720541	SUCURSAL QUEPOS	397,918,245.00	0.00	9,792.00	397,908,453.00
720558	SUCURSAL PALMAR SUR	253,132,935.00	0.00	0.00	253,132,935.00
720566	SUCURSAL PUERTO JIMENEZ	100,647,005.00	0.00	36,014.00	100,610,991.00
720574	SUCURSAL CIUDAD CORTES	6,958,261.00	0.00	0.00	6,958,261.00
720582	SUCURSAL CIUDAD NEILLY	183,163,584.00	0.00	0.00	183,163,584.00
720590	SUCURSAL SAN VITO	65,843,486.00	0.00	0.00	65,843,486.00
720606	SUCURSAL LA CUESTA	156,946,340.00	20,472.00	3,530.00	156,963,282.00
720614	SUCURSAL CHOMES	170,921,916.00	0.00	0.00	170,921,916.00
720630	SUCURSAL MONTEVERDE	96,674,189.00	0.00	0.00	96,674,189.00
720649	SUCURSAL GUATUZO	61,838,200.00	0.00	0.00	61,838,200.00
720663	SUCURSAL NUEVO ARENAL	13,819,655.00	0.00	0.00	13,819,655.00
720671	SUCURSAL JICARAL	78,572,568.00	0.00	0.00	78,572,568.00
720680	SUCURSAL NANDAYURE	41,251,962.00	0.00	0.00	41,251,962.00
720698	SUCURSAL HOJANCHA	22,700,475.00	0.00	0.00	22,700,475.00
720701	SUCURSAL LIBERIA	823,712,491.00	0.00	0.00	823,712,491.00



Caja Costarricense de Seguro Social

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación
Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
720710	SUCURSAL SANTA CRUZ	464,361,596.00	22,313.00	0.00	464,383,909.00
720728	SUCURSAL CAÑAS	402,249,439.00	0.00	0.00	402,249,439.00
720736	SUCURSAL TILARAN	117,762,381.00	0.00	0.00	117,762,381.00
720744	SUCURSAL BAGACES	35,026,909.00	0.00	0.00	35,026,909.00
720750	SUCURSAL ABANGARES	127,163,708.00	0.00	0.00	127,163,708.00
720769	SUCURSAL NICOYA	255,236,087.00	0.00	0.00	255,236,087.00
720777	SUCURSAL LA CRUZ	156,150,054.00	0.00	0.00	156,150,054.00
720785	SUCURSAL FILADELFIA	263,204,506.00	0.00	0.00	263,204,506.00
720793	SUCURSAL 27 DE ABRIL	282,637,535.00	0.00	0.00	282,637,535.00
720809	SUCURSAL SIQUIRRES	284,981,237.00	0.00	6,222,308.00	278,758,929.00
720817	SUCURSAL LIMON	714,215,430.00	0.00	0.00	714,215,430.00
720825	SUCURSAL LA FORTUNA LIMON	28,091,730.00	0.00	83,651.00	28,008,079.00
720833	SUCURSAL GUAPILES	351,699,518.00	0.00	6,648.00	351,692,870.00
720841	SUCURSAL BATAAN	228,654,752.00	0.00	0.00	228,654,752.00
720858	SUCURSAL GUACIMO	163,004,442.00	0.00	0.00	163,004,442.00
720866	SUCURSAL ROXANA	39,876,367.00	0.00	0.00	39,876,367.00
720874	SUCURSAL LA PERLA	6,270,703.00	0.00	0.00	6,270,703.00
720882	SUCURSAL CARIARI	198,480,526.00	0.00	0.00	198,480,526.00
720890	SUCURSAL TILARAN	177,706,670.00	0.00	172,739.00	177,533,931.00
720906	SUCURSAL UPALA	150,042,502.00	0.00	0.00	150,042,502.00
720914	SUCURSAL SIXAOLA	77,568,530.00	0.00	0.00	77,568,530.00
720922	SUCURSAL BRI BRI	210,109,776.00	0.00	10,700.00	210,099,076.00
SUB TOTAL :		29,383,519,271.00	45,512,039.00	8,587,893.00	29,420,443,417.00
725	CTAS DUDOSO COBR. ACREE.				
725010	OFICINAS CENTRALES	-8,457,659,007.00	1,182,756.00	38,814,737.00	-8,495,290,988.00
725029	SUCURSAL PEREZ ZELEDON	-403,202,893.00	0.00	0.00	-403,202,893.00
725037	SUC. SAN IGNACIO ACOSTA	-66,854,389.00	0.00	0.00	-66,854,389.00
725045	SUCURSAL SN MARCOS TARRAZU	-51,696,659.00	0.00	0.00	-51,696,659.00
725051	SUCURSAL PURISCAL	-99,732,813.00	14,028.00	6,468.00	-99,725,253.00
725060	SUC. EL CARMEN SIQUIRRES	-3,948,187.00	75,926.00	0.00	-3,872,261.00



Caja Costarricense de Seguro Social

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación
Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
725078	SUCURSAL DESAMPARADOS	-1,429,241,828.00	38,520.00	0.00	-1,429,203,308.00
725086	SUCURSAL GUADALUPE	-1,809,373,716.00	0.00	2,147,743.00	-1,811,521,459.00
725100	SUCURSAL ALAJUELA	-1,145,688,913.00	76,514.00	2,286,296.00	-1,147,898,695.00
725118	SUCURSAL SAN RAMON	-472,997,662.00	0.00	989.00	-472,998,651.00
725126	SUCURSAL GRECIA	-558,904,833.00	41,201.00	0.00	-558,863,632.00
725134	SUCURSAL VALVERDE VEGA	-90,712,725.00	0.00	0.00	-90,712,725.00
725142	SUCURSAL CIUDAD QUESADA	-312,596,631.00	0.00	353,530.00	-312,950,161.00
725159	SUCURSAL OROTINA	-218,775,489.00	11,981.00	0.00	-218,763,508.00
725167	SUCURSAL NARANJO	-224,649,550.00	0.00	0.00	-224,649,550.00
725175	SUCURSAL PALMARES	-187,988,694.00	56,672.00	0.00	-187,932,022.00
725183	SUCURSAL ALFARO RUIZ	-40,362,007.00	0.00	0.00	-40,362,007.00
725191	SUCURSAL SN PEDRO POAS	-85,565,691.00	0.00	193,615.00	-85,759,306.00
725207	SUCURSAL ATENAS	-186,608,919.00	525,240.00	573,239.00	-186,656,918.00
725215	SUC. LA FORTUNA SN CARLOS	-212,930,775.00	0.00	0.00	-212,930,775.00
725223	SUCURSAL LOS CHILES	-74,160,783.00	0.00	0.00	-74,160,783.00
725231	SUCURSAL GARABITO	-376,588,517.00	0.00	747,680.00	-377,336,197.00
725240	SUCURSAL CIUDAD COLON	-151,157,774.00	0.00	0.00	-151,157,774.00
725304	SUCURSAL CARTAGO	-971,826,997.00	0.00	127,546.00	-971,954,543.00
725312	SUCURSAL LA UNION	-604,628,137.00	0.00	18,214.00	-604,646,351.00
725339	SUCURSAL TURRIALBA	-153,381,415.00	0.00	0.00	-153,381,415.00
725347	SUCURSAL PARAISO	-263,569,506.00	0.00	0.00	-263,569,506.00
725353	SUCURSAL SANTA ELENA	-24,126,793.00	0.00	0.00	-24,126,793.00
725361	SUCURSAL PACAYAS	-38,911,775.00	0.00	0.00	-38,911,775.00
725400	SUCURSAL DE HEREDIA	-957,389,056.00	15,000.00	191,920.00	-957,565,976.00
725418	SUCURSAL SANTO DOMINGO	-199,903,231.00	0.00	0.00	-199,903,231.00
725426	SUCURSAL RIO FRIO	-71,532,174.00	0.00	0.00	-71,532,174.00
725434	SUC. SN JOAQUIN DE FLORES	-587,025,273.00	0.00	0.00	-587,025,273.00
725442	SUC. SN. RAFAEL HEREDIA	-79,465,590.00	0.00	0.00	-79,465,590.00
725459	SUC. PTO VIEJO SARAPIQUI	-72,196,822.00	0.00	7,277.00	-72,204,099.00
725475	SUCURSAL PAQUERA	-19,802,051.00	0.00	0.00	-19,802,051.00
725483	SUCURSAL PUNTARENAS	-693,844,083.00	4,673.00	0.00	-693,839,410.00



Caja Costarricense de Seguro Social

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación
Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
725491	SUCURSAL GOLFITO	-193,049,147.00	0.00	0.00	-193,049,147.00
725507	SUCURSAL BUENOS AIRES	-50,630,765.00	0.00	0.00	-50,630,765.00
725515	SUCURSAL ESPARZA	-189,561,903.00	0.00	0.00	-189,561,903.00
725523	SUCURSAL MIRAMAR	-183,081,824.00	0.00	0.00	-183,081,824.00
725531	SUCURSAL PARRITA	-159,598,564.00	0.00	0.00	-159,598,564.00
725540	SUCURSAL QUEPOS	-397,918,245.00	9,792.00	0.00	-397,908,453.00
725556	SUCURSAL PALMAR SUR	-253,132,935.00	0.00	0.00	-253,132,935.00
725564	SUCURSAL PUERTO JIMENEZ	-100,647,005.00	36,014.00	0.00	-100,610,991.00
725572	SUCURSAL CIUDAD CORTES	-6,958,261.00	0.00	0.00	-6,958,261.00
725580	SUCURSAL CIUDAD NEILLY	-183,163,584.00	0.00	0.00	-183,163,584.00
725599	SUCURSAL SAN VITO	-65,843,486.00	0.00	0.00	-65,843,486.00
725604	SUCURSAL LA CUESTA	-156,946,340.00	3,530.00	20,472.00	-156,963,282.00
725612	SUCURSAL CHOMES	-170,921,916.00	0.00	0.00	-170,921,916.00
725639	SUCURSAL MONTEVERDE	-96,674,189.00	0.00	0.00	-96,674,189.00
725647	SUCURSAL GUATUZO	-61,838,200.00	0.00	0.00	-61,838,200.00
725661	SUCURSAL NUEVO ARENAL	-13,819,655.00	0.00	0.00	-13,819,655.00
725670	SUCURSAL JICARAL	-78,572,568.00	0.00	0.00	-78,572,568.00
725688	SUCURSAL NANDAYURE	-41,251,962.00	0.00	0.00	-41,251,962.00
725696	SUCURSAL HOJANCHA	-22,700,475.00	0.00	0.00	-22,700,475.00
725700	SUCURSAL LIBERIA	-823,712,491.00	0.00	0.00	-823,712,491.00
725718	SUCURSAL SANTA CRUZ	-464,361,596.00	0.00	22,313.00	-464,383,909.00
725726	SUCURSAL CAÑAS	-402,249,439.00	0.00	0.00	-402,249,439.00
725734	SUCURSAL TILARAN	-117,762,381.00	0.00	0.00	-117,762,381.00
725742	SUCURSAL BAGACES	-35,026,909.00	0.00	0.00	-35,026,909.00
725759	SUCURSAL ABANGARES	-127,163,708.00	0.00	0.00	-127,163,708.00
725767	SUCURSAL NICOYA	-255,236,087.00	0.00	0.00	-255,236,087.00
725775	SUCURSAL LA CRUZ	-156,150,054.00	0.00	0.00	-156,150,054.00
725783	SUCURSAL FILADELFIA	-263,204,506.00	0.00	0.00	-263,204,506.00
725791	SUCURSAL 27 DE ABRIL	-282,637,535.00	0.00	0.00	-282,637,535.00
725807	SUCURSAL SIQUIRRES	-284,981,237.00	6,222,308.00	0.00	-278,758,929.00



Caja Costarricense de Seguro Social

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación
Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
725815	SUCURSAL LIMON	-714,215,430.00	0.00	0.00	-714,215,430.00
725823	SUCURSAL LA FORTUNA LIMON	-28,091,730.00	83,651.00	0.00	-28,008,079.00
725831	SUCURSAL GUAPILES	-351,699,518.00	6,648.00	0.00	-351,692,870.00
725840	SUCURSAL BATAAN	-228,654,752.00	0.00	0.00	-228,654,752.00
725856	SUCURSAL GUACIMO	-163,004,442.00	0.00	0.00	-163,004,442.00
725864	SUCURSAL ROXANA	-39,876,367.00	0.00	0.00	-39,876,367.00
725872	SUCURSAL LA PERLA	-6,270,703.00	0.00	0.00	-6,270,703.00
725880	SUCURSAL CARIARI	-198,480,526.00	0.00	0.00	-198,480,526.00
725899	SUCURSAL TILARAN	-177,706,670.00	172,739.00	0.00	-177,533,931.00
725904	SUCURSAL UPALA	-150,042,502.00	0.00	0.00	-150,042,502.00
725912	SUCURSAL SIXAOLA	-77,568,530.00	0.00	0.00	-77,568,530.00
725920	SUCURSAL BRI BRI	-210,109,776.00	10,700.00	0.00	-210,099,076.00
SUB TOTAL :		-29,383,519,271.00	8,587,893.00	45,512,039.00	-29,420,443,417.00
800	CUOTAS DEL ESTADO				
800026	ESTADO COMO TAL	0.00	70,383,241.00	19,036,010,253.00	-18,965,627,012.00
SUB TOTAL :		0.00	70,383,241.00	19,036,010,253.00	-18,965,627,012.00
805	CUOTAS I.SECTOR PUBL.Y PR				
805016	CUOTA PAT. SECT.PRIVADO	0.00	105,845,526.00	41,956,555,350.00	-41,850,709,824.00
805032	CUOTA PATR. EMP.PUB.NO FI	0.00	0.00	1,551,395,065.00	-1,551,395,065.00
805040	CUOTA PAT.EMPL.PUBL.FINAN	0.00	0.00	1,905,938,699.00	-1,905,938,699.00
805057	CUOTA PAT. GOB.LOCALES	0.00	0.00	841,174,159.00	-841,174,159.00
805065	CUOTA PAT.SECTOR EXTERNO	0.00	0.00	70,829,427.00	-70,829,427.00
805081	ING. CONT.PAT.ORGANOS DES	0.00	578,963.00	396,512,520.00	-395,933,557.00
805090	I.CONT PAT.INS.DESC NO EM	0.00	8,716,719,529.45	16,322,700,885.45	-7,605,981,356.00
805105	CUOTA TRAB. SECTOR PRIVAD	0.00	82,296,415.00	32,327,340,984.00	-32,245,044,569.00
805113	CUOTA TRAB.SECTOR PUBLICO	0.00	7,150,445,292.15	7,150,445,292.15	0.00
805121	CUOTAS CONTRIB.CONV.ESPEC	0.00	0.00	665,566,998.00	-665,566,998.00
805148	ING. CUOT.TRAB.INST. PUB. NO FINAN.	0.00	0.00	1,190,989,965.00	-1,190,989,965.00
805154	CUOTA TRAB SECTOR EXTERNO	0.00	0.00	54,399,659.00	-54,399,659.00



Caja Costarricense de Seguro Social

Página 38 de 44

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación
Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
805162	ING. CUOT.TRAB. GOBIERNOS LOCALES	0.00	0.00	646,921,940.00	-646,921,940.00
805170	ING. CUOT.TRAB.INST.PUB. FINANC.	0.00	0.00	1,461,871,092.00	-1,461,871,092.00
805189	ING.CUOT.TRAB.ORGANOS DESCONCENTRADOS	0.00	444,606.00	304,574,284.00	-304,129,678.00
805197	ING. CUOTAS TRAB.INST. DESCENT.NO EMPRES.	0.00	4,912,573.00	5,843,889,266.00	-5,838,976,693.00
805202	CUOTA PAT.GOB.MINISTERIO	0.00	0.00	2,391,522,587.00	-2,391,522,587.00
805210	CUOTA TRAB GOB.MINISTERIO	0.00	0.00	1,837,376,787.00	-1,837,376,787.00
805260	CUOT.OBRE.ADEL.PEN.S.PUBL	0.00	0.00	8,178,133,621.94	-8,178,133,621.94
SUB TOTAL :		0.00	16,061,242,904.60	125,098,138,581.54	-109,036,895,676.94
810	CUOTAS TRAB.CUENTA PROPIA				
810013	CUOTA COMPLETA	0.00	13,648,699.00	1,983,714,692.00	-1,970,065,993.00
810054	ING.COUTA COMPL. TRAB. INDEPEND.	0.00	116,258,354.00	4,307,074,852.00	-4,190,816,498.00
810062	ING. CUOTAS CONV. ESPECIALES	0.00	0.00	767,815,994.00	-767,815,994.00
810102	CUOTAS IVM ASEG.VOLUNTAR.	0.00	198,891,576.00	8,066,450,523.00	-7,867,558,947.00
SUB TOTAL :		0.00	328,798,629.00	15,125,056,061.00	-14,796,257,432.00
815	PRODUCTO POR INTERESES				
815011	INTERESES DEUDA ESTADO	0.00	0.00	2,855,547,218.40	-2,855,547,218.40
815046	INTER. S/ CTAS BANCARIAS	0.00	322,488.69	70,886,990.11	-70,564,501.42
815060	INT. SOBRE SECTOR PRIVADO	0.00	1,110.30	159,916,335.72	-159,915,225.42
815516	INT.BONOS F NAL MUTUAL LP	0.00	0.00	14,566,666,730.98	-14,566,666,730.98
815524	IVM INTER. UNID. DESARROL	0.00	0.00	589,992,759.96	-589,992,759.96
815540	INT. S/CERT.INV S.PRIVADO	0.00	0.00	1,038,944,417.33	-1,038,944,417.33
815565	FPS INTERESES BANCO POPULAR	0.00	0.00	933,333.33	-933,333.33
815573	INT. FONDO LEY PROTEC. TRABAJADOR	0.00	0.00	557,923,260.86	-557,923,260.86
815590	IVM INT.BONO MINIST. HAC.	0.00	0.00	16,406,456.07	-16,406,456.07
815630	IVM TUDES F. PREST.SOCIAL	0.00	0.00	38,922,510.01	-38,922,510.01
815648	IVM INTER. DEP. A PLAZO	0.00	0.00	703,423,182.17	-703,423,182.17
815654	IVM INTER. CERTIF. PLAZO	0.00	0.00	153,816,666.66	-153,816,666.66
815670	INTERESES S/DEP.PLAZO FPS	0.00	0.00	159,558.82	-159,558.82
815727	IVM INGDESC.COMPRA TIT	0.00	34,233,924.20	584,928,251.72	-550,694,327.52



Caja Costarricense de Seguro Social

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación

Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
815735	INTERESES CERT.BCO.CENTRA	0.00	0.00	845,585,926.60	-845,585,926.60
815750	FPS INTERESES SECTOR PRI\$	0.00	0.00	945,458.33	-945,458.33
815768	FPS INT.SECT.PRIV.COLONES	0.00	0.00	6,275,588.34	-6,275,588.34
815792	IVM MIN.HAC. TP \$	0.00	0.00	165,680,338.74	-165,680,338.74
815808	FPS INTERESES BN COLONES	0.00	0.00	4,167,551.42	-4,167,551.42
SUB TOTAL :		0.00	34,557,523.19	22,361,122,535.57	-22,326,565,012.38
816	ING X INT. P H INVU CCSS				
816520	INGX INT PREST.H.PART.C.V	0.00	299,481,059.48	644,572,801.74	-345,091,742.26
816547	INGX INT PREST.H.EMP.V.F	0.00	117,971,940.11	342,870,646.44	-224,898,706.33
816553	INGX INTPREST.H.EMP.ESC.V	0.00	0.30	149,321.10	-149,320.80
816588	INGX INT PREST.H.PART.E.V	0.00	4,275.95	351,454.40	-347,178.45
816950	RECARGO5%PAGOS EXTRA/TOTA	0.00	532,830.90	1,178,569.95	-645,739.05
SUB TOTAL :		0.00	417,990,106.74	989,122,793.63	-571,132,686.89
820	PRODUCTO SERV.ADMINIS.				
820058	INS RECAUD. POLIZAS	0.00	0.00	1,796,562.00	-1,796,562.00
820074	RNCP SERV.ADMINISTRACION	0.00	0.00	129,963,158.63	-129,963,158.63
SUB TOTAL :		0.00	0.00	131,759,720.63	-131,759,720.63
825	PRODUCTOS SERV.MEDICOS				
825112	VALORACION INVALIDEZ IVM	0.00	0.00	9,134,130.11	-9,134,130.11
SUB TOTAL :		0.00	0.00	9,134,130.11	-9,134,130.11
830	PROD.MULTAS RECAR.PLANILL				
830012	INT.MORA CUOTA OBR.PATRL	0.00	0.00	1,141,162,395.00	-1,141,162,395.00
830039	REC.PRES.TARD. Y FAL.DAT.	0.00	657,878.00	56,804,557.00	-56,146,679.00
830047	MUL.INFR.AR.44LEYCONS CCS	0.00	0.00	1,608,962.96	-1,608,962.96
SUB TOTAL :		0.00	657,878.00	1,199,575,914.96	-1,198,918,036.96
845	INGRESOS DIVERSOS				
845080	AJUSTES PERIODO SICRE	0.00	0.00	3,264,469.15	-3,264,469.15
845103	INGRESO SOBRANTE CUENTAS	0.00	0.00	22,600.00	-22,600.00



Caja Costarricense de Seguro Social

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación

Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
845227	OTROS AJUST. CONT.PERIODO	0.00	208,034.00	208,034.03	-0.03
845292	INGRESO CHEQUES DEBITADOS	0.00	0.00	9,140,918.72	-9,140,918.72
845500	INGRE. PENSIONES PAG IMPROCEDENTE	0.00	0.00	48,894,044.00	-48,894,044.00
SUB TOTAL :		0.00	208,034.00	61,530,065.90	-61,322,031.90
849	INGRESOS ESTIMACION INCOBRABLES				
849018	INGRESOS ESTIMACION INCOBRABLES	0.00	0.00	1,229,378.97	-1,229,378.97
SUB TOTAL :		0.00	0.00	1,229,378.97	-1,229,378.97
850	OTROS INGRESOS				
850208	PRODUCTO INGRESOS VARIOS	0.00	134,438.25	314,576.20	-180,137.95
850216	RECUP.GASTOS ADMINISTRAT.	0.00	0.00	19,814,111.96	-19,814,111.96
850508	DIFERENCIAS DE CAJAS	0.00	0.00	9.22	-9.22
850516	SALARIO ESCOLAR	0.00	0.00	41,251,113.47	-41,251,113.47
850557	REINT.CUOT.PENS.POD.JUDIC	0.00	0.00	39,749,045.03	-39,749,045.03
850565	ING. TRASP.CUOT. REG.REP.SIST.PEN.MAGIS.LEY7	0.00	0.00	941,319,264.08	-941,319,264.08
850605	RECUPER. PENSIONES ART.44	0.00	0.00	65,385,823.00	-65,385,823.00
850648	VACACIONES	0.00	0.00	16,595,882.12	-16,595,882.12
850654	DIFERENCIAL CAMBIARIO INV	0.00	0.00	34,671,340.00	-34,671,340.00
SUB TOTAL :		0.00	134,438.25	1,159,101,165.08	-1,158,966,726.83
900	SERVICIOS PERSONALES				
900010	SUELDOS P.CARGOS FIJOS	0.00	255,225,930.64	25,684,288.14	229,541,642.50
900029	SUELDOS PERSONAL SUSTIT.	0.00	8,113,586.61	2,588,097.77	5,525,488.84
900086	AUMENTOS ANUALES	0.00	93,961,664.25	6,837,239.78	87,124,424.47
900100	TIEMPO EXTRAORDINARIO	0.00	2,084,854.42	0.00	2,084,854.42
900159	SUELDO ADICIONAL	0.00	80,343,656.60	1,201,647.80	79,142,008.80
900207	DISPONIBILIDAD JEFATURA	0.00	5,357,848.19	1,393,557.31	3,964,290.88
900215	SALARIO ESCOLAR	0.00	80,311,515.80	1,201,167.15	79,110,348.65
900347	SOBRESUELDO AUMEN.SAL.	0.00	1,332,537.50	57,159.90	1,275,377.60
900353	S.S.INCENT.PCM.CARR.ADMIN	0.00	13,370,940.15	58,602.20	13,312,337.95
900396	S.S.INCENT.PCM.DEDIC.EXCL	0.00	458,180.60	0.00	458,180.60



Caja Costarricense de Seguro Social

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación
Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
900564	DEDICACION EXCLUSIVA	0.00	55,942,772.35	3,391,941.50	52,550,830.85
900599	DED EXCLUSIVA BACHILLERES	0.00	1,061,086.25	95,348.45	965,737.80
900612	BONIF.ADIC.PROF.C.M.HOSPI	0.00	5,659,117.06	250,378.53	5,408,738.53
900639	DED.EXCL.ADIC.PROF.C.MEDI	0.00	282,631.00	0.00	282,631.00
900647	CARRERA PROFESIONAL	0.00	10,448,424.53	642,489.74	9,805,934.79
900831	AUMENTOS ANUALES LEY 9635	0.00	26,091,762.15	2,467,434.24	23,624,327.91
900856	RETRI.EJERC.LIBERAL PROFE	0.00	12,546,429.95	1,776,729.37	10,769,700.58
SUB TOTAL :		0.00	652,592,938.05	47,646,081.88	604,946,856.17
902	SERV.PERSONALES C.MEDICAS				
902048	SUELDO SALARIO GLOBAL LEY	0.00	1,448,591.10	0.00	1,448,591.10
902194	DED. EXC. BACH. ADM. LEY	0.00	888,272.50	148,005.00	740,267.50
902200	DED. EXCL. LIC. ADM. LEY	0.00	3,803,158.24	377,440.90	3,425,717.34
902226	INCENT. CARRE. ADM. LEY 9	0.00	708,373.78	297,448.14	410,925.64
902259	INCENT. DED. EXCLU. LEY 9	0.00	182,878.90	0.00	182,878.90
SUB TOTAL :		0.00	7,031,274.52	822,894.04	6,208,380.48
905	SERVICIOS NO PERSONALES				
905068	TELECOMUNICACIONES	0.00	615,951.13	0.00	615,951.13
905084	ENERGIA ELECTRICA	0.00	3,166,835.00	0.00	3,166,835.00
905092	SERVICIO DE AGUA	0.00	1,221,826.36	0.00	1,221,826.36
905108	OTROS SERV.PUBLICOS	0.00	550,994.30	0.00	550,994.30
905132	PASAJES Y VIATICOS	0.00	237,200.00	0.00	237,200.00
905165	TRANSP.FLETES EN EL PAIS	0.00	15,580.00	0.00	15,580.00
905173	SEGURO DE DA/OS	0.00	201,213.00	0.00	201,213.00
905181	SEG.RIESGOS PROFES.	0.00	2,976,442.12	0.00	2,976,442.12
905190	CONTR. SERV LIMPIEZA EDIF	0.00	1,310,454.62	0.00	1,310,454.62
905262	CONTRAT. SERV. VIGILANCIA	0.00	11,862,000.00	0.00	11,862,000.00
905351	GASTOS JUDICIALES	0.00	10,630,920.82	0.00	10,630,920.82
905408	OTROS GASTOS	0.00	2,620,404.00	0.00	2,620,404.00
905651	DIF.CAMBIARIO INVERSIONES	0.00	619,457,073.42	0.00	619,457,073.42



Caja Costarricense de Seguro Social

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación

Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
905660	EGRESOS X DEVALUACION TUDES	0.00	149,658,036.17	0.00	149,658,036.17
905678	COMIS.OTROS GAST TITUL.	0.00	25,754,649.17	0.00	25,754,649.17
905716	DIFERENC. CAMB. CONCIL. BANC	0.00	21,678,764.01	0.00	21,678,764.01
SUB TOTAL :		0.00	851,958,344.12	0.00	851,958,344.12
910	CONSUMO MATERIALES Y SIMI				
910090	TEXTILES Y VESTUARIOS	0.00	269,544.35	0.00	269,544.35
910260	COMBUST.EQUIP.TRANSPORTE	0.00	175,000.00	0.00	175,000.00
910383	DIESEL EQUIPO TRANSPORTE	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00
SUB TOTAL :		0.00	469,544.35	0.00	469,544.35
915	PENSIONES E INDEMNIZACION				
915014	PENSIONES DE VEJEZ NORMAL	0.00	72,328,705,524.01	49,882,516.75	72,278,823,007.26
915022	PENS.DE INVAL DISMIN.	0.00	33,216,070.25	0.00	33,216,070.25
915103	PENSIONES DE INVALIDEZ	0.00	11,158,114,872.23	14,549,333.80	11,143,565,538.43
915111	PENSIONES DE VIUDEDAD	0.00	14,320,788,397.60	15,376,793.35	14,305,411,604.25
915120	PENSIONES DE ORFANDAD	0.00	1,968,887,185.35	5,826,973.75	1,963,060,211.60
915138	PENSIONES A PADRES	0.00	417,953,215.80	343,163.30	417,610,052.50
915146	PENSIONES A HERMANOS	0.00	49,693,882.00	155,654.65	49,538,227.35
915316	INDEMN.POR MUERTE	0.00	54,221,548.85	9,957,976.20	44,263,572.65
915365	PENSION VEJEZ REDUCIDA	0.00	21,085,301,726.50	19,532,095.35	21,065,769,631.15
915373	P.INVALIDEZ PROPORCIONAL	0.00	1,325,298,561.40	2,006,071.40	1,323,292,490.00
915381	PENSION COMPLMEN.X VEJEZ	0.00	3,039,462.50	0.00	3,039,462.50
915438	PENSIONES INVALIDEZ JUDIC	0.00	1,707,244,222.05	390,683.70	1,706,853,538.35
915446	PEN.VEJEZ NORMAL JUDICIAL	0.00	8,516,907.30	0.00	8,516,907.30
915452	PENSIONES VIUDEDAD JUDICI	0.00	33,069,744.35	0.00	33,069,744.35
915460	PENSIONES ORFANATO JUDICI	0.00	3,638,753.35	0.00	3,638,753.35
915479	PENSIONES PADRES JUDICIAL	0.00	4,438,950.05	0.00	4,438,950.05
915487	PENSIONES HERMANOS JUDICI	0.00	645,368.50	0.00	645,368.50
915495	DEC.TERCER MES PENS.IVM	0.00	10,471,204,475.40	0.00	10,471,204,475.40
915519	PAGO PENS. PERIODOS ANTER	0.00	889,142,663.51	17,762,809.85	871,379,853.66



Caja Costarricense de Seguro Social

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación
Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
915527	PENS INVALIDEZ DISMIN P A	0.00	36,040,189.50	1,440,958.70	34,599,230.80
915543	INT.X.PENSIO.DE MUERTEJUD	0.00	8,879,124.05	0.00	8,879,124.05
915608	PENSIONES INVALIDEZ P A	0.00	74,160,462.14	7,780,624.00	66,379,838.14
915616	PENSIONES VIUDEDAD P A	0.00	228,522,050.80	18,245,326.55	210,276,724.25
915624	PENSIONES ORFANDAD P A	0.00	90,310,001.70	4,617,946.90	85,692,054.80
915632	PENSIONES A PADRES P A	0.00	13,470,034.16	870,409.85	12,599,624.31
915640	PENSIONES A HERMANOS P A	0.00	9,798,869.00	2,203,415.40	7,595,453.60
915681	PEN.INVALIDEZJUDICIAL P.A	0.00	944,595.25	0.00	944,595.25
915703	PEN.VIUDEDAD JUDICIAL P.A	0.00	31,029,506.85	0.00	31,029,506.85
SUB TOTAL :		0.00	136,356,276,364.45	170,942,753.50	136,185,333,610.95
930	APORTES Y CONTRIBUCIONES				
930015	CUOTA PATRON. S.E.M.	0.00	90,666,029.95	2,818,401.30	87,847,628.65
930031	BANCO POP.CONTRIB.CCSS	0.00	4,807,397.15	45,338.20	4,762,058.95
930040	INA CONTRIB.CCSS	0.00	14,702,601.75	457,037.90	14,245,563.85
930056	APORT.PATR.F.RETIRO EMPL.	0.00	29,289,530.05	860,949.70	28,428,580.35
930080	APORT. FDO.CAPITAL. LABOR	0.00	14,702,601.75	457,037.90	14,245,563.85
930099	CUOTA PATRONAL I.V.M.	0.00	49,792,803.20	1,547,835.50	48,244,967.70
930201	APORTE PAT. ASECCSS	0.00	13,416,934.60	127,186.46	13,289,748.14
930277	APORTE PAT. AS H.N.N	0.00	31,090.42	0.00	31,090.42
930285	APORTE PAT. AS CENARE	0.00	61,306.34	0.00	61,306.34
930420	FONDO COMPLEMENTARIO PENS	0.00	14,702,601.75	457,037.90	14,245,563.85
930510	APORTE PATRONAL COOPECAJA	0.00	1,661,762.76	414,545.37	1,247,217.39
SUB TOTAL :		0.00	233,834,659.72	7,185,370.23	226,649,289.49
940	GAST.ADM Y OTROS (IVM)				
940019	CONTRIB G.ADM SEM	0.00	1,996,500,000.00	0.00	1,996,500,000.00
940108	TRAN.SEM CUOT.AT M.PE.IVM	0.00	17,278,178,511.60	0.00	17,278,178,511.60
SUB TOTAL :		0.00	19,274,678,511.60	0.00	19,274,678,511.60
945	GASTOS DIVERSOS				
945017	LIQUIDACION DE VACACIONES	0.00	5,752,952.70	599,359.40	5,153,593.30



Caja Costarricense de Seguro Social

Fecha de Proceso: 21-feb.-24

Balance General de Situación

Al mes de: enero 2024

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
945025	PRESTACIONES LEGALES	0.00	12,630,023.60	188,899.05	12,441,124.55
945058	DECIMO TERCER MES LIQUID.	0.00	6,463,711.53	1,770,394.43	4,693,317.10
945066	SALA.ESCOL.LIQUID.SERVICI	0.00	2,806,016.47	0.00	2,806,016.47
945082	AJUSTES PERIODO SICRE	0.00	19,974,893.78	0.00	19,974,893.78
945220	OTROS AJUST.CONTAB.PERIOD	0.00	183,763,830.95	0.00	183,763,830.95
945238	GASTOS X PREMIO COMPRA TI	0.00	765,700,813.66	7,020,014.29	758,680,799.37
945279	AJUSTES DEL MES SICERE-REDON	0.00	2,497.16	62.00	2,435.16
945384	GASTO POR INTERESES POR PAGAR	0.00	2,774.03	0.00	2,774.03
SUB TOTAL :		0.00	997,097,513.88	9,578,729.17	987,518,784.71
949	GASTOS POR ESTIM INCOBRAB				
949280	GASTO EST. INC. ASEGURADO	0.00	12,265,468,554.54	0.00	12,265,468,554.54
SUB TOTAL :		0.00	12,265,468,554.54	0.00	12,265,468,554.54
950	DEPRECIACIONES				
950014	DEPREC.MAQ.MOB Y EQUIPO	0.00	16,073,530.73	0.00	16,073,530.73
950022	DEPREC.EDIFICIOS	0.00	1,439,620.37	0.00	1,439,620.37
SUB TOTAL :		0.00	17,513,151.10	0.00	17,513,151.10
951	DEPRECIAC.REVAL. ACTIVOS				
951010	DEPREC.REVAL.MAQ.MOB.Y EQ	0.00	7,988,018.56	0.00	7,988,018.56
951029	DEPREC.REVAL.EDIFICIOS	0.00	5,471,194.86	0.00	5,471,194.86
SUB TOTAL :		0.00	13,459,213.42	0.00	13,459,213.42
955	AJUSTES PERIODOS ANTERIOR				
955039	OTROS AJUST.PERIOD.ANTER.	0.00	181,816,641.00	181,816,641.00	0.00
SUB TOTAL :		0.00	181,816,641.00	181,816,641.00	0.00
TOTAL GENERAL:		0.00	2,043,228,311,599.92	2,043,228,311,599.92	0.01